

Reale Seguros Generales, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Reale Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Reale Seguros Generales, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las provisiones para prestaciones de seguros de no vida

La Sociedad desarrolla la actividad de seguros de no vida.

La Sociedad reconoce pasivos asociados con los contratos de seguros que reflejan los importes no devengados de las primas emitidas, la provisión para riesgos en curso y las provisiones para prestaciones. Este último concepto incluye, entre otros, el coste estimado de los siniestros pendientes de liquidación, pago y declaración a la fecha de presentación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad valora la provisión para prestaciones de seguros de no vida pendientes de pago y/o liquidación mediante un análisis individualizado de cada siniestro, basado en información histórica, así como su mejor estimación de la evolución futura del coste de los siniestros, en función de la mejor información disponible en cada momento. El cálculo de las provisiones para prestaciones, dada la naturaleza de estos pasivos, es una estimación compleja que está influida de manera significativa por asunciones e hipótesis utilizadas por la dirección, tales como el impacto de la valoración de siniestros conforme a la normativa aplicable por lo que consideramos la valoración de estos pasivos una cuestión clave de auditoría.

Dada su relevancia en el balance y considerando que para su determinación incorpora cierto juicio y estimación de la dirección, hemos considerado la valoración de la provisión para prestaciones una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 4 y 14 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones para prestaciones que ha incluido la evaluación y comprobación del control interno incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para prestaciones, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Comprobación de la integridad y conciliación de los datos base del cálculo para las provisiones para prestaciones.
- Realización de pruebas en detalle sobre las reservas por siniestros caso a caso constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo, utilizando técnicas de muestreo para determinados ramos, con, en su caso, la colaboración de nuestros especialistas actuariales.
- Comprobación de la suficiencia de las provisiones para prestaciones constituidas al cierre del ejercicio anterior.
- Comprobación del cálculo de la provisión para prestaciones pendientes de declaración y provisión para gastos internos de liquidación de siniestros de acuerdo con los artículos 41 y 42 no derogados del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Por último, hemos comprobado la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Evaluación del deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La Sociedad mantiene, a 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que no cotizan en mercados regulados un importe de 169 millones de euros, que registra en su activo por su valor neto contable.

La Sociedad, al menos anualmente, realiza una evaluación del deterioro de estas aplicando metodologías e hipótesis de mercado, con el objetivo de verificar que el valor recuperable de las inversiones en dichas empresas no se sitúa en un importe inferior a su valor en libros.

La determinación de dicho valor recuperable requiere aplicar juicios y estimaciones significativas por parte de la dirección tanto en la determinación del descuento de flujos futuros, como en el método de valoración y en la consideración de las hipótesis claves.

Dada su relevancia en el balance y considerando que para su determinación incorpora cierto juicio y estimación de la dirección, consideramos la evaluación del deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Ver notas 4 y 10 de las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos a efectos de la evaluación del deterioro se han centrado, en la comprobación del patrimonio neto de las entidades participadas, corregido por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

Adicionalmente, hemos considerado la involucración de nuestros expertos en valoración para aquellas inversiones cuyo valor recuperable se ha estimado mediante metodología de valoración por descuento de flujos de caja, fundamentalmente en la evaluación de la tasa de descuento, el tipo de cambio y el factor de crecimiento a largo plazo.

Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Evaluación de las metodologías aplicadas para la estimación del valor recuperable.
- Comprobación de la adecuación las hipótesis e inputs empleados para la determinación del valor recuperable tales como: los dividendos futuros, la tasa de descuento, el tipo de cambio y el factor de crecimiento a largo plazo empleados.
- Comprobación del análisis de sensibilidades de las principales asunciones consideradas por la Sociedad, teniendo en cuenta diferentes escenarios.
- Comprobación de la exactitud de los cálculos en la determinación del valor recuperable.
- Por último, hemos comprobado la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soporta las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 4 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de nueve años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 18.2 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Pedro Díaz-Leante Sanz (20488)

4 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

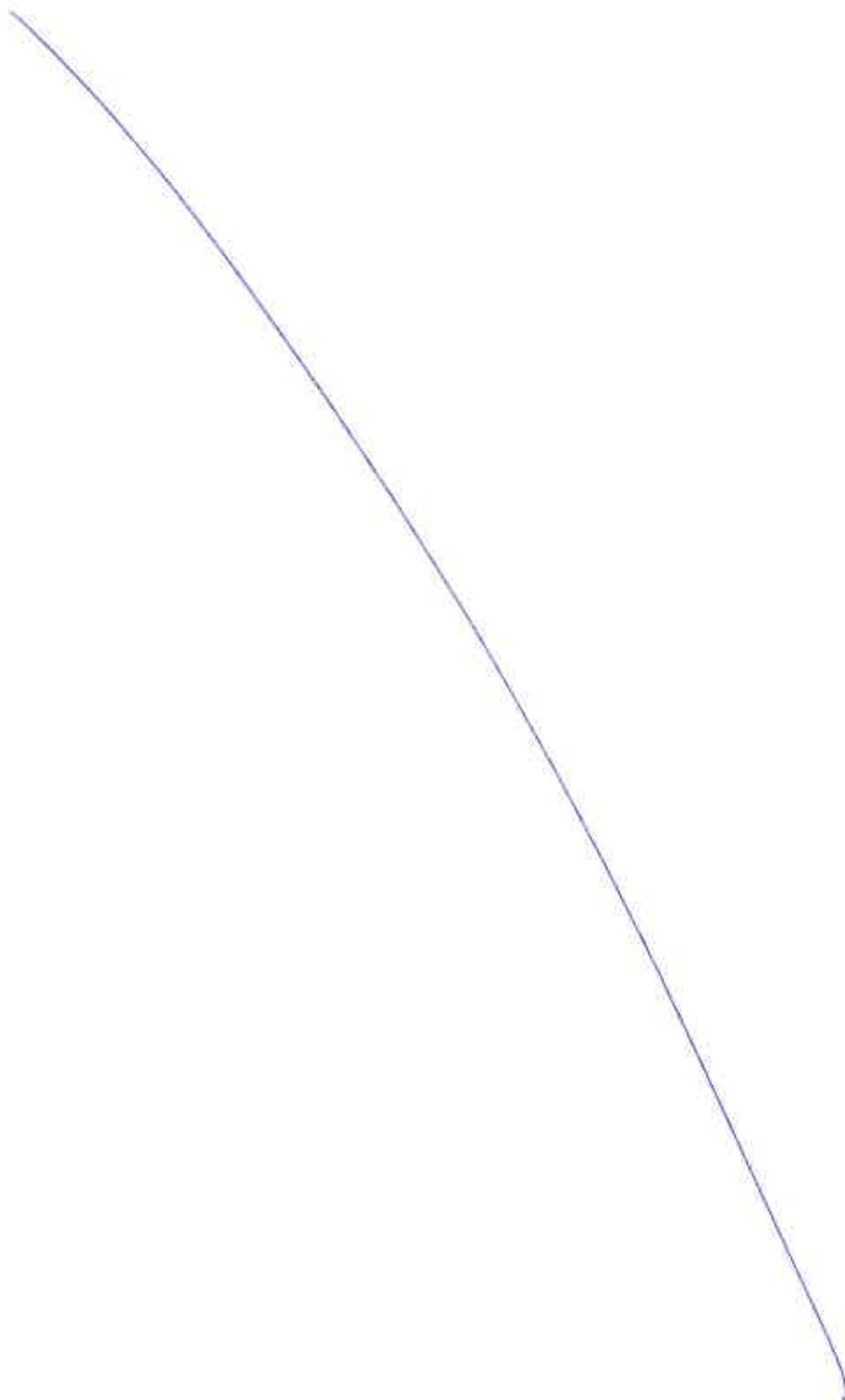
2025 Núm. 01/25/10169

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



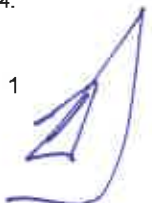


REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-2024	31-12-2023 (*)
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	98.741	68.690
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar:			
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Derivados		-	-
IV. Otros		-	-
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	Nota 8		
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Instrumentos híbridos		-	-
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
V. Otros		-	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta:	Nota 8	948.182	895.460
I. Instrumentos de patrimonio		166.177	159.840
II. Valores representativos de deuda		782.005	735.620
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
IV. Otros		-	-
A-5) Préstamos y partidas a cobrar:	Nota 8	212.697	187.864
I. Valores representativos de deuda		-	-
II. Préstamos-		20.106	22.949
1. Anticipos sobre pólizas		-	-
2. Préstamos a entidades del Grupo y asociadas		20.106	22.949
3. Préstamos a otras partes vinculadas		-	-
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	Notas 8 y 9	89	89
V. Créditos por operaciones de seguro directo-	Notas 8 y 9	100.782	94.848
1. Tomadores de seguro		100.573	94.519
2. Mediadores		209	329
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	Notas 8 y 9	13.927	1.608
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	Notas 8 y 9	342	980
VIII. Desembolsos exigidos		-	-
IX. Otros créditos-	Notas 8 y 9	77.451	67.390
1. Créditos con las Administraciones Públicas		25.895	17.204
2. Resto de créditos		51.556	50.186
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Nota 8	-	-
A-7) Derivados de cobertura		-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:	Nota 14	177.887	171.822
I. Provisión para primas no consumidas		71.225	68.837
II. Provisión de seguros de vida		-	-
III. Provisión para prestaciones		106.662	102.985
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:	Nota 6	102.685	101.638
I. Inmovilizado material		102.369	101.320
II. Inversiones inmobiliarias		316	318
A-10) Inmovilizado intangible:	Nota 5	68	134
I. Fondo de Comercio		-	-
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		55	121
III. Otro activo intangible		13	13
A-11) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas:	Notas 8 y 10	168.843	156.932
I. Participaciones en empresas asociadas		-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo		-	-
III. Participaciones en empresas del Grupo	Nota 17.2	168.843	156.932
A-12) Activos fiscales:	Nota 12	19.754	24.889
I. Activos por impuesto corriente		2.274	1.953
ii. Activos por impuesto diferido		17.480	22.936
A-13) Otros activos:		157.078	142.953
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
III. Periodificaciones	Notas 4.7 y 8	157.078	142.952
IV. Resto de activos		-	1
A-14) Activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO		1.885.935	1.750.382

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31-12-2024	31-12-2023 (*)
A) PASIVO:			
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-3) Débitos y partidas a pagar-	Nota 11	187.326	160.972
I. Pasivos subordinados		-	-
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		46.572	44.944
III. Deudas por operaciones de seguro-		67.681	61.038
1. Deudas con asegurados		5.023	4.757
2. Deudas con mediadores		44.687	39.247
3. Deudas condicionadas		17.971	17.034
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		3.773	4.050
V. Deudas por operaciones de coaseguro		588	459
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
VII. Deudas con entidades de crédito		-	-
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		-	-
IX. Otras deudas-		68.712	50.481
1. Deudas con las Administraciones Públicas		41.293	32.008
2. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		3.276	3.419
3. Resto de otras deudas		24.143	15.054
A-4) Derivados de cobertura		-	-
A-5) Provisiones técnicas-	Nota 4.7 y 14	1.148.267	1.083.066
I. Provisión para primas no consumidas		548.948	508.937
II. Provisión para riesgos en curso		2.776	4.382
III. Provisión de seguros de vida-		-	-
IV. Provisión para prestaciones		594.336	567.793
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos		-	-
VI. Otras provisiones técnicas		2.207	1.954
A-6) Provisiones no técnicas-	Nota 15	31.678	30.916
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		559	581
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		14.350	14.586
IV. Otras provisiones no técnicas		16.769	15.769
A-7) Pasivos fiscales-	Nota 12	36.559	32.567
I. Pasivos por impuesto corriente		7	-
II. Pasivos por impuesto diferido		36.552	32.567
A-8) Resto de pasivos-		26.145	20.135
I. Periodificaciones	Nota 4.7	24.578	19.165
II. Pasivos por asimetrías contables		-	-
III. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido		-	-
IV. Otros pasivos		1.567	970
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.429.975	1.327.656
B) PATRIMONIO NETO:			
B-1) Fondos propios-	Nota 16	447.741	428.277
I. Capital o fondo mutual-		87.426	87.426
1. Capital escriturado o fondo mutual		87.426	87.426
2. Capital no exigido		-	-
II. Prima de emisión		40.126	40.126
III. Reservas-		294.475	303.555
1. Legal y estatutarias		17.485	17.485
2. Reserva de estabilización		103.241	94.494
3. Otras reservas		173.749	191.576
IV. Acciones propias		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores-		-	-
1. Remanente		-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		-	-
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	34.465	5.355
VIII. Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta		(8.751)	(8.185)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor-		8.219	(5.551)
I. Activos financieros disponibles para la venta		8.219	(5.551)
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de cambio y conversión		-	-
IV. Corrección de asimetrías contables		-	-
V. Otros ajustes		-	-
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		455.960	422.726
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.885.935	1.750.382

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
I. CUENTA TÉCNICA -SEGURO DE NO VIDA:			
I.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-		904.461	840.494
a) Primas devengadas-		1.098.708	1.020.588
a1) Seguro directo		1.098.408	1.020.264
a2) Reaseguro aceptado		376	424
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	Nota 9	(76)	(100)
b) Primas de reaseguro cedido		(158.230)	(154.398)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso-	Nota 14	(38.405)	(28.765)
c1) Seguro directo		(38.405)	(28.765)
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	Nota 14	2.388	3.069
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-		25.936	22.121
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		583	585
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 8	22.061	19.514
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		220	322
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	220	322
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-		3.072	1.700
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	6	3
d2) De inversiones financieras	Nota 8	3.066	1.697
I.3. Otros ingresos técnicos			
I.4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-		(642.668)	(619.720)
a) Prestaciones y gastos pagados-		(577.235)	(552.127)
a1) Seguro directo		(652.153)	(647.463)
a2) Reaseguro aceptado		-	(46)
a3) Reaseguro cedido		74.918	95.382
b) Variación de la provisión para prestaciones-	Nota 14	(22.866)	(29.037)
b1) Seguro directo		(26.544)	(25.842)
b2) Reaseguro aceptado		1	1
b3) Reaseguro cedido		3.677	(3.196)
c) Gastos imputables a prestaciones	Nota 13	(42.567)	(38.556)
I.5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro-	Nota 14	(253)	47
I.6. Participación en beneficios y extornos-			
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos		-	-
I.7. Gastos de explotación netos-		(253.652)	(245.003)
a) Gastos de adquisición	Nota 13	(285.597)	(265.823)
b) Gastos de administración	Nota 13	(17.025)	(15.293)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		48.970	36.113
I.8. Otros gastos técnicos-		14.081	14.693
a) Variación del deterioro por insolvencias	Nota 9	40	33
b) Variación del deterioro del inmovilizado		-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros		16.090	15.860
d) Otros	Nota 13	(2.049)	(1.200)
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-		(7.205)	(7.757)
a) Gastos de gestión de las inversiones-		(6.267)	(5.465)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 13	(3.092)	(2.579)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 8	(3.175)	(2.886)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		(206)	(2.129)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 13	(66)	(60)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(8)	(194)
b3) Deterioro de inversiones financieras	Nota 8	(132)	(1.875)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(732)	(163)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(14)	-
c2) De las inversiones financieras	Nota 8	(718)	(163)
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de No Vida)		40.700	4.875

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
III. CUENTA NO TÉCNICA:			
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-		6.793	5.633
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		181	180
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 8	5.589	4.830
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		68	99
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	68	99
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-		955	524
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	2	3
d2) De inversiones financieras	Nota 8	953	521
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-		(2.142)	(2.381)
a) Gastos de gestión de las inversiones-		(1.853)	(1.678)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 13	(866)	(792)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 8	(987)	(886)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		(62)	(653)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones	Nota 13	(19)	(18)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(2)	(60)
b3) Deterioro de inversiones financieras	Nota 8	(41)	(575)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(227)	(50)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	(4)	-
c2) De las inversiones financieras	Nota 8	(223)	(50)
III.3. Otros ingresos-		2.120	2.194
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de ingresos	Nota 5	2.120	2.194
III.4. Otros gastos-		(4.463)	(3.522)
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de gastos		(4.463)	(3.522)
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)		2.308	1.924
III.6. Resultado antes de impuestos		43.008	6.799
III.7. Impuesto sobre beneficios	Nota 12	(8.543)	(1.444)
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas		34.465	5.355
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
III.10. Resultado del ejercicio		34.465	5.355

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	34.465	5.355
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:	13.770	29.160
II.1. Activos financieros disponibles para la venta-	18.360	38.880
Ganancias y pérdidas por valoración	21.454	40.852
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.094)	(1.972)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta-	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7. Ganancias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
II.9. Impuesto sobre beneficios	(4.590)	(9.720)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	48.235	34.515

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto (estado de ingresos y gastos reconocidos) del ejercicio 2024.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo y Reserva de Estabilización a Cuenta	Ajustes por Cambios de Valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	87.426	40.126	313.157	8.835	7.623	(34.711)	-	407.210
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.355	-	29.160	-	34.515
II. Operaciones con socios o mutualistas:	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	(17.788)	(1.212)	-	-	-	(19.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	(7.623)	7.623	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	(8.185)	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	8.186	-	(8.185)	-	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	87.426	40.126	303.555	5.355	(8.185)	(5.551)	-	422.726
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores de 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	87.426	40.126	303.555	5.355	(8.185)	(5.551)	-	422.726
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	34.465	-	13.770	-	48.235
II. Operaciones con socios o mutualistas:	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	(9.080)	(5.355)	(566)	-	-	(15.001)
III. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	87.426	40.126	294.475	34.465	(8.751)	8.219	-	455.960

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto (estado total de cambios en el patrimonio neto) del ejercicio 2024.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 *
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora-		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	1.360.004	1.264.966
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	(829.353)	(805.872)
3. Cobros reaseguro cedido	10.338	19.936
4. Pagos reaseguro cedido	(53.579)	(50.855)
5. Recobro de prestaciones	35.765	30.374
6. Pagos de retribuciones a mediadores	(161.700)	(150.231)
7. Otros cobros de explotación	7.398	3.785
8. Otros pagos de explotación	(288.817)	(287.631)
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	1.413.505	1.319.061
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	(1.333.449)	(1.294.589)
A.2) Otras actividades de explotación-		
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3. Cobros de otras actividades	553	3.751
4. Pagos de otras actividades	(1.792)	(490)
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación	553	3.751
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación	(1.792)	(490)
7. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios	(7.331)	(3.012)
A.3) Total Flujos de efectivo netos de actividades de explotación	71.486	24.721
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
B.1) Cobros de actividades de inversión-		
1. Inmovilizado material	-	18
2. Inversiones inmobiliarias	1.009	924
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	229.389	198.209
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	17.309	16.238
7. Dividendos cobrados	1.061	928
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	3	7
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	248.771	216.324
B.2) Pagos de actividades de inversión-		
1. Inmovilizado material	(3.552)	(461)
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	(259.017)	(212.538)
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	(11.911)	(4.724)
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(726)	(887)
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	(275.206)	(218.610)
B.3) Total Flujos de efectivo de actividades de inversión	(26.435)	(2.286)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
C.1) Cobros de actividades de financiación-		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3. Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4. Enajenación de valores propios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación	-	-
C.2) Pagos de actividades de financiación-		
1. Dividendos a los accionistas	(15.000)	(19.000)
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5. Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6. Adquisición de valores propios	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación	(15.000)	(19.000)
C.3) Total Flujos de efectivo netos de actividades de financiación-	(15.000)	(19.000)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes	30.051	3.435
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	68.690	65.255
Efectivo y equivalentes al final del periodo	98.741	68.690
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2024	2023
1. Caja y bancos	98.741	65.586
2. Otros activos financieros	-	3.104
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	98.741	68.690

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024.

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.

Memoria del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SU ACTIVIDAD

Reale Seguros Generales, S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido en Madrid el 15 de julio de 1987, bajo la denominación de "La Nueva Corporación, Compañía de Seguros, S.A.". El 31 de julio de 1995, cambió su denominación social por la de "Reale Autos, Compañía de Seguros, S.A.". Posteriormente, el 14 de octubre de 1998 se volvió a cambiar por la de Reale Autos y Seguros Generales, S.A., tras la adquisición total de las acciones de la antigua Reale Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., formalizada el 3 de abril de 1998, con posterior adquisición del conjunto de su patrimonio social como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre de 1998.

La operación descrita anteriormente, tuvo la consideración, a efectos fiscales, de fusión, por lo que fue aplicable el régimen especial de exención y diferimiento establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo dispuesto en su artículo 76.1.c); habiendo comunicado oportunamente la Sociedad a la Administración Tributaria, con fecha 5 de noviembre de 1998, su opción por dicho régimen fiscal.

En la memoria de cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 1998 se describen los principales aspectos de la adquisición mencionada anteriormente.

En la Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2003 se acordó el cambio de la denominación social a la actual de Reale Seguros Generales, S.A. para adaptarla a la situación de la Sociedad y a la diversificación de su actividad. Con fecha 18 de marzo de 2003 dicho acuerdo se elevó a público.

El objeto social de la Sociedad es el desarrollo de la actividad aseguradora en el ámbito nacional, donde obtiene íntegramente su cifra de negocios a través de la venta directa y de su red de mediadores.

Debido a las características de las actividades descritas en el párrafo anterior, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con los fondos propios, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad estaba autorizada para operar en los siguientes ramos:

- Accidentes,
- Vehículos terrestres no ferroviarios,
- Vehículos marítimos, lacustres y fluviales,
- Mercancías transportadas,
- Incendios y elementos naturales,
- Otros daños a los bienes,
- Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles,
- Responsabilidad civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales,
- Responsabilidad civil general,
- Pérdidas pecuniarias diversas,
- Defensa jurídica,
- Enfermedad,
- Asistencia y,
- Decesos,



Cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente.

La estructura interna de la Sociedad se divide en las siguientes Direcciones:

- Dirección Técnico Actuarial y de Marketing y Clientes
- Dirección de Prestaciones y Operaciones.
- Dirección Comercial.
- Dirección de Administración, Planificación y Control de Gestión y Compras.
- Gestión de Inversiones Financieras.
- Dirección de Nuevos Negocios, Marca y Publicidad.
- Dirección General de Estrategia e Innovación.
- *Chief Risk Office*
- Comunicación Institucional y Responsabilidad Social Empresarial.
- Servicio de Atención y Defensa del Cliente.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Personas, Transformación y Servicios Generales.
- Dirección de Innovación Digital

Dependiendo directamente del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría se presta el servicio de Auditoría Interna.

La Sociedad está integrada en Reale Group (véase Nota 17), cuya sociedad dominante es la Sociedad de nacionalidad italiana denominada Società Reale Mutua di Assicurazioni, con domicilio social en Turín, Via Corte D'Appello, 11, siendo esta sociedad la que formula los estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas de Reale Group del ejercicio 2023 fueron formuladas por los Administradores de Società Reale Mutua di Assicurazioni en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el 22 de marzo de 2024 y depositadas en los Registros Mercantiles de Turín y de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, la Sociedad está exenta de consolidar sus cuentas anuales con las de sus filiales Reale Vida y Pensiones S.A de Seguros, Reale ITES ESP S.L, Reale Immobili España S.A y Reale Group Latam, S.p.A. (véase Nota 10), por cuanto que dichas sociedades y la Sociedad, de nacionalidades española y chilena, consolidan en las cuentas de la entidad dominante de Reale Group, grupo al que pertenecen.

El domicilio social actual de la Sociedad está en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 125.

Cesión de Cartera de Victoria Meridional Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 30 de junio de 2002, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la adquisición por cesión de la cartera de seguros de determinados ramos de Victoria Meridional Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como de los activos y pasivos afectos a la misma. Esta operación de cesión fue autorizada administrativamente el 30 de diciembre de 2002 por Orden del Ministerio de Economía. La fecha de efectos económicos fue el 1 de julio de 2002.



Fusión de la Sociedad con Imperio Vida y Diversos, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 16 de diciembre de 2002, se elevó a público el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Imperio Vida y Diversos, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante, Imperio), entre Seguros e Pensões Gere, SGPS, S.A., como vendedor y la Sociedad, como comprador.

Con fecha 6 de junio de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y el Accionista Único de Imperio aprobaron la fusión por absorción de Imperio por la Sociedad, mediante la disolución sin liquidación de Imperio y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fecha de efectos económicos de la fusión fue el 1 de enero de 2003.

Esta operación fue autorizada administrativamente el 31 de octubre de 2003 por Orden del Ministerio de Economía.

Esta fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/95, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentándose la oportuna comunicación al Ministerio de Economía con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para la fusión de Imperio, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2003.

Compraventa de Acciones de Aegón Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (en adelante, Aegón Seguros)

Previo obtención de la conformidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de las autoridades de Defensa de la Competencia españolas, con fecha 27 de abril de 2005 se otorgó la escritura de formalización de la compraventa de la totalidad de las acciones de Aegón Seguros. El precio de adquisición fue de 273.645 miles de euros, siendo la fecha de efecto de la compra el 1 de enero de 2005 y el valor teórico-contable de Aegón Seguros en dicha fecha de 101.378 miles de euros.

El 27 de abril de 2005, el Accionista Único de Aegón Seguros acordó cambiar su denominación social por la de Unión Aseguradora, S.A. de Seguros Generales (Sociedad Unipersonal).

Fusión de la Sociedad con Unión Aseguradora, S.A. de Seguros Generales (Sociedad Unipersonal) y con Reale Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha de 27 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad y el Accionista Único de Unión Aseguradora y de Reale Vida aprobaron su fusión, actuando la Sociedad como sociedad absorbente y Unión Aseguradora y Reale Vida como sociedades absorbidas. La fecha de efectos económicos de la fusión fue el 1 de enero de 2006, con base en los balances del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Esta operación fue autorizada administrativamente el 22 de noviembre de 2006 por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda y fue elevada a público el día 4 de diciembre de 2006, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2006, procediéndose a la cancelación del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de las entidades absorbidas.

Esta fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentándose la oportuna comunicación al Ministerio de Economía con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para la fusión de Unión Aseguradora y Reale Vida, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2006.



Cesión global del activo y del pasivo de Reale Sum, Agrupación de Interés Económico a favor de la Sociedad

Tras la fusión entre la Sociedad y Reale Vida y Unión Aseguradora descrita en esta misma Nota, el socio único de Reale Sum, Agrupación de Interés Económico (en adelante, Reale Sum) pasó a ser la Sociedad, por lo que la Asamblea de Socios de la Agrupación acordó, en su reunión del 30 de diciembre de 2006, la disolución de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18.7 de la Ley 12/1991, de 19 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico por haber quedado reducido el número de socios a uno.

En la misma fecha, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, acordó aceptar la cesión global del activo y del pasivo de Reale Sum, siendo la fecha de efecto de la cesión el 30 de diciembre de 2006. Como consecuencia de dicha cesión, la Sociedad adquirió, por sucesión a título universal, cuantos bienes, derechos y obligaciones integraban el patrimonio social de la Agrupación.

Con fecha 19 de febrero de 2007 se otorgó la escritura de disolución de la Agrupación, con liquidación abreviada mediante la cesión global del activo y del pasivo a la Sociedad en cuanto socio único, con la consiguiente extinción de la agrupación Reale Sum, que causó inscripción el día 7 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para la cesión global del activo y del pasivo de Reale Sum, A.I.E a favor de la Sociedad, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2007.

Cesión general de la cartera de seguros y de la totalidad del activo y del pasivo de la Sociedad Mutual Flequera de Catalunya, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, Mutual Flequera de Catalunya) a favor de la Sociedad

Con fecha 29 de junio de 2007 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas de Mutual Flequera de Catalunya y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, aprobaron la operación de cesión global del activo y del pasivo, incluida la cesión general de la cartera de seguros, de Mutual Flequera, como sociedad cedente, a favor de la Sociedad, como sociedad cesionaria.

La fecha de efectos económicos de la cesión fue el 1 de enero de 2007, con base en los balances del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Esta operación fue autorizada administrativamente el 24 de septiembre de 2007 por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, y fue elevada a público el día 11 de octubre de 2007, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 5 y 17 de diciembre de 2007, respectivamente.

La información legal solicitada en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para la cesión general de la cartera de seguros y de la totalidad del activo y del pasivo de la Sociedad Mutual Flequera de Catalunya, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a favor de la Sociedad, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2007.

Transformación de Reale ITES GEIE Sucursal en España en Reale ITES S.r.L. Sucursal en España

Con fecha 6 de octubre de 2014, se otorgó escritura de constitución de la entidad italiana Reale ITES Gruppo Europeo di Interesse Economico (en adelante, Reale ITES GEIE), una Agrupación Europea de Interés Económico, siendo los partícipes de dicha entidad, Reale Mutua Assicurazioni, Italiana Assicurazioni S.p.A., Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Banca Reale S.p.A. y la Sociedad.

Con fecha 6 de noviembre de 2014, se otorgó por parte de Reale ITES GEIE, la escritura de establecimiento de una sucursal en España, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de noviembre de 2014, con la denominación Reale ITES GEIE, Sucursal en España.

Con objeto de dotar más flexibilidad para la prestación de servicios informáticos a la entidad, con fecha 30 de octubre de 2018, se elevó a público la transformación societaria de Reale ITES pasando de ser una Agrupación Europea de Interés Económico a una empresa en forma de sociedad de responsabilidad limitada (Reale ITES S.r.L.). La transformación de la entidad en forma de S.r.L. fue aprobada por la Junta de los partícipes de la Agrupación el 26 de julio de 2018.



Como consecuencia de la transformación societaria llevada a cabo en Italia, la sucursal en España de Reale ITES GEIE, pasó a ser la sucursal de Reale ITES S.r.L.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, el órgano de administración de la Sociedad, socio único de la Sociedad Reale ITES ESP, S.L., acordó el aumento del capital social de esta última, consistiendo su contravalor en aportaciones no dinerarias.

El objeto de la aportación no dineraria estaba constituido por la rama de actividad consistente en el negocio de la sucursal en España de Reale ITES S.r.L., denominada "Reale ITES S.r.L., Sucursal en España", domiciliada en Madrid, calle Príncipe de Vergara 125, 28002, cuyo objeto social, que corresponde con el objeto social de su entidad matriz, y no es otro que "la actividad de prestación de servicios informáticos y afines con carácter principal a favor de sociedades que forman parte del Grupo Reale Mutua y con carácter accesorio a favor de terceros.

A este respecto, la sociedad aportante traspasó a la sociedad beneficiaria, entre otros, los contratos propios de la actividad de prestación de servicios informáticos y tecnológicos y los trabajadores afectos a dicha actividad, que conformaban en sede de Reale ITES S.r.L. una rama de actividad, esto es, una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica capaz de funcionar por sus propios medios.

Desde el punto de vista del Impuesto sobre Sociedades, la referida operación de reestructuración se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Por efecto de la aportación no dineraria, Reale ITES ESP S.L. asume la totalidad de los derechos y obligaciones vinculados a dichos activos y pasivos, recibiendo a cambio la sociedad aportante, la italiana Reale ITES S.r.L., las acciones emitidas por Reale ITES ESP, S.L. en el correspondiente aumento de capital.

En la misma fecha, el 30 de noviembre de 2018, y como consecuencia de la operación, se acuerda el cierre de la Reale ITES S.r.L. Sucursal en España.

El 5 de diciembre de 2018, la Sociedad, como socio de la entidad italiana Reale ITES S.r.L., procede a vender parte de las acciones de la misma, recibiendo en contraprestación de sus participaciones un derecho de crédito por importe de 8.637 miles de euros.

Constitución de la Sociedad Reale ITES ESP S.L.

REALE ITES ESP. S.L. es una compañía cuyo objeto social es la prestación de servicios de proceso de datos, tratamiento de la información, confección, desarrollo, comercialización y distribución de programas básicos y de aplicación para su implantación en ordenadores y, en general, todas aquellas actividades relacionadas con la informática cualquiera que sea su manifestación incluyendo la compra y arrendamiento de ordenadores, equipos y productos electrónicos, así como programas básicos y de aplicación (en términos generales, servicios de Tecnología de la Información).

Su constitución fue formalizada en escritura pública con fecha 1 de octubre de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 38.286, folio 21, sección 8, hoja M-681239, con número de identificación fiscal, B88196605, siendo su capital social 3.000 euros que fue totalmente suscrito y desembolsado por la Sociedad.

Desde su constitución, la Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 32/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España.

Como ya ha sido expuesto, con fecha 30 de noviembre de 2018, el órgano de administración de la Sociedad, socio único de la Sociedad Reale ITES ESP, S.L., acordó el aumento del capital social de esta última, siendo su contravalor la rama de actividad consistente en el negocio de la sucursal en España de Reale ITES S.r.L., cuya valoración ascendió a 17.500 miles de euros.

Así, el aumento de capital social ascendió a 17.500 miles de euros, de forma que el capital social de la Sociedad pasó de su importe en el momento de la constitución (3 miles de euros) a la cifra de 17.503 miles de euros.

Tras la ampliación de capital llevada a cabo, Reale ITES S.r.L. posee una participación de 99,98% y la Sociedad de 0,02%.

Con objeto de obtener la Sociedad una participación de control en Reale ITES ESP, S.L., se acordó, con fecha 19 de diciembre de 2018, la venta por parte de Reale ITES S.r.L. de parte de sus participaciones que representan el 50,48% en el capital social. El importe de la operación de venta de participaciones fue de 8.836 miles de euros.

La Sociedad abonó el precio de venta de las participaciones mediante: (i) la compensación del derecho de crédito que ostentaba frente a Reale ITES S.R.L., como consecuencia de su separación de la entidad antes descrita, por un importe de 8.637 miles de euros y, (ii) mediante el pago de un importe en efectivo de 199 miles de euros.

Tras esta operación, la Sociedad posee una participación directa del 50,50% de Reale ITES ESP, S.L., siendo la compañía de nacionalidad italiana Reale ITES S.r.L. la que posee el resto de las participaciones.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, y a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Sociedad comunicó su opción de tributación en el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE), modalidad avanzada, dentro del grupo IVA 0014/12, a partir del 1 de enero de 2019. El grupo IVA 0014/12 está constituido por la Sociedad, como sociedad dominante y Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros y Reale ITES ESP S.L., como sociedades dominadas.

Cesión de la rama de actividad del negocio inmobiliario a Reale Immobili España S.A.

Con fecha 18 de julio de 2018, los Órganos de Administración de la Sociedad y de Reale Immobili España S.A. (en adelante RIESA), antigua Inmobiliaria Grupo Asegurador, S.A., procedieron a aprobar el proyecto común de segregación de fecha 23 de mayo de 2018, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 26 de junio de 2018.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 se otorgó ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, escritura pública número 7.339 de su Protocolo, por la que la entidad la Sociedad traspasó en bloque, por sucesión universal, a RIESA todos los elementos del activo y del pasivo que integran la rama de actividad inmobiliaria, conformada por el patrimonio inmobiliario de la sociedad aportante no afecto a su negocio asegurador, así como por el resto de elementos patrimoniales y otros recursos necesarios para la realización de la actividad inmobiliaria.

A este respecto, además de los activos inmobiliarios, la entidad aportante traspasó a la entidad beneficiaria, entre otros, los contratos propios de la actividad inmobiliaria y los trabajadores afectos a dicha actividad, que conformaban en sede de la Sociedad, una rama de actividad, esto es, una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica capaz de funcionar por sus propios medios.

Los efectos contables y, por lo tanto, también fiscales, de la operación fueron al 1 de enero de 2018.

La referida operación de reestructuración se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información legal solicitada en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se encuentra descrita en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018.

Constitución de Reale International S-r-L, transferencia de participaciones y transformación en S.A.U.

Con el objetivo de reforzar la estrategia de internacionalización de Reale Group, el 9 de octubre de 2023 se constituyó Reale International S.r.l., holding asegurador participada al 100% por Reale Mutua Assicurazioni. Su objeto social es la compra, venta y gestión de participaciones en empresas de seguros extranjeras con fines de inversión estable.

El 18 de octubre de 2024, las Sociedades Reale Mutua Assicurazioni y Italiana Assicurazioni transfirieron a Reale International la totalidad de sus respectivas participaciones en Reale Seguros Generales S.A., adquiriendo esta última la condición de Sociedad Anónima Unipersonal, a partir de dicha fecha. Esta operación fue debidamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con carácter previo, el 24 de julio de 2024.

Constitución de la Sociedad Reale Blue Service by Reale Group S.L.

REALE BLUE SERVICE BY REALE GROUP S.L. es una compañía cuyo objeto social es i) la organización, coordinación y prestación de todo tipo de servicios de asistencia social y sanitaria, servicios médicos y veterinarios, servicios jurídicos, servicios de ocio y entretenimiento, de educación y formación, asistencia en materia de movilidad de las personas y asistencia en la vivienda, y servicios de gestión de propiedades, mediante personal cualificado, ii) la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia y ejecución de trabajos administrativos, y de mediación entre empresas, entes y personas, por una parte, y las entidades especializadas en la prestación de servicios de asistencia, incluida la sanitaria, así como de aquellos servicios pertenecientes a los planes de welfare corporativos, por otra, incluyendo los que contemplen la utilización de plataformas informáticas, tanto en España como en el extranjero, iii) el suministro de información al público sobre productos y servicios de terceros, en el que se incluye la gestión de las reclamaciones, iv) la promoción y la difusión comercial de productos y servicios de terceros, excluido cualquier tipo de captación del ahorro público, v) la promoción y la difusión comercial del servicios propios y de los títulos de legitimación necesarios para la utilización de los servicios, valiéndose, asimismo, de la intervención de intermediarios, vi) la realización de sondeos de comprobación de las expectativas de los clientes y su nivel de satisfacción, vii) actividades de servicios sociales con o sin alojamiento para personas mayores.

Su constitución fue formalizada en escritura pública con fecha 7 de junio de 2024, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 0, Folio 0, hoja nº M-825369, Inscripción 1ª, con número de identificación fiscal, B19750538, siendo su capital social 500.000 euros que fue totalmente suscrito y desembolsado por la Sociedad.

Desde su constitución, la Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 32/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio (en adelante, PCEA o Plan Contable).
- c. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Ley 20/2015, de 14 de julio.)
- d. El Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, ROSSEAR o Reglamento), aprobado por el RD 1060/2015.
- e. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como las normas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.



Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación de su Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios distintos a los referidos en el apartado anterior. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, los Administradores de la Sociedad han necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Valoración, y en su caso el deterioro, de determinados activos financieros (Nota 4.3)
- Valoración de activos intangibles (Nota 4.1) y vida útil de activos materiales (Nota 4.2).
- El deterioro de los créditos por operaciones de seguro y reaseguro y otros créditos (Nota 4.3).
- La determinación del valor de las provisiones técnicas (Notas 4.7).
- El cálculo y la probabilidad de ocurrencia de provisiones y contingencias (Nota 4.8)
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos y otros activos contingentes (Nota 4.6)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.



2.9 Criterios de imputación de gastos e ingresos

La Sociedad ha imputado gastos e ingresos entre los distintos ramos en los que opera y, en su caso, a la cuenta no técnica siguiendo los siguientes criterios:

- Los ingresos y gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro (primas, pagos y provisiones de prestaciones, comisiones, comisiones del reaseguro, etc.) se atribuyen al ramo concreto al que pertenecen.
- Los ingresos y gastos financieros se distribuyen en función del volumen de las primas devengadas de cada ramo.
- Los otros gastos de adquisición y gastos de administración se han imputado a cada uno de los ramos en los que opera la Sociedad, atendiendo al volumen de primas devengadas. Los gastos de prestaciones se han imputado atendiendo al coste de los siniestros (prestaciones pagadas más provisión técnica para prestaciones a cierre del ejercicio) que se ha registrado para cada ramo.
- La Sociedad imputa a la cuenta no técnica, en la parte atribuible a las inversiones, un porcentaje estimado en el cual se materializan los fondos propios de la Sociedad.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, que los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de Euros	2024	2023
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	34.465	5.355
Reservas voluntarias	-	17.830
	34.465	23.185
Aplicación:		
A reservas especiales:		
Reserva de estabilización	8.747	8.185
A reservas voluntarias	718	-
A dividendos	25.000	15.000
	34.465	23.185

La decisión de reparto de dividendos adoptada en 2024 se fundamentó en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Sociedad, no comprometiéndose ni su solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, haciéndose en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

La Sociedad, ha realizado un análisis profundo y exhaustivo de su situación patrimonial, financiera, de solvencia y de liquidez para evaluar el impacto de la distribución del dividendo en el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración va a proponer a la Junta de accionistas para su aprobación. Así mismo, se han realizado valoraciones prospectivas de las necesidades globales de Solvencia, teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la profundidad, severidad y duración que los impactos de la situación geopolítica actual pudieran tener no sólo en los mercados financieros y en la economía sino también en sus modelos de negocio y situación financiera, patrimonio y de solvencia.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan Contable, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.2. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En este epígrafe se incluyen, básicamente:

a) *Aplicaciones informáticas*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal, de acuerdo con su vida útil, durante un periodo no superior a cinco años en 2024.

b) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El valor neto contable del fondo de comercio se encuentra asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios. Conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Sociedad desde el 1 de enero de 2016 se amortiza de forma sistemática el fondo de comercio considerando una vida útil de 10 años.

Asimismo, dichas unidades generadoras de efectivo se someterán, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En los casos de cesiones de cartera, el fondo de comercio recoge el exceso del precio convenido sobre la diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Los pasivos asociados a los contratos de seguro se valoran conforme a la normativa de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados en España.

c) *Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores*

Los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a un mediador, se activa como inmovilizado intangible por el importe satisfecho en la adquisición. Se presenta neto de amortización y su amortización se realiza de modo sistemático, en función del mantenimiento de los contratos adquiridos y del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados de la misma y en un plazo máximo de 10 años.

4.2 Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de esta Nota.

Tienen la consideración de inversiones inmobiliarias los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los terrenos, bienes naturales y construcciones que se poseen para la prestación de servicios o para fines administrativos se consideran inmovilizaciones materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones (excluido el valor del terreno)	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%

Deterioro de valor de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien o derecho individual, la Sociedad determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

En el caso de los inmuebles, el valor razonable es el valor de tasación otorgado por las Sociedades tasadoras autorizadas para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable de los inmovilizados o inversión inmobiliaria que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.



A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.3.2. *Activos financieros*

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en las operaciones de seguro, coaseguro y reaseguro, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se excluyen los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que la Sociedad asigna en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta".
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Sociedad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable, así como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable.

La Sociedad tiene clasificados en esta categoría los activos financieros híbridos en los cuales las características económicas y los riesgos del derivado implícito están estrechamente relacionados con las características económicas y los riesgos del contrato principal. Fundamentalmente, se tratan de derivados implícitos en los que los subyacentes son un tipo de interés o un índice de tipos de interés.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las otras categorías.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, negociados en un mercado activo y sobre los cuales la Sociedad tiene previsto mantenerlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los recobros de siniestros sólo se reconocen cuando su realización se halla suficientemente garantizada a la fecha de la formulación de las cuentas anuales y, por tanto, se espera obtener de los mismos beneficios económicos. En ningún caso se reconocen activos financieros por recobros de siniestros en función de estimaciones efectuadas con base en la experiencia de la Sociedad.

La Sociedad participa en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance bajo el concepto de "Otros créditos – Resto de créditos" del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar".



Las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto "Provisión para pagos por convenios de liquidación" del epígrafe "Provisiones no técnicas" del pasivo de los balances adjuntos cuando el asegurado no es el responsable del daño. En cualquier caso, la provisión para prestaciones incluye los importes pendientes de pago al asegurado en ejecución de estos convenios cuando la Sociedad mantiene asegurado al responsable del daño.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Valoración inicial

De acuerdo con el PCEA, los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, excepto los que clasifican en las categorías de "activos financieros mantenidos para negociar" y "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio adquiridos, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares se encuentra incluido en la valoración inicial de los mismos.

Para los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (denominado "derivado implícito") y que no puede ser transferido de forma independiente, la Sociedad ha evaluado si debe reconocer, valorar y registrar por separado el contrato principal y el derivado implícito. Cuando así procedía, la Sociedad ha tratado contablemente el derivado implícito como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se ha registrado según su naturaleza. En el resto de los casos, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se valora a valor razonable y ha quedado incluido en la categoría de "Otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el caso de combinaciones de negocio, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros clasificados en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se han valorado a su valor razonable al cierre del ejercicio, registrando las variaciones de su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Para las inversiones en empresas del Grupo y asociadas para las que se dispone de un plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración correspondiente, la Dirección de la Sociedad analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles a cada una de estas sociedades soportan el valor de la participación en dichas sociedades. Para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizan los planes de negocio previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los

resultados futuros del negocio evaluado. Salvo prueba en contrario, el período utilizado para las proyecciones futuras se limita a 5 años. Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del importe recuperable al 31 de diciembre de 2024 han sido las siguientes:

- La tasa de descuento aplicada a dichas proyecciones está basada en los tipos libres de riesgo, a los que se ha añadido una prima de riesgo y una prima por el riesgo de tipo de cambio en aquellas inversiones denominadas en moneda extranjera. La tasa de descuento resultante aplicada ha sido del 7,5% para las empresas de Chile (7,6% en el ejercicio 2023).
- Las proyecciones de las primas y de siniestralidad consideran la tasa de crecimiento de los flujos y de siniestralidad basadas en la experiencia histórica y la situación de mercado, así como los planes estratégicos aprobados por los respectivos Consejos de Administración.
- A partir del último año proyectado se ha considerado que la rentabilidad del negocio se mantiene estable. A partir de este último año proyectado se ha considerado un valor residual calculado de modo que será equivalente al valor residual calculado como una renta perpetua creciente a una tasa anual (g) del 2% para las empresas de Chile (2% en 2023), en línea con la inflación esperada, de acuerdo a la proyección del FMI.

De forma complementaria al escenario central, la Sociedad realiza distintos análisis de sensibilidad con el objeto de analizar el impacto en el valor recuperable ante variaciones en las principales hipótesis del modelo de valoración: (a) Sensibilidad a la tasa de descuento con diversas variaciones de incremento y decremento de la misma y (b) Sensibilidad a la tasa de crecimiento a perpetuidad: incrementos y decrementos. Considerando la sensibilidad indicada en los escenarios anteriores, no se ponen de manifiesto riesgos significativos de que el importe recuperable de los activos sea inferior al valor en libros. Por dicho motivo, durante el ejercicio 2024, no se ha registrado importe alguno en concepto de deterioro en los activos mencionados.

Para las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo denominadas en moneda extranjera, se valorarán utilizando el tipo de cambio de la fecha de transacción.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de una participación en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, ésta se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta.

Los activos financieros disponibles para la venta se han valorado a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las variaciones en dicho valor razonable se registran en patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasarán a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los instrumentos de patrimonio se presumirá que existe deterioro (de carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se haya recuperado el valor.

El actual Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras establece un régimen de reconocimiento y valoración con posterioridad a su reconocimiento inicial que depende de la categoría o cartera en la que se encuentren asignados. De acuerdo con el apartado 2 del punto 6º del Marco Conceptual de la Contabilidad introduce el concepto de precio en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Respecto a lo anterior, en ningún caso la norma está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.



Si no existiese precio en un mercado activo, será necesario estimarlo a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda podrá utilizarse la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

Deterioro de valor

Para los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que se encuentran asignados en la categoría "disponible para la venta", así como la totalidad de activos financieros que no están registrados a valor razonable, al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realizará un test de deterioro. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El valor recuperable vendrá determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar los activos financieros que se evalúan descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

La Sociedad considera como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los instrumentos de capital, la Sociedad sigue los criterios determinados bajo la norma de valoración de instrumentos financieros, registrando deterioro ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en valor de cotización del activo, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocimiento de posibles deterioros producidos previo reconocimiento de condiciones previamente descritas.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a las primas pendientes de cobro, la Sociedad procede a su dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del deterioro de los créditos con tomadores. Dicho deterioro se calcula al cierre del ejercicio de forma separada para cada ramo o riesgo a partir de la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a dicha fecha, teniendo en cuenta la experiencia de la Sociedad.

Para las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

En el caso de fraccionamiento de primas con experiencia de impago, se considerará que la situación a estos efectos, de todas las fracciones de primas pendientes, emitidas o no, es la de la fracción impagada más antigua.

En el caso de fracciones de prima cuyo recibo está pendiente de emitir, correspondientes a contratos en los que se ha pactado con el tomador el pago fraccionado sin haberse producido ningún impago de las fracciones anteriores emitidas se provisionan en función del coeficiente medio de anulaciones del ejercicio.

Las correcciones valorativas en relación con los saldos a cobrar a mediadores, reaseguradores, cedentes, coaseguradores, así como créditos no comerciales, se calculan en base a un análisis individualizado de las posibilidades de cobro de cada deudor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.3.3 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.3.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Sociedad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Clasificación

Los débitos y partidas a pagar son aquellos se han originado en las operaciones de seguro y reaseguro, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración inicial y posterior

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Baja Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato hayan sido satisfechas, canceladas o hayan expirado. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Cuando un pasivo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



Arrendamiento operativo

- Si la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

- Si la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene una cuenta corriente denominada en Peso Chileno (CLP), que no ha registrado diferencias por tipo de cambio. Asimismo, la Sociedad ha mantenido durante parte del ejercicio 2024 un préstamo con Reale Group Chile S.p.A. denominado en Peso Chileno (CLP), que por efecto de la variación del tipo de cambio euro / peso chileno ha registrado una pérdida por tipo de cambio de 347 miles de euros al cierre del ejercicio (9 miles de euros de ingreso en 2023). Adicionalmente, la Sociedad mantiene activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta denominados en dólar americano, que por el efecto de la variación del tipo de cambio EUR/USD ha registrado una pérdida por tipo de cambio de 132 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 (489 miles de euros de ganancia al cierre de 2023).

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La sociedad mantiene a coste histórico el valor de su participación en Reale Group Latam S.p.A. (véase Nota 10).

4.6 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en ejercicios siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron.

4.7 Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "Reglamento" o "ROSSEAR") y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

1. Provisiones técnicas para primas no consumidas y para riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas tiene por objeto la periodificación de las primas emitidas y no devengadas al cierre del ejercicio y comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas en dicha fecha. La provisión para primas no consumidas se ha determinado para cada modalidad, por aplicación del método "póliza a póliza", tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, conforme a las Notas Técnicas comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas emitidas se reconocen como gasto con el mismo criterio que se reconocen como ingreso las primas correspondientes a los contratos de seguro en vigor. La parte de comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes al período de cobertura no consumido de las pólizas de seguro en vigor se registra en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" del activo del balance. Al 31 de diciembre de 2024 el importe registrado por este concepto ascendía a 149.317 miles de euros (136.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad ha registrado 23.939 miles de euros correspondientes a las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, que figuran en el epígrafe "Resto de pasivos – Periodificaciones" del pasivo de dicho balance (18.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La provisión para riesgos en curso complementa a la provisión para primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Sociedad que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Su cálculo se efectúa de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2024 se ha constituido una provisión por importe de 2.776 miles de euros en los ramos de multirriesgo industrial (2.715 miles de euros) y asistencia sanitaria (61 miles de euros). La provisión de riesgos en curso constituida al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 4.382 miles de euros.

2. Provisiones técnicas para prestaciones

Estas provisiones recogen las estimaciones efectuadas por la Sociedad para atender los compromisos con origen en los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio y pendientes de comunicación, liquidación o pago a dicha fecha. Dicha provisión se calcula individualmente para los siniestros pendientes de liquidación o pago y en función de la experiencia de los últimos tres años, según lo establecido reglamentariamente, para los siniestros

pendientes de comunicación, e incluye los gastos, tanto externos como internos, de gestión y tramitación de los expedientes, hasta la total liquidación y pago del siniestro.

Para los siniestros pendientes de liquidación o pago el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Se incluyen los gastos de carácter externo inherentes a la liquidación de siniestro, los intereses de demora y las penalizaciones establecidas legalmente, en su caso.

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, se calcula en base a la experiencia de la Sociedad, tomando en consideración los costes medios y los siniestros pendientes de declaración de los tres últimos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

3. Reserva de estabilización

Esta reserva, a diferencia de las anteriores, se reconoce en el patrimonio neto de la Sociedad y es de carácter indisponible. Anualmente, la Sociedad determinará el importe que debe incrementar esta reserva, tomando en consideración el recargo de seguridad incluido en las primas de tarifa para ciertos contratos de seguro así como las demás disposiciones establecidas en el Reglamento. Dicho incremento se registrará con cargo al patrimonio neto como aplicación del beneficio del ejercicio o a reservas si el importe de beneficio no fuera suficiente. Su importe únicamente puede ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad de propia retención de los riesgos o ramos aplicables (véase Nota 16).

La Sociedad, conforme a una interpretación razonable de la normativa de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, realiza un cálculo prudente respecto del cálculo de desviación de la siniestralidad de propia retención que ha sido sin embargo cuestionado por parte de la Administración Tributaria en el proceso de comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 que concluyó en actas firmadas en disconformidad en 2021. Las liquidaciones derivadas de las actas fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), que desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por la Sociedad. Frente a dicha desestimación se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, habiéndose formulado, a la fecha, escrito de demanda ante la Audiencia Nacional. Este cuestionamiento por parte de la Administración Tributaria se ha vuelto a poner de manifiesto en la comprobación correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 y que ha concluido en acta firmada en disconformidad el 7 de marzo de 2024 que ha sido objeto de reclamación ante el TEAC. La Sociedad estima, sobre la base del criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos que sostienen el criterio aplicado por la Sociedad en los procedimientos administrativos y judiciales en marcha y, esto asegura y justifica que dicha reserva siga teniendo la consideración, a todos los efectos, de indisponible, lo que impide que pueda ser distribuida a sus accionistas, y asegurando así la protección de los intereses de los tomadores y asegurados.

4. Provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido

Se calculan en función de las condiciones incluidas en los contratos de reaseguro en vigor al cierre del ejercicio.

5. Provisiones técnicas del reaseguro aceptado

Las provisiones técnicas del reaseguro aceptado se calculan en función de lo establecido en los contratos de reaseguro suscritos, en base a los datos facilitados por las sociedades cedentes.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones cuya probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.10 Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo vigente (BOE de 16 de julio de 2013), a partir de la fecha en que un empleado cumpla la edad ordinaria establecida en la legislación de la Seguridad Social podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la empresa, con una compensación económica vitalicia en ambos casos a cargo de esta última, consistente en la diferencia entre la pensión que perciba el empleado del Régimen General de la Seguridad Social y el total de la remuneración anual mínima reglamentaria que tenga asignada en el momento de tal decisión, equivalente a un porcentaje, en función del Grupo profesional, del sueldo base del nivel retributivo asignado en el momento de la jubilación, por 15 pagas. En términos generales, no se generará ninguna compensación a cargo de la Sociedad si la pensión de la Seguridad Social a percibir por el jubilado fuera la pensión máxima vigente. Estos compromisos no se aplicarán al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986 y procedente de empresas fuera del ámbito de aplicación de dicho Convenio. Asimismo, y de acuerdo con los compromisos por pensiones incluidos en el Convenio Colectivo sectorial, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que cumple la edad ordinaria de jubilación establecida en cada momento por la legislación de la Seguridad Social, la Sociedad abonará, y por una sola vez, una mensualidad (de unos determinados conceptos salariales) por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los 30 años de servicio.

La Sociedad, en aplicación del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, exteriorizó los mencionados compromisos por pensiones con sus empleados activos y pasivos a través de una póliza de seguro contratada, con la compañía Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).

Esta póliza garantizaba los derechos por pensiones y los premios por jubilación de los trabajadores, tanto activos como pasivos, contemplando un tipo de interés técnico del 2,20% anual y tablas de supervivencia PERM/F -2000P.

Durante el ejercicio 2008, dicho compromiso fue sustituido por el contenido en el nuevo Convenio Colectivo de la Sociedad. Con fecha 18 de octubre de 2024, la Sociedad firmó con la representación sindical un nuevo Convenio Colectivo de empresa que regula con carácter general las relaciones laborales y tiene vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo que su vigencia se prorroga automáticamente de año en año. El convenio establece un homogéneo sistema de previsión social empresarial (mediante la formalización de un plan de pensiones del sistema de empleo) sustitutivo de los compromisos por pensiones estipulados en el Convenio Colectivo sectorial.

Este plan de pensiones tiene carácter sustitutivo a los compromisos incluidos en el Convenio Colectivo sectorial para todos los empleados que se adhieran al mismo de forma expresa, siendo de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de riesgo de fallecimiento e incapacidad permanente.

Al 31 de diciembre de 2024, el 99,60% de los empleados de la Sociedad se encuentran adheridos al mismo de forma expresa.

Tal y como establece el Convenio Colectivo de empresa, la Sociedad ha contribuido, en el año 2024, con una aportación al Plan Empleados Grupo Asegurador Reale de un 3% del salario pensionable de los trabajadores para la cobertura de la prestación de jubilación, ascendiendo a 1.629 miles de euros, que figura registrada como "Cargas Sociales" (véase Nota 13) (1.583 miles de euros en el ejercicio 2023). Al 31 de diciembre de 2024, el valor patrimonial del plan de pensiones ascendía a 18.522 miles de euros (17.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Con independencia de ello, en el ejercicio 2009, la Sociedad implantó un sistema complementario, instrumentado a través de una póliza de seguro colectivo para las contingencias de riesgo y ahorro. La prima de esta póliza ha ascendido a 635 miles de euros en el ejercicio 2024 (597 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y se encuentra registrada como "Cargas sociales" (véase Nota 13).

Por otro lado, para un 0,40% de empleados procedentes de la entidad fusionada Unión Aseguradora (véase Nota 1) que no se han incorporado al sistema de previsión social mencionado anteriormente, la Sociedad tiene asumidos los compromisos derivados del denominado sistema FIPA que se compone del (i) "Reglamento del fondo interno de pensiones de jubilación para los empleados de Aegón-Unión Aseguradora" y (ii) "Reglamento de seguro de riesgo para los empleados de Aegón-Unión Aseguradora", vinculados a la prestación de jubilación y derivadas de incapacidad y fallecimiento (viudedad y orfandad). El compromiso FIPA está exteriorizado mediante un contrato de seguro suscrito con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y, contempla, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 0,06% y tablas de supervivencia PASEMF - 2020. La prima de esta póliza ha ascendido a 17 miles de euros en el ejercicio 2024 (17 miles de euros en el ejercicio 2023) y se encuentra registrada como "Cargas Sociales" (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2024, el valor actual de los compromisos devengados por el FIPA ascendía a 1.781 miles de euros (320 miles de euros para los empleados activos y 1.461 miles de euros para los trabajadores pasivos). Al 31 de diciembre de 2023, el valor actual de los compromisos devengados por el FIPA ascendía a 1.899 miles de euros (871 miles de euros para los empleados activos y 1.028 miles de euros para los trabajadores pasivos).

Durante el ejercicio 2024 ningún empleado procedente de Unión Aseguradora se ha incorporado al sistema de previsión social de la Sociedad.

4.11 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan con carácter general en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. En este sentido, dado que las primas y comisiones se abonan y se cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la emisión del correspondiente recibo y los siniestros se cargan en dicha cuenta en el momento de su pago, al cierre del ejercicio ha sido necesario efectuar las correcciones contables necesarias para adecuar los ingresos y los gastos a dicho principio.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pudiese ser estimado con fiabilidad.



Los gastos, inicialmente, se registran contablemente según su naturaleza y, posteriormente, en aquellos casos en los que la clasificación de los gastos por destino difiera de su clasificación por naturaleza, se reclasifican a cuentas de gastos por destino.

Los criterios seguidos por la Sociedad para la reclasificación de los gastos por naturaleza en gastos por destino han sido calculados en base a los gastos de personal y en función a la imputación del trabajo específico de cada persona, obtenido mediante encuestas, en cada uno de los destinos contemplados en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras. La distribución de porcentajes que se ha realizado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	2024	2023
Comisiones y participaciones	100% Gastos adquisición	100% Gastos adquisición
Publicidad, propaganda y RR.PP.	99,31% Gastos adquisición	99,32% Gastos adquisición
Amortización de derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	100% Gastos adquisición	100% Gastos adquisición
- Amortización del Fondo de Comercio	100% Otros gastos técnicos	100% Otros gastos técnicos
- Pérdidas procedentes del inmovilizado material	100% Otros gastos no técnicos	100% Otros gastos no técnicos
Resto de gastos a reclasificar:		
- Gastos de prestaciones	33,51%	33,35%
- Gastos de adquisición	48,29%	49,40%
- Gastos de administración	13,40%	13,23%
- Gastos de inversiones		2,98% Total.
	3,18% Total. 2,49% técnico, 0,70% Inv no tec	2,28% en la "Cuenta técnica – Seguro No Vida", 0,70% en la "Cuenta No Técnica"
- Otros gastos técnicos	1,61%	1,04%

4.13 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos mantenidos para venta" del Balance de la Sociedad aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2024 y 2023, en las cuentas de este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

Inmovilizado Intangible	Miles de Euros					
	Gastos de adquisición de cartera a mediadores	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Concesiones administrativas	Total
Coste:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	409	138.404	-	-	20	138.833
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	409	138.404	-	-	20	138.833
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(288)	(136.544)	-	-	(7)	(136.839)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(66)	-	-	-	-	(66)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(354)	(136.544)	-	-	(7)	(136.905)
Correcciones por deterioro de valor:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Dotaciones netas / Deterioros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	55	-	-	-	13	68

Ejercicio 2023

Inmovilizado Intangible	Miles de Euros					
	Gastos de adquisición de cartera a mediadores	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Concesiones administrativas	Total
Coste:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	409	138.404	-	-	20	138.833
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	409	138.404	-	-	20	138.833
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(221)	(136.544)	-	-	(6)	(136.771)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(67)	-	-	-	(1)	(68)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(288)	(136.544)	-	-	(7)	(136.839)
Correcciones por deterioro de valor:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Dotaciones netas / Deterioros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(1.860)	-	-	-	(1.860)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	121	-	-	-	13	134

El fondo de comercio y los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores se presentan de forma individualizada en los balances adjuntos (véase Nota 1). El resto de las partidas del inmovilizado intangible se agrupan bajo el epígrafe de "Otro activo intangible".

El detalle individualizado de los derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

Gastos de adquisición de cartera por adquisición a Mediadores	Miles de euros			Fecha de adquisición	Período de Amortización
	Valor inicial en la adquisición	Valor contable al 31-12-2024	Valor contable al 31-12-2023		
Mediador					
Morille Sucesores, S.L.	409	55	121	20/08/2019	6,16 años

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguieran en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2024 y 2023, en las cuentas de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Mobiliario	Instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Total
Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias							
Coste:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	6.439	31.655	-	105	4	113.351	151.554
Adiciones	89	736	-	2.695	-	-	3.520
Retiros	-	-	-	(44)	-	(157)	(201)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.528	32.391	-	2.756	4	113.194	154.873
Amortización acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(5.512)	(24.792)	-	(17)	-	(13.489)	(43.810)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(228)	(1.684)	-	(17)	-	(734)	(2.653)
Retiros	-	25	-	19	-	48	92
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(5.740)	(26.451)	-	(15)	-	(14.175)	(46.381)
Correcciones por deterioro del valor:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	(6.106)	(6.106)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	278	278
Retiros	-	-	-	-	-	21	21
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-	(5.807)	(5.807)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	788	5.940	-	2.741	4	93.212	102.685

Ejercicio 2023

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	Miles de Euros						Total
	Mobiliario	Instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	
Coste:							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	6.379	31.430	-	62	4	113.351	151.226
Adiciones	60	225	-	62	-	-	347
Retiros	-	-	-	(19)	-	-	(19)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	6.439	31.655	-	105	4	113.351	151.554
Amortización acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(5.278)	(23.106)	-	(8)	-	(12.754)	(41.146)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13)	(234)	(1.686)	-	(13)	-	(735)	(2.668)
Retiros	-	-	-	4	-	-	4
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(5.512)	(24.792)	-	(17)	-	(13.489)	(43.810)
Correcciones por deterioro del valor:							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	(6.273)	(6.273)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	167	167
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	(6.106)	(6.106)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	927	6.863	-	88	4	93.756	101.638

Los terrenos y construcciones mostrados en el cuadro superior se muestran segregados en los balances adjuntos según el siguiente detalle:

Ejercicio 2024

Descripción	Miles de Euros		
	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Inmovilizado material	112.710	(14.039)	(5.775)
Inversiones inmobiliarias	484	(136)	(32)
	113.194	(14.175)	(5.807)

Ejercicio 2023

Descripción	Miles de Euros		
	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Inmovilizado material	112.868	(13.359)	(6.071)
Inversiones inmobiliarias	483	(130)	(35)
	113.351	(13.489)	(6.106)

El valor por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles que posee la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Inmuebles	Miles de Euros	
	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Terrenos	76.050	195
Construcciones	36.660	289
	112.710	484



Ejercicio 2023

Inmuebles	Miles de Euros	
	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Terrenos	76.098	194
Construcciones	36.770	289
	112.868	483

Los terrenos y construcciones mostrados bajo el epígrafe de "Inmovilizado Material" corresponden a inmuebles que la Sociedad destina a uso propio, mientras que los terrenos y construcciones mostrados bajo el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" corresponden, principalmente, a los inmuebles cuyo uso la Sociedad arrienda a terceros, pero se prevé un uso propio en el largo plazo.

En el ejercicio 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 764 miles de euros (765 miles de euros en 2023) – véase Nota 7- y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 205 miles de euros (201 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 se han vendido dos inmuebles con un valor neto contable que ascendía a 92 miles de euros generando unas minusvalías de 2 miles de euros. En 2023 no se han enajenado elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

La Sociedad no ha reconocido costes de desmantelamiento de sus activos ya que ni es previsible que suceda ni, en su caso, serían significativos.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	2024	2023
Instalaciones técnicas	14.945	14.770
Mobiliario e instalaciones	4.258	4.157
Equipos para procesos de información	-	-
Elementos de transporte	-	-
Otro inmovilizado material	-	-
	19.203	18.927

La Sociedad está obligada a asegurar los bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios que se encuentran afectos a la cobertura de las provisiones técnicas contra el riesgo de incendio y otros daños al continente. Tal y como establece el ROSSEAR, la aseguradora que acepta el riesgo debe ser diferente al titular del inmueble y capital asegurado no puede ser inferior al valor de construcción fijado en la última tasación realizada. Los capitales de los riesgos cubiertos ascienden a 45.657 miles de euros de capital de continente (48.856 miles de euros en 2023) y 7.682 miles de euros de capital de contenido (8.906 miles de euros en 2023). Se trata de una póliza combinada industrial, formalizada con Mutua General de Seguros, Mutua a Prima Fija de Seguros y Reaseguros con número 31648566 y vigencia hasta el 1 de enero de 2025.

En dicha póliza, la Sociedad asegura también otros elementos del inmovilizado material, como el contenido de los inmuebles en los cuales la Sociedad actúa de arrendatario y que no se encuentran afectos a la cobertura de las provisiones técnicas. En este caso, los capitales de los riesgos cubiertos ascienden a 1.737 miles de euros de capital de continente (527 miles de euros en 2024) y 476 miles de euros de capital de contenido (177 miles de euros en 2024).

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor estimado de mercado de los inmuebles ascendía a 110.460 miles de euros (110.964 miles de euros en 2023), lo que supone la existencia de plusvalías por 12.131 miles de euros (véase Anexo I) (11.368 miles de euros en 2023). Dichas plusvalías latentes no figuran registradas en estas cuentas anuales.

En el Anexo I a esta Nota se adjunta el detalle de los terrenos y construcciones propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, facilitándose para cada elemento la siguiente información: calificación como inmovilizado material (uso propio) o inversión inmobiliaria (alquilados o para vender), valor contable bruto, amortización acumulada, correcciones valorativas acumuladas, ubicación, valor de cobertura y fecha de tasación.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

7.1 Arrendadores

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios, en los arrendamientos no cancelables, las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros Valor Nominal	
	2024	2023
Menos de un año	381	370
De uno a cinco años	124	851
Más de cinco años	-	-
	505	1.221

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos, en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuotas contingentes reconocidas en el ejercicio (Nota 6)	765	765

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

Ejercicio 2024

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2024 (Miles de Euros)	Actualización Renta
C/ Príncipe de Vergara 125 - 1ª (*)	Madrid	1.008	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	278	IPC
C/ Príncipe de Vergara 125 - 3ª (*)	Madrid	286	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	78	IPC
C/ Príncipe de Vergara 125 - 2ª (*)	Madrid	60	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	16	IPC
C/ Príncipe de Vergara 125 - 4ª (*)	Madrid	20	01/09/2016	3 años	Prórroga anual desde el primer año	5	IPC

(*) Estos contratos de arrendamiento se encuentran firmados con partes vinculadas (véase Nota 17).

Ejercicio 2023

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2023 (Miles de Euros)	Actualización Renta
C/ Príncipe de Vergara 125 - 1ª (*)	Madrid	1.008	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	269	IPC
C/ Príncipe de Vergara 125 - 3ª (*)	Madrid	286	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	76	IPC
C/ Príncipe de Vergara 125 - 2ª (*)	Madrid	60	01/05/2016	10 años	Prórroga anual desde el primer año	16	IPC
C/ Príncipe de Vergara 125 - 4ª (*)	Madrid	20	01/09/2016	3 años	Prórroga anual desde el primer año	5	IPC
C/ José Pascual López 17 Bajo	Cedeira	52	01/07/2017	3 años	Prórroga anual desde el primer año	4	IPC

(*) Estos contratos de arrendamiento se encuentran firmados con partes vinculadas (véase Nota 17).

7.2 Arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

Ejercicio 2024

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2024 (miles de euros)	Actualización Renta
c/ Vía Augusta, 258 Sót. Loc. 1 y 1ª (*)	BARCELONA	629	01/01/2018	10 años	Desde fin de contrato	173	IPC
Camino de Ronda, 92 Bajo (*)	GRANADA	600	01/08/2008	10 años	Desde agosto-2018, prórrogas anuales	122	IPC
C/ Progreso, 113 Entreplanta	ORENSE	80	01/05/2005	10 años	Prorrogado en 2015	10	IPC
Avda. Perez Galdós nº 12 Bajo y entresuelo	CASTELLÓN	290	01/01/2009	10 años	Prórrogas anuales	44	IPC
C/ Rosa nº 2 Bajo	CIUDAD REAL	183	15/10/1996	10 años	Desde octubre-2012 prórrogas anuales	36	IPC
Avda. Castilla La Mancha 4 Bajo	CUENCA	87	01/01/2020	2 años	Desde 2023 prórrogas anuales	15	IPC
c/ Zaragoza nº 2 - 2º G	HUESCA	62	01/03/2009	5 años	Desde 2015 prórrogas anuales	9	IPC

(*) Estos contratos de arrendamiento se encuentran firmados con partes vinculadas (véase Nota 17).

Ejercicio 2023

Local	Ubicación	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Renta Pagada 2023 (miles de euros)	Actualización Renta
c/ Vía Augusta, 258 Sót. Loc. 1 y 1ª (*)	BARCELONA	629	01/01/2018	10 años	Desde fin de contrato	155	IPC
Camino de Ronda, 92 Bajo (*)	GRANADA	600	01/08/2008	10 años	Desde agosto-2018, prórrogas anuales	119	IPC
C/ Progreso, 113 Entreplanta	ORENSE	80	01/05/2005	10 años	Prorrogado en 2015	10	IPC
Avda. Perez Galdós nº 12 Bajo y entresuelo	CASTELLÓN	290	01/01/2009	10 años	Prórrogas anuales	44	IPC
C/ Rosa nº 2 Bajo	CIUDAD REAL	183	15/10/1996	10 años	Desde octubre-2012 prórrogas anuales	33	IPC
Avda. Castilla La Mancha 4 Bajo	CUENCA	87	01/01/2020	2 años	Desde 2023 prórrogas anuales	15	IPC
c/ Zaragoza nº 2 - 2º G	HUESCA	62	01/03/2009	5 años	Desde 2015 prórrogas anuales	10	IPC

(*) Este contrato de arrendamiento se encuentra firmado con partes vinculadas (véase Nota 17).

8. ACTIVOS FINANCIEROS

General

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros clasificados en función de las diferentes categorías, de acuerdo con las valoraciones efectuadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pyg instrumentos financieros híbridos	Activos financieros disponibles para la venta		Miles de Euros			Participa- ciones en entidades del grupo y asociadas (Nota 17.2)	Total al 31 de diciembre de 2024
			Valor razonable	Coste	Cartera a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar			
Instrumentos de patrimonio:	-	-	166.177	-	-	-	168.843	335.020	
Inversiones financieras en capital	-	-	5.963	-	-	-	168.843	174.806	
Participaciones en fondos de inversión	-	-	103.751	-	-	-	-	103.751	
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	56.463	-	-	-	-	56.463	
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda:	-	-	782.005	-	-	-	-	782.005	
Valores de renta fija	-	-	782.005	-	-	-	-	782.005	
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos:	-	-	-	-	-	20.931	-	20.931	
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos a entidades del Grupo (Nota 17.2)	-	-	-	-	-	20.106	-	20.106	
Préstamos hipotecarios y no hipotecarios	-	-	-	-	-	285	-	285	
Otros préstamos	-	-	-	-	-	540	-	540	
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	89	-	89	
Créditos por operaciones de seguro directo:	-	-	-	-	-	100.782	-	100.782	
Tomadores de seguro-	-	-	-	-	-	100.573	-	100.573	
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	103.216	-	103.216	
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	(2.643)	-	(2.643)	
Mediadores-	-	-	-	-	-	209	-	209	
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	3.649	-	3.649	
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	(3.440)	-	(3.440)	
Créditos por operaciones de reaseguro:	-	-	-	-	-	13.927	-	13.927	
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	13.927	-	13.927	
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos por operaciones de coaseguro:	-	-	-	-	-	342	-	342	
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	342	-	342	
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros créditos:	-	-	-	-	-	38.966	-	38.966	
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	25.895	-	25.895	
Resto de créditos	-	-	-	-	-	13.071	-	13.071	
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	37.660	-	37.660	
Tesorería	98.741	-	-	-	-	-	-	98.741	
TOTAL	98.741	-	948.182	-	-	212.697	168.843	1.428.463	

Ejercicio 2023

		Miles de Euros						
Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pyg instrumentos financieros híbridos	Activos financieros disponibles para la venta		Cartera a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Participa- ciones en entidades del grupo y asociadas (Nota 17.2)	Total al 31 de diciembre de 2024
			Valor razonable	Coste				
Instrumentos de patrimonio:	-	-	159.840	-	-	-	156.932	316.772
Inversiones financieras en capital	-	-	5.289	-	-	-	156.932	162.221
Participaciones en fondos de inversión	-	-	107.944	-	-	-	-	107.944
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	46.607	-	-	-	-	46.607
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	3.104	-	735.620	-	-	-	-	738.724
Valores de renta fija	-	-	735.620	-	-	-	-	735.620
Otros valores representativos de deuda	3.104	-	-	-	-	-	-	3.104
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos:	-	-	-	-	-	24.039	-	24.039
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del Grupo (Nota 17.2)	-	-	-	-	-	22.949	-	22.949
Préstamos hipotecarios y no hipotecarios	-	-	-	-	-	521	-	521
Otros préstamos	-	-	-	-	-	569	-	569
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	89	-	89
Créditos por operaciones de seguro directo:	-	-	-	-	-	94.848	-	94.848
Tomadores de seguro-	-	-	-	-	-	94.519	-	94.519
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	97.087	-	97.087
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	(2.568)	-	(2.568)
Mediadores-	-	-	-	-	-	329	-	329
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	3.807	-	3.807
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	(3.478)	-	(3.478)
Créditos por operaciones de reaseguro:	-	-	-	-	-	1.608	-	1.608
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	1.608	-	1.608
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por operaciones de coaseguro:	-	-	-	-	-	980	-	980
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	980	-	980
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos:	-	-	-	-	-	30.312	-	30.312
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	17.204	-	17.204
Resto de créditos	-	-	-	-	-	13.108	-	13.108
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	35.988	-	35.988
Tesorería	65.586	-	-	-	-	-	-	65.586
TOTAL	68.690	-	895.460	-	-	187.864	156.932	1.308.946

Se detallan a continuación los activos incluidos en los distintos niveles según la jerarquía de valoración utilizado por la Sociedad basada en el nivel de liquidez y las técnicas empleadas para determinar el valor razonable:

Concepto	Valor de mercado					
	Valor de Cotización		Datos Observables		Otras valoraciones	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Acciones	5.963	5.289	-	-	-	-
Renta fija	777.930	729.789	4.075	5.831	-	-
Fondos de inversión	103.751	107.944	-	-	-	-
Otros	56.463	46.607	-	-	-	-
Total activos financieros disponibles para la venta	944.107	889.629	4.075	5.831	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Renta fija	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Renta fija	-	-	-	-	-	-
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CONTABILIZADOS A VALOR RAZONABLE	944.107	889.629	4.075	5.831	-	-

Para cada jerarquía utilizada en el cuadro anterior el valor razonable se ha calculado según lo descrito en la Nota 4.3 de la presente memoria.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el valor razonable de los valores representativos de deuda, depósitos en entidades de crédito, préstamos a Sociedades del Grupo, y otros activos financieros de la categoría de "Préstamos y Partidas a Cobrar" era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos hipotecarios y no hipotecarios	285	521
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas (Nota 17)	20.106	22.949
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros (fianzas) (Nota 12)	37.660	35.988
	58.051	59.458

El detalle de los préstamos a entidades del Grupo y asociadas era el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Reale Mutua Assicurazioni	1.037	1.555
Italiana Assicurazioni	8	8
Banca Reale Spa	249	240
Reale Vida y Pensiones S.A	3.571	3.868
Reale Immobili España S.A.	1.437	960
Reale Chile Seguros Generales	519	3.078
Reale ltes Esp S.L.	12.690	13.240
Reale Blue Service by Reale Group S.L.U.	76	-
Reale International S.R.L.	519	-
	20.106	22.949

El importe de los intereses explícitos de las inversiones financieras clasificadas en las categorías de "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Préstamos y partidas a cobrar- Depósitos en Entidades de Crédito", devengados a favor de la Sociedad y no vencidos al 31 de diciembre de 2024, ascendía a 7.621 miles de euros (6.668 miles de euros en el ejercicio 2023), que se registran en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" del activo del balance a dicha fecha adjunto.

La tasa media anual de rentabilidad de los valores de renta fija, en el ejercicio 2024, ha sido del 2,48%, aproximadamente (2,16% aproximadamente en el ejercicio 2023). Durante el ejercicio 2024 no se han invertido en activos a corto plazo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Sociedad no dispone de activos financieros clasificados en esta categoría ni al 31 de diciembre de 2024 y ni al 31 de diciembre de 2023.

Vencimientos

El detalle, por años de vencimiento, del valor de los instrumentos financieros clasificados por categorías, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes							
Otros valores representativos de deuda		-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							
Valores de renta fija			-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:							
Valores de renta fija	174.942	105.585	86.895	89.074	102.128	223.381	782.005
Acciones preferentes		-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas al vencimiento:							
Valores de renta fija		-	-	-	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar:							
Valores de renta fija		-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades financieras		-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura							
Depósitos		-	-	-	-	-	-
	174.942	105.585	86.895	89.074	102.128	223.381	782.005

Ejercicio 2023

	Miles de Euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes							
Otros valores representativos de deuda		-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							
Valores de renta fija		-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:							
Valores de renta fija	151.026	110.756	99.650	81.023	68.627	224.538	735.620
Acciones preferentes		-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas al vencimiento:							
Valores de renta fija		-	-	-	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar:							
Valores de renta fija		-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades financieras		-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura							
Depósitos		-	-	-	-	-	-
	151.026	110.756	99.650	81.023	68.627	224.538	735.620



El detalle, por categorías de activos, de los beneficios y pérdidas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en P y G	Activos Financieros Disponibles para la Venta		Préstamos y Partidas a Cobrar	Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 17.1)	Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes (Nota 17.1)	Total
		Instrumentos de Patrimonio	Valores Representativos de Deuda				
Ingresos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	19.824	-	208	-	20.032
Gastos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	(1.181)	-	-	-	(1.181)
Dividendos (*)	-	1.349	-	-	638	-	1.987
Variación del valor razonable - plusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Variación del valor razonable - minusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios Reversión deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de valor	-	(173)	-	-	-	-	(173)
Intereses de cuentas corrientes	-	-	-	-	-	1.246	1.246
Beneficios por realización	-	3.898	121	-	-	-	4.019
Pérdidas por realización	-	(182)	(759)	-	-	-	(941)
Resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	4.892	18.005	-	846	1.246	24.989
Variación del valor razonable	-	9.360	12.094	-	-	-	21.454
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de patrimonio a beneficios por enajenación	-	(3.899)	(113)	-	-	-	(4.012)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por enajenación	-	182	736	-	-	-	918
Resultado neto en patrimonio neto (antes de impuestos)	-	5.643	12.717	-	-	-	18.360

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se han registrado como ingresos financieros 4.385 miles de euros y 2.980 miles de euros de gastos financieros correspondientes a: ingresos por fraccionamiento de recibos, intereses de depósitos de reaseguro cedido y aceptado y otros conceptos.

Ejercicio 2023

	Miles de Euros						
	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en P y G	Activos Financieros Disponibles para la Venta		Préstamos y Partidas a Cobrar	Participaciones en Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 17.1)	Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes (Nota 17.1)	Total
		Instrumentos de Patrimonio	Valores Representativos de Deuda				
Ingresos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	17.508	-	172	-	17.680
Gastos financieros aplicando el método de tipo de interés efectivo (*)	-	-	(1.445)	-	-	-	(1.445)
Dividendos (*)	-	2.280	-	-	195	-	2.475
Variación del valor razonable - plusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Variación del valor razonable - minusvalías	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios Reversión deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de valor	-	(2.450)	-	-	-	-	(2.450)
Intereses de cuentas corrientes	-	-	-	-	-	313	313
Beneficios por realización	-	2.134	84	-	-	-	2.218
Pérdidas por realización	-	(198)	(15)	-	-	-	(213)
Resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	1.766	16.132	-	367	313	18.578
Variación del valor razonable	-	12.345	28.506	-	-	-	40.851
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de patrimonio a beneficios por enajenación	-	(2.133)	(50)	-	-	-	(2.183)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas por enajenación	-	198	14	-	-	-	212
Resultado neto en patrimonio neto (antes de impuestos)	-	10.410	28.470	-	-	-	38.880

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, se han registrado como ingresos financieros 3.876 miles de euros y 2.327 miles de euros de gastos financieros correspondientes a: ingresos por fraccionamiento de recibos, intereses de depósitos de reaseguro cedido y aceptado y otros conceptos.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La política de inversión global de la Sociedad viene definida por el Consejo de Administración. Esta política se comunica, por parte del Consejo de Administración, a la Dirección General, que controla el ciclo operativo completo con el apoyo de la Dirección de Administración y Financiera de la Sociedad.

Esta política global de inversiones se basa en los principios que se resumen a continuación:

1. Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
2. Una exposición reducida de la cartera en títulos de renta variable.
3. El riesgo de mercado medido a través de la duración media de la cartera se mantendrá como máximo en valores por debajo de 3,2 años.
4. Únicamente se admite la adquisición de títulos estructurados y derivados con finalidades de reducción del riesgo de inversión y que prevean el reembolso total del valor nominal a su vencimiento.

La Sociedad participa trimestralmente en la Comisión de Inversiones del Grupo, donde se reportan y analizan todos los parámetros de rentabilidad y riesgo de las diferentes Carteras de Inversión. En dicha Comisión se definen las grandes líneas de la Política de Inversiones a seguir por todas las compañías del Grupo.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 era la siguiente:

	Moody's	% Valor de mercado	
		31.12.2024	31.12.2023
Inv. Grade Superior	Aaa	7,63%	8,55%
	Aa1	0,57%	0,27%
	Aa2	0,53%	0,56%
	Aa3	4,45%	3,62%
	A1	4,27%	3,29%
	A2	5,00%	3,71%
	A3	33,85%	38,54%
Total		56,30%	58,54%
Inv. Grade Inferior	Baa1	9,79%	7,32%
	Baa2	25,63%	27,17%
	Baa3	7,42%	5,04%
Total		42,84%	39,53%
Non Inv. Grade	Ba1	0,00%	0,53%
	Ba2	0,00%	0,59%
	Ba3	0,53%	0,00%
Total		0,53%	1,12%
Grado Especulativo	B1	0,00%	0,81%
	B2	0,00%	0,00%
	B3	0,33%	0,00%
	Caa1	0,00%	0,00%
	Caa2	0,00%	0,00%
	Caa3	0,00%	0,00%
	Ca	0,00%	0,00%
	D	0,00%	0,00%
	NR	0,00%	0,00%
Total		0,33%	0,81%
	Total	100,00%	100,00%



La exposición por divisas y países al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 era la siguiente:

Riesgo Pais	Datos en miles de euros						
	Activos Financieros Disponibles para la Venta				Participaciones en Ent. del Grupo y Asociadas		Total a 31.12.2024
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda				
	EURO	USD	EURO	USD	EURO	CLP	
España	5.822	-	284.404	-	76.996	-	367.222
Italia	-	-	106.439	-	8.522	-	114.961
Francia	-	-	78.886	-	-	-	78.886
Alemania	142	-	25.062	-	-	-	25.204
Austria	-	-	5.533	-	-	-	5.533
Portugal	-	-	2.510	-	-	-	2.510
Noruega	-	-	16.916	-	-	-	16.916
Suiza	-	-	9.994	-	-	-	9.994
Holanda	-	-	30.608	-	-	-	30.608
Hungría	-	-	8.013	-	-	-	8.013
Suecia	-	-	27.610	-	-	-	27.610
Bélgica	-	-	4.129	-	-	-	4.129
Polonia	-	-	2.595	-	-	-	2.595
Finlandia	-	-	5.470	-	-	-	5.470
Reino Unido	-	-	15.743	-	-	-	15.743
Estados Unidos	-	-	35.157	-	-	-	35.157
Méjico	-	-	6.764	-	-	-	6.764
Australia	-	-	13.816	-	-	-	13.816
Canadá	-	-	2.045	-	-	-	2.045
India	-	-	4.611	-	-	-	4.611
Principado de Andorra	-	-	2.037	-	-	-	2.037
Japón	-	-	8.048	-	-	-	8.048
Nueva Zelanda	-	-	3.817	-	-	-	3.817
Islandia	-	-	3.118	-	-	-	3.118
Rumanía	-	-	8.442	-	-	-	8.442
Países Nórdicos	-	-	35.925	-	-	-	35.925
Norteamérica	-	-	8.286	-	-	-	8.286
Sud - América	-	-	21.580	-	-	83.325	104.905
Supranacional	152.794	7.419	4.447	-	-	-	164.660
Total	158.758	7.419	782.005	-	85.518	83.325	1.117.025



	Datos en miles de euros						
Riesgo País	Activos Financieros Disponibles para la Venta				Participaciones en Ent. del Grupo y Asociadas		Total a 31.12.2023
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda				
	EURO	USD	EURO	USD	EURO	CLP	
España	5.151	-	278.175	-	76.496	-	359.822
Italia	-	-	103.186	-	8.522	-	111.708
Francia	-	-	71.294	-	-	-	71.294
Alemania	138	-	27.425	-	-	-	27.563
Austria	-	-	1.034	-	-	-	1.034
Portugal	-	-	2.543	3.609	-	-	6.152
Noruega	-	-	13.674	-	-	-	13.674
Suiza	-	-	9.980	-	-	-	9.980
Holanda	-	-	26.599	-	-	-	26.599
Hungría	-	-	3.848	-	-	-	3.848
Suecia	-	-	24.382	-	-	-	24.382
Bélgica	-	-	3.973	-	-	-	3.973
Polonia	-	-	2.295	-	-	-	2.295
Luxemburgo	-	-	1.952	-	-	-	1.952
Reino Unido	-	-	18.052	-	-	-	18.052
Estados Unidos	-	-	40.743	-	-	-	40.743
Méjico	-	-	10.275	-	-	-	10.275
Australia	-	-	5.011	-	-	-	5.011
Canadá	-	-	1.481	-	-	-	1.481
India	-	-	4.370	-	-	-	4.370
Principado de Andorra	-	-	1.975	-	-	-	1.975
Japón	-	-	9.231	-	-	-	9.231
Nueva Zelanda	-	-	3.674	-	-	-	3.674
Países Nórdicos	-	-	3.884	-	-	-	3.884
Norteamérica	-	-	8.404	-	-	-	8.404
Sud - América	-	-	24.900	-	-	71.914	96.814
Supranacional	147.521	7.030	29.851	-	-	-	184.202
Total	152.810	7.030	732.011	3.609	85.018	71.914	1.052.392

Activos financieros disponibles para la venta

El coste contable ajustado y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran los siguientes:

(Miles de euros)	2024		2023	
	Coste Contable Ajustado	Valor razonable	Coste Contable Ajustado	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio				
Fondos de inversión	139.970	160.214	139.008	154.551
Acciones cotizadas	1.645	2.311	1.690	2.070
Acciones no cotizadas valoradas a valor razonable	1.166	3.652	1.298	3.219
Acciones no cotizadas valoradas a coste	0	0	-	-
Valores representativos de deuda	794.441	782.005	760.865	735.620
	937.222	948.182	902.861	895.460

Instrumentos de patrimonio

Además de los fondos de inversión, se incluyen las acciones emitidas por otras entidades, salvo aquellas en las que la Sociedad ejerce control, participa conjuntamente o ejerce una influencia significativa.

El valor razonable de los fondos de inversión es su valor liquidativo y de las acciones cotizadas es su precio de cotización.



El valor razonable de las acciones no cotizadas valoradas al valor razonable ha sido estimado mediante técnicas de valoración basadas en los últimos estados financieros disponibles.

En el ejercicio 2024 se han vendido 1.222 acciones de la participación de la Sociedad en Gesnorte y 5 acciones de la participación de la Sociedad en Agroseguro, S.A.

Valores representativos de deuda

El valor razonable de los valores representativos de deuda ha sido calculado, principalmente, en base al valor de cotización.

9. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO Y REASEGURO Y OTROS CRÉDITOS

El detalle de los "Préstamos y partidas a cobrar" derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Préstamos y Partidas a Cobrar	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	89	89
Créditos por operaciones de seguro directo:		
Tomadores de seguro - recibos pendientes-		
Negocio directo y coaseguro	47.355	44.995
Primas devengadas y no emitidas	55.862	52.092
(Provisión para primas pendientes de cobro)	(2.644)	(2.568)
	100.573	94.519
Mediadores-		
Saldos pendientes con mediadores	3.649	3.807
(Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(3.440)	(3.478)
	209	329
	100.782	94.848
Créditos por operaciones de reaseguro:		
Saldo pendiente con reaseguradores	13.927	1.608
(Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	-	-
	13.927	1.608
Créditos por operaciones de coaseguro:		
Saldo pendiente con coaseguradores	342	980
(Provisión por deterioro de saldo con coaseguro)	-	-
	342	980
Desembolsos exigidos		
Otros créditos:		
Créditos con las Administraciones Públicas	25.895	17.204
Resto de créditos (Nota 12)	51.556	50.186
	77.451	67.390
	192.591	164.915

El detalle de los "Otros créditos" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Otros Créditos	Miles de Euros	
	2024	2023
Créditos con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública deudor por IVA	105	128
Arbitrio de bomberos	25.212	16.620
Otros	578	456
	25.895	17.204
Resto de créditos:		
Créditos al personal	732	746
Otros créditos (con garantía real/ sin garantía real)	825	1.090
Fianzas constituidas (Nota 12)	37.660	35.988
Deudores por convenios entre aseguradores	10.028	10.541
Deudores por recobro de siniestros	1.633	1.288
Anticipos de remuneraciones	157	160
Otros	992	847
Provisión por deterioro de otros deudores	(471)	(474)
	51.556	50.186
	77.451	67.390

Correcciones valorativas:

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2024 y 2023 se incluye en el cuadro siguiente, habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de "Primas imputadas netas de reaseguro" y "Otros gastos técnicos – Variación del deterioro por insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias técnicas de no vida adjuntas:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros		
	Provisión para Primas Pendientes	Provisión por Deterioro de Saldos con Mediadores	Provisión por Deterioro de Otros Deudores
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(2.568)	(3.478)	(474)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.644)	(5)	-
Aplicaciones con abono a la deuda	-	1	-
Aplicaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.568	42	3
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.644)	(3.440)	(471)

Ejercicio 2023

	Miles de Euros		
	Provisión para Primas Pendientes	Provisión por Deterioro de Saldos con Mediadores	Provisión por Deterioro de Otros Deudores
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(2.468)	(3.533)	(478)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.568)	(6)	-
Aplicaciones con abono a la deuda	-	26	-
Aplicaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.468	35	4
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.568)	(3.478)	(474)

10. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Ejercicio 2024

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros					Valor en Libros			
	Directa	Indirecta	Capital Escriturado	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio Neto	Dividendos Recibidos (Nota 17.1)	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
				Explotación	Neto						
Reale Inmobili España S.A. Príncipe de Vergara, 125 Madrid Arrendamiento de bienes inmuebles	53,19%	0,00%	67.665	2.712	2.483	22.091	92.239	638	51.324	-	-
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros Príncipe de Vergara, 125 Madrid Seguros de vida	95,00%	0,00%	15.000	4.577	3.669	7.377	26.046	-	16.333	-	-
Reale ITES ESP S.L. Calle del Príncipe de Vergara 125 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	50,50%	0,00%	17.503	69	60	13	17.576	-	8.539	-	-
Reale ITES SRL Corso Giuseppe Siccardi 13 –Turín (Italia) Otras actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones	9,85%	0,01%	86.288	645	253	4.158	90.679	-	8.522	-	-
Reale Group Latam, S.p.A. Cerro colorado 5870 – Comuna Las Condes - Santiago de Chile Sociedad de Inversión	100,00%	0,00%	82.603	(67)	(67)	(17.009)	65.527	-	83.325	-	-
Reale Blue Service by Reale Group, S.L.U. Príncipe de Vergara, 125 – Madrid Asistencia y servicios sociales	100,00%	0,00%	500	(172)	(129)	0	371	-	500	-	-
								638	168.843		

Ejercicio 2023

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros				Valor en Libros		
	Directa	Indirecta	Capital Escriturado	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio Neto	Dividendos Recibidos (Nota 17.1)	Coste
				Explotación	Neto				
Reale Inmobili España S.A. Príncipe de Vergara, 125 Madrid Arrendamiento de bienes inmuebles	53,19%	0,00%	67.665	2.125	1.707	21.584	90.956	195	51.324
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros Príncipe de Vergara, 125 Madrid Seguros de vida	95,00%	0,00%	15.000	4.294	3.170	1.915	20.085	-	16.333
Reale ITES ESP S.L. Calle del Príncipe de Vergara 125 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	50,50%	0,00%	17.503	87	81	(68)	17.516	-	8.839
Reale ITES SRL Corso Giuseppe Siccardi 13 -Turin (Italia) Otras actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones	9,85%	0,01%	86.268	614	62	4.005	90.335	-	8.522
Reale Group Latam, S.p.A. Cerro Colorado 5870 - Comuna Las Condes - Santiago de Chile Sociedad de Inversión	100,00%	0,00%	71.857	-	-	(13.472)	58.385	-	71.914
								195	156.932

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

En la Nota 17 "Operaciones y saldos con partes vinculadas" se desglosan las posiciones en empresas del Grupo según el valor que figuran en los libros de la Sociedad.

Con fecha 12 de abril del 2024 la Junta Extraordinaria de Accionistas de Reale Group Latam S.p.A. aprobó una ampliación de capital por importe de 11.411 miles de euros que fue elevada a público con fecha 19 de abril de 2024. Dicha ampliación fue parcialmente desembolsada por la Sociedad con fecha 23 de mayo de 2024 e íntegramente desembolsada con fecha 10 de septiembre de 2024.

Con fecha 13 de octubre de 2023 la Junta Extraordinaria de Accionistas de Reale Group Latam S.p.A. aprobó una ampliación de capital por importe de 4.724 miles de euros que fue elevada a público con fecha 17 de octubre de 2023. Dicha ampliación fue íntegramente desembolsada por la Sociedad con fecha 23 de octubre de 2023.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se ha calculado el valor recuperable de la participación en Reale Group Latam, S.p.A., mediante la actualización de los flujos de efectivo que se esperan sean generados por las entidades participadas, procedentes tanto de su actividad ordinaria como de su enajenación o baja en cuentas. En el caso de la participación en Reale Vida, se ha procedido a comparar el coste de adquisición con el valor razonable de Solvencia 2 de dicha participación, al cierre del ejercicio 2024. Respecto de la participación en Reale Immobili España, S.A. se ha considerado el valor del patrimonio neto de la Sociedad, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, que ascendían a 57.970 miles de euros. En el caso de los inmuebles de la Sociedad participada, se ha realizado tasación de sus inmuebles para obtener las mencionadas plusvalías tácitas, siendo esta tasación otorgada por una Sociedad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario conforme a lo establecido en la Orden EHA 301/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Como consecuencia de estas valoraciones, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa por deterioro en ambos ejercicios.

11. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los débitos y partidas a pagar derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Débitos y Partidas a Pagar	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	46.572	43.253
Deudas por operaciones de seguro:		
Deudas con asegurados	5.023	4.822
Deudas con mediadores	44.687	38.234
Deudas condicionadas	17.971	15.624
	67.681	58.680
Deudas por operaciones de reaseguro	3.773	7.518
Deudas por operaciones de coaseguro	588	140
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros	-	-
Otras deudas:		
Deudas fiscales y sociales	41.293	31.263
Deudas con sociedades del Grupo (Nota 17.2)	3.276	2.034
Resto de deudas	24.143	20.596
	68.712	53.893
	187.326	163.484



Dentro del subepígrafe "Otras deudas" quedan incluidas las siguientes partidas:

Otras Deudas	Miles de Euros	
	2024	2023
Deudas con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	115	102
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	1.446	1.279
Otras Sociedades Públicas	38.328	28.668
Organismos de la Seguridad Social	1.404	1.214
	41.293	31.263
Otras deudas con empresas del Grupo y asociadas:		
Otras deudas (Nota 17.2)	3.276	2.034
Resto de otras deudas:		
Fianzas recibidas	7	4
Deudas con aseguradores por convenios	87	171
Remuneraciones pendientes de pago	10.754	7.536
Otros acreedores	13.295	12.885
	24.143	20.596
	68.712	53.893

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	4	8
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
Total de pagos realizados (Miles de euros)	533.558	532.674
Total de pagos pendientes (Miles de euros)	0	0

A continuación, se detalla la información exigida en la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2024 de 29 de septiembre de los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio	Volumen monetario pagos < 60 días	Número de facturas pagadas < 60 días	% Vol. monetario pagos < 60 días/Total pagado	% N.º Facturas pagadas < 60 días/Total pagado
2024	545.549	686.860 facturas	98,55%	99,02%
2023	523.223	705.081 facturas	98,23%	98,93%

12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 32/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España del grupo. De dicho grupo, además de la Sociedad, también forman parte como entidades dependientes en el ejercicio 2024, Reale Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale Blue Service by Reale Group S.L.U. y Reale ltes ESP, S.L.

La Sociedad en 2024 ha devenido Sociedad Anónima Unipersonal al haber pasado la totalidad de sus participaciones a la entidad residente en Italia, Reale International S.r.l.

Asimismo, la Sociedad tributa bajo el régimen especial del grupo de entidades de IVA regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA. La sociedad es la sociedad dominante del grupo 14/12, del que también forma parte Reale Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reale ltes ESP, S.L.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. La conciliación del resultado contable de ejercicio 2024 y la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Ingresos y Gastos Imputables a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Imputables al Patrimonio Neto		Total
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	34.465		13.770		48.235
Impuesto sobre Beneficios	8.543		4.590		13.133
Diferencias permanentes	1.723	(1.189)	-	-	534
Diferencias temporarias:	2.977	(21.451)	9.106	(27.467)	(36.835)
Con origen en el ejercicio	2.974	(21.451)	5.095	(26.549)	(39.931)
Con origen en ejercicios anteriores	3		4.011	(918)	3.096
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					-
Base imponible (resultado fiscal)					25.067
Cuota al 25%					6.267
Deducciones					(2.128)
Retenciones y pagos a cuenta					(7.973)
Importe a pagar/devolver a Hacienda					(3.834)

Las diferencias permanentes del ejercicio son consecuencia principalmente de la no deducibilidad de los donativos realizados y de la aplicación de la exención de dividendos y plusvalías.

Asimismo, se incluye en el ejercicio un ajuste positivo como consecuencia de una dotación adicional a la provisión por actas de inspección registrada en 2020. Como consecuencia de la finalización del proceso de comprobación tributaria llevado a cabo por la Administración en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden principalmente a la provisión de recibos pendientes de cobro dotada en el ejercicio 2024, al ajuste de las primas del seguro colectivo que instrumenta compromisos por pensiones que no es imputado a los empleados como retribución en especie, y a la aplicación correspondiente a la reserva de estabilización. Las disminuciones por diferencias temporarias corresponden a la reversión de la provisión de recibos pendientes de cobro ya considerada al cierre del ejercicio anterior y la reversión de una décima parte del 30% del gasto contable de amortización de inmovilizado según se indica en la Ley 16/2012, a la amortización de los fondos de comercio de Unión Aseguradora y Mutual Flequera y a dotación de la reserva de estabilización del ejercicio.

La base imponible del Grupo Consolidado 32/12, se ha visto reducida por la aplicación de deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por la realización de actividades de Innovación Tecnológica que habían sido consignadas pero no se había reconocido un activo por impuesto diferido.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se publicó en el BOE la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que modifica la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 y con vigencia indefinida, se aplica el concepto de "tributación mínima" en España. La tributación mínima implica que, dependiendo del tamaño y tipo de entidad, las empresas deben tener una cuota líquida mínima (que se establece con carácter general en el 15%). En el ejercicio 2023 y 2024, este cambio normativo y, por tanto, una tributación mínima, ha sido de aplicación en sede la Sociedad.

En el Balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 adjunto se hace constar el importe de la cuota líquida resultante del Grupo Consolidado 32/12, considerándose el importe a pagar por Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros por importe de 919 miles de euros, el importe a pagar por Reale Immobili España, S.A. por importe de 927 miles de euros y el importe a pagar por Reale Ites ESP, S.L. 41 miles de euros y, asimismo un importe a pagar de 21 miles de euros por la Sociedad a la entidad del grupo Reale Blue Service by Reale Group S.L.U., correspondiente al cincuenta por ciento de su base imponible negativa individual que aprovecha el grupo fiscal.

La conciliación del resultado contable de ejercicio 2023 y la base imponible del impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros				
	Ingresos y Gastos Imputables a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Imputables al Patrimonio Neto		Total
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.355		29.161		34.516
Impuesto sobre Beneficios	1.444	-	9.720		11.164
Diferencias permanentes	1.710	(1.238)			472
Diferencias temporarias:	16.607	(19.431)	6.538	(45.419)	(41.705)
Con origen en el ejercicio	16.604	(19.431)	4.354	(45.206)	(43.679)
Con origen en ejercicios anteriores	3	-	2.184	(213)	1.974
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-		(3.616)	(3.616)
Base imponible (resultado fiscal)					831
Cuota al 25%					208
Deducciones					(208)
Retenciones y pagos a cuenta					(3.176)
Importe a pagar/devolver a Hacienda					(3.176)

Las diferencias permanentes del ejercicio son consecuencia principalmente de la no deducibilidad de los donativos realizados y de la aplicación de la exención de dividendos y plusvalías.

Asimismo, se incluye un ajuste positivo como consecuencia de una dotación adicional a la provisión por actas de inspección registrada en 2020. Como consecuencia de la finalización del proceso de comprobación tributaria llevado a cabo por la Administración en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018 van a ser incoadas actas a la Sociedad que serán firmadas en conformidad y disconformidad.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden principalmente a la provisión de recibos pendientes de cobro dotada en el ejercicio 2023, al ajuste de las primas del seguro colectivo que instrumenta compromisos por pensiones que no es imputado a los empleados como retribución en especie, y a la aplicación correspondiente a la reserva de estabilización. Las disminuciones por diferencias temporarias corresponden a la reversión de la provisión de recibos pendientes de cobro ya considerada al cierre del ejercicio anterior y la reversión de una décima parte del 30% del gasto contable de amortización de inmovilizado según se indica en la Ley 16/2012, a la amortización de los fondos de comercio de Unión Aseguradora y Mutual Flequera y a dotación de la reserva de estabilización del ejercicio.

La base imponible del Grupo Consolidado 32/12, se ha visto reducida por la aplicación de la totalidad de las bases imponibles negativas generadas y activadas en el ejercicio 2022 y que asciende a un importe de 3.616 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se publicó en el BOE la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que modifica la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 y con vigencia indefinida, se aplica el concepto de "tributación mínima" en España. La tributación mínima implica que, dependiendo del tamaño y tipo de entidad, las empresas deben tener una cuota líquida mínima (que se establece con carácter general en el 15%). En el ejercicio 2023, este cambio normativo y, por tanto, una tributación mínima, fue de aplicación en sede la Sociedad.

En el Balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 se hace constar el importe de la cuota líquida resultante del Grupo Consolidado 32/12, considerándose el importe a pagar por Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros por importe de 1.128 miles de euros, el importe a pagar por Reale Inmobili España, S.A. por importe de 418 miles de euros y el importe a pagar por Reale Ites ESP, S.L 29 miles de euros.

La siguiente tabla recoge la conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el importe total de ingresos y gastos reconocidos por el tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2024 y 2023:

Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	43.008	6.799
Gasto por impuesto sobre de Sociedades (25%)	10.752	1.699
Deducciones en cuota	(2.128)	(245)
Diferencias permanentes (cuota)	134	118
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	8.758	1.572
Gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(215)	(128)
Gasto por impuestos extranjeros	-	-
	8.543	1.444

La siguiente tabla recoge el detalle de las diferencias permanentes de los ejercicios 2024 y 2023:

Diferencias Permanentes	Miles de Euros	
	2024	2023
Corrección monetaria	-	-
Donativos y multas	1.618	625
Integración base imponible AIEs	104	3
Otros	(1.188)	(156)
	534	472

El detalle de las diferencias temporarias en base generadas en los ejercicios 2024 y 2023 es el que sigue:

Diferencias temporarias	Miles de Euros	
	2024	2023
Primas pendientes de cobro	11	70
Reserva de estabilización	(8.747)	3.264
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	(528)	(528)
Deterioro fondo de inversión	-	-
Deterioro renta variable	(1.010)	2.450
Amortización fondo de comercio	(8.503)	(8.503)
Amortización libre (creación empleo-DA 11ª TRLIS)	3	2
Dotación provisiones no deducibles	(190)	(60)
Otros	490	481
	(18.474)	(2.824)

En relación con la amortización de los fondos de comercio, debe señalarse que, con fecha 21 de julio de 2015 se publicó en el BOE, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que modifica el tratamiento contable de los fondos de comercio. En concreto, a partir del 1 de enero de 2016 los fondos de comercio serán amortizables contablemente, estableciendo la nueva norma que, salvo prueba en contrario, la vida útil será de diez años. No obstante, la norma fiscal no ha sido modificada, por lo que fiscalmente la amortización del fondo de comercio será deducible con el límite anual máximo de la veintava parte de su importe. Dicha modificación supuso que en el ejercicio 2016 se hayan visto afectados los activos y pasivos diferidos por dicho concepto.

En el siguiente cuadro, se recoge el detalle de los impuestos diferidos registrados a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Ejercicio 2024

Créditos o Deudas por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Primas pendientes de cobro	573	-
Aportaciones a planes de pensiones	1.707	-
Deterioro fondo de inversión	317	-
Deterioro renta variable	692	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	-
Reserva de estabilización	-	27.100
Amortización libre (creación empleo-DA 11ª TRLIS)	-	28
Deterioro de la participación en empresas del GMA (art.12.3 TRLIS)	-	-
Dotación provisiones no deducibles	887	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.972	7.712
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Amortización Fondo de Comercio	6.729	-
Pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación	-	-
Otros	1.603	1.712
	17.480	36.552

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En el epígrafe de "Pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación" se incluyen, (en caso de que proceda), los activos correspondientes a las pérdidas y deducciones en la cuota no aplicadas en el ejercicio que serán objeto de compensación y aplicación en ejercicios futuros, siempre y cuando resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación y aplicación.

Ejercicio 2023

Créditos o Deudas por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Primas pendientes de cobro	571	-
Aportaciones a planes de pensiones	1.598	-
Deterioro fondo de inversión	613	-
Deterioro renta variable	649	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	132	-
Reserva de estabilización	-	24.913
Amortización libre (creación empleo-DA 11ª TRLIS)	-	29
Deterioro de la participación en empresas del GMA (art.12.3 TRLIS)	-	-
Dotación provisiones no deducibles	898	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.763	5.913
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Amortización Fondo de Comercio	8.854	-
Pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación	219	-
Otros	1.639	1.712
	22.936	32.567

A continuación, se incluye el desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos de los ejercicios 2024 y 2023:

Impuesto sobre Beneficios	Miles de Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Del ejercicio (incluye impuestos sobre beneficios extranjeros)	4.139	(255)
Ajustes de ejercicios anteriores	(215)	(128)
	3.924	(383)
Impuesto diferido:		
Origen de diferencias temporarias:		
Provisión para primas pendientes de cobro	(574)	(571)
Deterioro fondo de inversión	-	-
Deterioro renta variable	(43)	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	-	-
Reserva de estabilización	2.188	2.046
Amortización Fondo de Comercio	-	-
Amortización libre (creación de empleo-DA 11ª TRLIS)	-	-
Deterioro participación en empresas del GMA (art.12.3 TRLIS)	-	-
Dotación provisiones no deducibles	(125)	(796)
Reversión de diferencias temporarias	-	-
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	571	554
Deterioro renta variable	296	-
Deterioro fondo de inversión	-	-
Limitación deducibilidad amortización Ley 16/2012	132	132
Amortización libre (creación de empleo-DA 11ª TRLIS)	(1)	(1)
Fondo de Comercio	2.126	2.126
Reserva de Estabilización	(1)	(2.862)
Reversión Provisiones no deducibles	50	78
Otros	-	1.121
	4.619	1.827
De las actividades continuadas	8.543	1.444
De las actividades interrumpidas	-	-

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha aplicado las deducciones generadas en el propio ejercicio por los siguientes conceptos: (i) donaciones a entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002) y (ii) deducción por reversión de medidas temporales (Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014) y, asimismo ha aplicado una parte significativa de deducciones pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Comprobaciones tributarias

En el ejercicio 2021 finalizaron las actuaciones inspectoras desarrolladas en relación con Reale Seguros Generales S.A. y Reale Vida y Pensiones S.A. en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2014 a 2016 y del resto de impuestos de los ejercicios 2015 a 2017, con la incoación de actas firmadas en conformidad y disconformidad.

Como resultado de dichas actuaciones de comprobación el mes de marzo de 2021 se incoaron actas en concepto de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que fueron firmadas en disconformidad y cuyas liquidaciones fueron ingresadas. Asimismo, la Administración impuso un expediente sancionador por este concepto. Respecto de las actas firmadas en disconformidad y el expediente sancionador, las liquidaciones fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo central (TEAC). En 2024, el TEAC ha comunicado su resolución en la que desestima las alegaciones planteadas por la Sociedad y confirma la sanción impuesta por este concepto. No estando de acuerdo con esta resolución, la Sociedad ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la misma.

Igualmente, el mes de marzo de 2021 se incoaron actas en concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, que fueron firmadas en conformidad y en disconformidad, cuyas liquidaciones fueron ingresadas. Respecto de las actas firmadas en disconformidad, las liquidaciones se encuentran recurridas ante el TEAC. En 2024, el TEAC ha comunicado su resolución en la que estima parcialmente las alegaciones planteadas por la Sociedad. No estando de acuerdo con esta resolución, la Sociedad ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la misma.

En la misma fecha, se incoaron actas en concepto del Impuesto sobre Primas de Seguros (IPS) las cuales fueron firmadas en conformidad y sus liquidaciones fueron ingresadas en 2022.

Finalmente, el 16 de marzo de 2021 se incoaron actas por el Impuesto sobre Sociedades (IS) correspondiente a los ejercicios 2014 a 2016, que se firmaron en conformidad y en disconformidad. Respecto de las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades, el 20 de diciembre de 2021, dentro de la ampliación del plazo de 78 días por suspensión de las actuaciones motivada por el COVID, se recibió el acuerdo de liquidación definitivo por parte de la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por el concepto Impuesto sobre Sociedades de 2014 a 2016, en el que confirma prácticamente en su totalidad la regularización practicada en el proceso de comprobación. Asimismo, la Administración impuso un expediente sancionador por la aplicación de la deducción por realización de actividades de Innovación Tecnológica. La Sociedad procedió a ingresar el importe de la deuda tributaria derivada del acta de disconformidad ante el Tesoro Público. Respecto de las actas firmadas en disconformidad, las liquidaciones fueron recurridas ante el TEAC. En 2024, el TEAC ha comunicado su resolución en la que estima parcialmente las alegaciones planteadas por la Sociedad y elimina una parte de la sanción impuesta. No estando de acuerdo con esta resolución, la Sociedad ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la misma.

En relación con las deudas tributarias derivadas de las actas firmadas en disconformidad resultantes de actuaciones de comprobación, la Sociedad considera, con base en el criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos de defensa en los procedimientos administrativos y judiciales, habiendo procedido a registrar los pagos realizados por la liquidación de las actas firmadas en disconformidad como consignaciones bajo el epígrafe "IX. Otros Créditos – Resto de Créditos" por importe de 34.559 miles de euros. En este sentido, por aplicación del principio de prudencia, salvo por la parte aplicada en el ejercicio, mantiene la provisión para tributos dotada en 2020 con objeto de cubrir los posibles pasivos en ejercicios futuros que puedan derivar de los criterios aplicados por la Administración (nota 15.1).

En relación con las deudas tributarias derivadas de las actas firmadas en disconformidad resultantes de actuaciones de la citada comprobación, la Sociedad considera, con base en el criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos de defensa en los procedimientos administrativos y judiciales.

El 8 de julio de 2022, la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de Reale Seguros Generales S.A. correspondiente al ejercicio 2017. El proceso de inspección tributaria, si bien se refiere a la entidad representante en España del grupo fiscal, alcanza también a Reale Vida y Pensiones S.A, en la aplicación de la deducción por actividades de Innovación Tecnológica del citado ejercicio.

El 1 de marzo de 2023, la Administración Tributaria notificó la ampliación de las actuaciones de comprobación al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018.

En el ejercicio 2024 concluyó el proceso de comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018, y fueron incoadas actas que fueron suscritas en conformidad en algunos conceptos y en disconformidad otros. La regularización por parte de la Administración Tributaria se ha centrado en los mismos conceptos que ya fueron regularizados en el procedimiento de comprobación previo los ejercicios 2014, 2015 y 2016, principalmente: (i) deducibilidad de provisiones técnicas, (ii) distinto criterio de imputación temporal de gasto y, (iii) la aplicación de la deducción por realización de actividades de Innovación Tecnológica.

Contra la citada regularización de los ejercicios 2017 y 2018, en 2024, la Sociedad ha presentado reclamación económico-administrativa ante el TEAC.

La Sociedad tiene registrada una provisión para hacer frente a las eventuales deudas tributarias que puedan derivar del proceso de comprobación.

En relación con las deudas tributarias derivadas de las actas firmadas en disconformidad resultantes de actuaciones de comprobación, la Sociedad considera, con base en el criterio de sus asesores fiscales, que existen sólidos argumentos de defensa en los procedimientos administrativos y judiciales.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes tributos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo legal de prescripción (que está fijado en cuatro años).



13. INGRESOS Y GASTOS

a) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales, diferentes a los sueldos y salarios, de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	14.221	13.371
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (Nota 4.10)	2.310	2.299
Indemnizaciones y otras cargas sociales	4.668	3.994
	21.199	19.664

b) Reclasificación de gastos por naturaleza a destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, durante los ejercicios 2024 y 2023, en la "Cuenta Técnica – Seguro No Vida" y en la "Cuenta No Técnica" es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Gastos						
	Imputables a prestaciones	De adquisición	De administración	Imputables a las inversiones	Otros gastos técnicos	Gastos no técnicos	Total
Servicios recibidos	17.535	32.455	7.056	1.706	1.458	-	60.210
Tributos	129	183	51	8	3	-	374
Gastos de personal	23.998	33.982	9.557	2.240	567	-	70.344
Dotación a la amortización (Notas 5 y 6)	905	1.353	361	89	21	-	2.729
Comisiones	-	217.624	-	-	-	-	217.624
	42.567	285.597	17.025	4.403	2.049	-	351.281

Ejercicio 2023

	Miles de Euros						
	Gastos						
	Imputables a prestaciones	De adquisición	De administración	Imputables a las inversiones	Otros gastos técnicos	Gastos no técnicos	Total
Servicios recibidos	14.980	29.207	5.984	1.408	660	-	52.239
Tributos	127	184	50	7	3	-	371
Gastos de personal	22.549	32.790	8.904	1.952	516	-	66.711
Dotación a la amortización (Notas 5 y 6)	900	1.378	355	82	21	-	2.736
Comisiones	-	202.264	-	-	-	-	202.264
	38.556	265.823	15.293	3.449	1.200	-	324.321

14. INFORMACIÓN TÉCNICA

14.1 Provisiones técnicas

El movimiento de las provisiones técnicas, durante los ejercicios 2024 y 2023, las cuales se dotan y se aplican por su totalidad, ha sido el siguiente:



Provisiones técnicas	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2022 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2023 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2024
Negocio directo y Reaseguro Aceptado:							
Provisión para primas no consumidas	480.715	508.937	(480.715)	508.937	548.948	(508.937)	548.948
Provisión para riesgos en curso	3.839	4.382	(3.839)	4.382	2.776	(4.382)	2.776
Provisión de prestaciones	541.953	567.793	(541.953)	567.793	594.336	(567.793)	594.336
Otras provisiones técnicas	2.001	1.954	(2.001)	1.954	2.207	(1.954)	2.207
Total	1.028.508	1.083.066	(1.028.508)	1.083.066	1.148.267	(1.083.066)	1.148.267
Provisiones técnicas	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2022 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2023 (*)	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2024
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas:							
Provisión para primas no consumidas	52.008	65.768	(52.008)	65.768	71.225	(68.837)	71.225
Provisión de prestaciones	117.375	106.181	(117.375)	106.181	106.662	(102.985)	106.662
Total	169.383	171.949	(169.383)	171.949	177.887	(171.822)	177.887

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las provisiones técnicas para el ramo más significativo, el ramo de Automóviles, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Provisiones ramo de Automóviles	Miles de euros	
	2024	2023
Provisión para Primas No Consumidas	337.742	307.756
Provisión para Riesgos en Curso	-	-
Provisión para Prestaciones	335.216	314.118
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS AUTOMÓVILES	672.958	621.874

14.2 Gestión y exposición al riesgo

En el ámbito de la clasificación de los riesgos adoptada por la Sociedad, incluida en su Política de Gestión de Riesgos, la suscripción de pólizas expone a la Sociedad a los denominados riesgos técnicos, que prevén los siguientes factores de riesgo para todos los ramos comercializados por la Entidad, a excepción de decesos:

- Riesgo de tarificación: relativo a las hipótesis de tarificación y selección de los riesgos y a la variación desfavorable de las hipótesis utilizadas para calcular la prima.
- Riesgo de reservas: relativo a las hipótesis de cálculo de las reservas técnicas en términos de no suficiencia con respecto a los compromisos asumidos con los asegurados.
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de una incertidumbre significativa en cálculo de la prima y el cálculo de reservas en relación con eventos extremos o excepcionales.
- Riesgo de caída: riesgo de disminución de los fondos propios, por pólizas canceladas antes de la fecha prevista. Este riesgo no es significativo para la Sociedad.

Para los productos del ramo de decesos, los factores de riesgo asociados son:

- Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de cambios en las tasas de mortalidad, donde un aumento de la tasa de mortalidad conduce a un aumento en el valor de los pasivos de seguros;
- Riesgo de caída: riesgo de pérdidas o aumento de los pasivos de seguros, derivado de cambios desfavorables en las hipótesis de reducción, caídas, rescates, o renovaciones de las pólizas.
- Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de cambios en los gastos incurridos en relación con los contratos de seguro o reaseguro.

- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o cambio desfavorable en el valor de los pasivos de seguros, derivado de la incertidumbre significativa de los supuestos sobre fijación de precios y establecimiento de reservas en relación con eventos extremos o irregulares;

Además de los riesgos técnicos, el proceso de suscripción genera también riesgos de tipo financiero, como son, el riesgo de mercado y contraparte, cuyas directrices de gestión y monitorización, se encuentran formalizadas en las correspondientes políticas corporativas de gestión de estos riesgos: política de inversiones, política de gestión del riesgo de liquidez y política de gestión del riesgo de contraparte del Grupo.

El marco de actuación para la gestión de los riesgos técnicos a los que la Sociedad está expuesta se encuentra formalizado en la Política de suscripción y reservas, que, de forma análoga al resto de Políticas Corporativas, es objeto de revisión con una periodicidad mínima anual, y aprobada por el Consejo de Administración.

La Sociedad dispone de procesos específicos para la asunción de riesgos, tarificación y reservas, que contemplan:

- Sistemas de controles adecuados en las distintas fases y actividades del proceso;
- Uso de aplicaciones informáticas adecuadas para garantizar la trazabilidad de los datos y la coherencia de los distintos elementos del cálculo;
- Definición clara de funciones y responsabilidades en las distintas fases del proceso;
- Análisis de las hipótesis y de los parámetros utilizados.

Adicionalmente, la Sociedad tiene establecidos diversos Comités y procedimientos de monitorización de estos riesgos, (segmentados por ramos de seguro, canal de distribución y estructura territorial), que permiten realizar un seguimiento periódico de la evolución de los planes de negocio y objetivos operacionales, así como, de la situación y evolución de los indicadores claves de negocio. Entre otros, podemos, señalar las siguientes:

- Seguimiento de la siniestralidad (por producto/canal) y por factor de riesgo frecuencia/coste medio y análisis de la variación mensual
- Seguimiento de siniestros graves
- Prevención y control del fraude
- Seguimiento de los movimientos de cartera (nueva producción, renovaciones, caídas)
- Suficiencia técnica de la prima y reservas.

La Entidad efectúa una evaluación cuantitativa de los riesgos de suscripción con carácter trimestral a través de la determinación del capital de solvencia obligatorio, (CSO), mediante el uso de la fórmula estándar, en coherencia con los principios de Solvencia II. Adicionalmente, se realizan evaluaciones semestrales del riesgo de suscripción mediante el uso del Modelo Interno Parcial.

Se realizan también evaluaciones prospectivas del riesgo de suscripción dentro del ámbito del Proceso ORSA, y análisis de pruebas de resistencias, (stress test), para la evaluación de los requerimientos de capital, en condiciones desfavorables. Por último, señalar, que se efectúan seguimientos cuantitativos trimestrales del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo fijado por el Consejo de Administración, tanto a nivel Compañía como de módulo de riesgo.

En el ámbito de la gestión del riesgo de suscripción, el principal instrumento que utiliza la Sociedad para la mitigación del riesgo técnico es el reaseguro, cuyas principales líneas de actuación se encuentran descritas en la Política de Reaseguro y otras técnicas de mitigación de riesgos de la Entidad.

La estrategia de contención de riesgos y de equilibrio de la cartera es implementada seleccionando las modalidades de reaseguro más adecuadas, teniendo en cuenta las características de la cartera, el patrimonio neto y el margen de solvencia de la Sociedad.

Las modalidades de los contratos suscritos y los niveles de retención estipulados en los mismos, vienen determinados por el tipo de riesgo a transferir y el marco de propensión al riesgo definido por el Consejo de Administración. En términos generales, podemos señalar, que la Sociedad se cubre frente a posibles desviaciones en frecuencia a través de contratos cuota-parte, controla la posible volatilidad en severidad a través de contratos en excedente y se cubre frente a eventuales cúmulos de riesgos a través de las modalidades de exceso de pérdidas.

En relación con la selección de los reaseguradores se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Estructura y composición del accionariado de referencia y su posible pertenencia a un grupo o conglomerado.
- Solidez económica, patrimonial y financiera de los reaseguradores.
- Grado de concentración del riesgo de contraparte a nivel individual de la Sociedad y el grupo.

El programa de Reaseguro es revisado anualmente en base en los resultados derivados de la experiencia pasada en términos de rentabilidad, siniestralidad y exposición.

Dentro del sistema de gestión de riesgos y de la estrategia de la Sociedad, adquiere gran relevancia, la monitorización de la concentración de riesgos a las que está expuesta la Sociedad, habiéndose definido una serie de procedimientos, medidas y normas internas, tendentes a velar por la consecución de un perfil de riesgo adecuado, ajustado siempre a las preferencias y niveles de riesgos definidos y aprobados por el Consejo de Administración, a través del Marco de la Propensión al Riesgo.

Entre otros, podemos señalar, los siguientes mecanismos: límites de concentración de inversiones definidos en la política de referencia, límites de suscripción de riesgos, reaseguro de cúmulos, diversificación de la cartera de productos en el próximo trienio, etc.

14.3 Información relacionada con el seguro de no vida

Ingresos y gastos técnicos por ramos

El detalle de los ingresos y gastos técnicos de los ejercicios 2024 y 2023 para los ramos "No Vida" del seguro directo (el reaseguro aceptado es residual en el negocio de la Sociedad y no supone más del 10% del volumen total de primas), con un volumen de primas emitidas superior a 2 millones de euros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Autos responsabilidad civil	Automóviles otras garantías	Accidentes	Responsabilid ad civil	Otros daños a los bienes
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	322.939	313.063	21.891	37.600	3.755
Primas netas de anulaciones	336.689	329.378	22.539	38.457	3.673
Variación provisiones para primas no consumidas	(13.658)	(16.328)	(620)	(853)	86
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	(92)	13	(28)	(4)	(4)
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	4.343	10.283	1.234	2.723	1.069
Primas netas de anulaciones	4.343	10.769	1.345	2.700	952
Variación provisiones para primas no consumidas	-	(486)	(111)	23	117
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	318.596	302.780	20.657	34.877	2.686
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	297.827	202.011	12.822	22.075	2.577
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	274.338	204.402	10.797	15.089	2.367
Variación provisiones técnicas para prestaciones	23.489	(2.391)	2.025	6.986	210
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	9.482	5.757	44	(21)	584
Prestaciones y gastos pagados	3.578	6.105	0	318	567
Variación provisiones técnicas para prestaciones	5.904	(348)	44	(339)	17
Total siniestralidad neta de reaseguro	288.345	196.254	12.778	22.096	1.993
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	74.991	73.363	6.780	11.537	860
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	5.174	5.062	355	606	56
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	(16.478)	1571	57	161	4
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	0	0	123	206	378
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	63.687	79.996	7.069	12.098	542

	Miles de Euros					
	Multirisgo hogar	Multirisgo comercio	Multirisgo comunidades	Multirisgo industrial	Asistencia sanitaria	Transporte mercancías
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	158.527	36.086	62.364	84.885	1.817	15.622
Primas netas de anulaciones	162.059	36.079	63.518	86.922	1.814	15.868
Variación provisiones para primas no consumidas	(3.541)	(6)	(1.156)	(2.018)	3	(283)
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	9	13	2	(19)	0	37
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	33.988	6.997	34.570	50.458	1.755	8.252
Primas netas de anulaciones	32.688	7.173	35.411	52.597	1.755	8.344
Variación provisiones para primas no consumidas	1.300	(176)	(841)	(2.139)	0	(92)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	124.539	29.089	27.794	34.427	62	7.370
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	87.770	18.429	32.449	36.011	1.227	7.650
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	86.928	17.117	34.398	39.622	1.284	7.947
Variación provisiones técnicas para prestaciones	842	1.312	(1.949)	(3.611)	-57	-297
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	16.144	4.745	16.813	20.125	1.224	3.674
Prestaciones y gastos pagados	16.983	3.347	18.131	20.549	1.255	4.056
Variación provisiones técnicas para prestaciones	(839)	1.398	(1.318)	(424)	(31)	(382)
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	71.626	13.684	15.636	15.886	3	3.976
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	56.415	11.436	19.555	25.383	278	4.470
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	2.570	575	1006	1.351	30	213
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	212	75	101	188	1	25
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	12.186	2.494	12.186	18.185	0	3.178
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	47.011	9.592	8.496	8.737	309	1.530

Ejercicio 2023

	Miles de Euros				
	Autos responsabilidad civil	Automóviles otras garantías	Accidentes	Responsabilidad ad civil	Otros daños a los bienes
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	300.381	288.378	21.744	34.319	3.159
Primas netas de anulaciones	308.988	298.642	21.999	35.938	3.168
Variación provisiones para primas no consumidas	(8.545)	(10.258)	(245)	(1.598)	(9)
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	(62)	(6)	(10)	(21)	-
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	3.618	9.238	1.185	2.749	1.125
Primas netas de anulaciones	3.618	7.644	1.201	2.828	1.073
Variación provisiones para primas no consumidas	-	1.594	(16)	(79)	52
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	296.763	279.140	20.559	31.570	2.034
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	270.550	199.708	8.742	17.549	2.131
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	244.177	196.287	10.939	19.421	2.071
Variación provisiones técnicas para prestaciones	26.373	3.421	(2.197)	(1.872)	60
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	3.395	5.675	(19)	1.598	512
Prestaciones y gastos pagados	1.236	5.242	(2)	4.374	450
Variación provisiones técnicas para prestaciones	2.159	433	(17)	(2.776)	62
Total siniestralidad neta de reaseguro	267.155	194.033	8.761	15.951	1.619
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	69.093	66.780	6.408	10.375	661
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	4.621	4.467	326	530	45
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	(15.501)	315	33	91	2
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	-	-	119	205	404
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	58.213	71.562	6.648	10.791	304

	Miles de Euros					
	Multirriesgo hogar	Multirriesgo comercio	Multirriesgo comunidades	Multirriesgo industrial	Asistencia sanitaria	Transporte mercancías
PRIMAS IMPUTADAS (directo + aceptado):	153.196	35.986	59.298	76.257	1.883	16.447
Primas netas de anulaciones	155.824	35.856	60.465	80.267	1.881	16.713
Variación provisiones para primas no consumidas	(2.616)	114	(1.166)	(4.014)	-	(259)
Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-
Variación provisiones para primas pendientes	(12)	16	(1)	4	-	(7)
PRIMAS REASEGURO (cedido y retrocedido):	36.960	6.641	33.293	45.721	1.804	8.747
Primas netas de anulaciones	37.861	6.810	33.932	48.486	1.804	8.872
Variación provisiones para primas no consumidas	(901)	(169)	(639)	(2.775)	-	(125)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	116.236	29.345	26.005	30.536	79	7.700
SINIESTRALIDAD (directo + aceptado):	95.450	20.291	36.360	51.231	1.613	7.935
Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	91.543	18.622	33.226	62.177	1.497	5.749
Variación provisiones técnicas para prestaciones	3.907	1.669	3.134	(10.946)	116	2.186
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido y retrocedido):	21.680	4.059	20.051	29.888	1.471	3.843
Prestaciones y gastos pagados	19.897	3.326	17.128	39.464	1.409	2.827
Variación provisiones técnicas para prestaciones	1.783	733	2.923	(9.576)	62	1.016
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	73.770	16.232	16.309	21.343	142	4.092
GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo + aceptado)	53.929	11.079	18.617	23.185	272	4.990
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo + aceptado)	2.380	546	926	1.188	29	211
OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo + aceptado)	125	45	63	117	1	16
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido y retrocedido)	9.805	1.709	8.459	12.069	-	3.278
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS	46.629	9.961	11.147	12.421	302	1.939

Resultado por año de ocurrencia

El detalle de los resultados técnicos por año de ocurrencia para los ramos más significativos del negocio de "No Vida", en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Automóviles	Accidentes	Responsabilidad civil	Multirriesgo hogar	Multirriesgo comercio
PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	647.524	22.662	37.638	159.977	36.735
Primas netas de anulaciones	677.589	23.310	38.495	163.509	36.728
Variación provisiones para primas no consumidas	(29.986)	(620)	(853)	(3.541)	(6)
Variación provisiones para primas pendientes	(79)	(28)	(4)	9	13
PRIMAS REASEGURO (cedido):	14.626	1.234	2.723	33.988	6.997
Primas netas de anulaciones	15.112	1.345	2.700	32.688	7.173
Variación provisiones para primas no consumidas	(486)	(111)	23	1.300	(176)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	632.898	21.428	34.915	125.989	29.738
SINIESTRALIDAD (directo):	502.587	9.447	20.313	89.292	20.287
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	316.702	2.704	2.841	60.630	11.610
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	185.885	6.743	17.472	28.662	8.677
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	15.120	0	1.076	17.077	4.126
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	5.212	0	100	11.012	2.002
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	9.908	0	976	6.065	2.124
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	487.467	9.447	19.237	72.215	16.161
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	148.354	6.780	11.537	56.415	11.436
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	10.237	355	606	2.570	575
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	1.184	57	161	211	75
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	0	123	206	12.186	2.494
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	11.376	384	648	2.757	611

	Miles de Euros				
	Multirisgo comunidad	Multirisgo industrial	Asistencia sanitaria	Otros ramos	Total
I. PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	62.560	84.598	1.818	21.651	1.075.163
Primas netas de anulaciones	63.974	87.981	1.815	21.849	1.115.250
Variación provisiones para primas no consumidas	(1.416)	(3.364)	3	(227)	(40.010)
Variación provisiones para primas pendientes	2	(19)	0	29	(77)
PRIMAS REASEGURO (cedido):	34.670	50.458	1.755	9.491	155.842
Primas netas de anulaciones	35.411	52.597	1.755	9.450	158.231
Variación provisiones para primas no consumidas	(841)	(2.139)	0	41	(2.389)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	27.990	34.140	63	12.160	919.321
SINIESTRALIDAD (directo):	34.853	46.446	1.310	10.333	734.868
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	19.623	17.948	907	4.430	437.395
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	15.230	28.498	403	5.903	297.473
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	18.411	27.418	1.293	5.000	89.521
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	9.945	8.602	890	2.118	39.881
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	8.466	18.816	403	2.882	49.640
Total siniestralidad neta de reaseguro	16.442	19.028	17	5.333	645.347
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	19.555	25.383	278	5.859	285.597
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	1.006	1.351	30	296	17.026
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	101	189	1	31	2.010
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	12.166	18.185	0	3.611	48.971
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	1.081	1483	31	363	18.734

Las primas mostradas en el cuadro superior han sido las devengadas en el ejercicio, sin incluir las anuladas y extornadas de ejercicios anteriores. Asimismo, los siniestros son los ocurridos en el ejercicio y los gastos de siniestralidad son los imputables a los mismos.

Ejercicio 2023

	Miles de Euros				
	Automóviles	Accidentes	Responsabilidad civil	Multirisgo hogar	Multirisgo comercio
PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	599.616	21.765	34.277	154.705	36.760
Primas netas de anulaciones	618.488	22.020	35.896	157.333	36.630
Variación provisiones para primas no consumidas	(18.804)	(245)	(1.598)	(2.616)	114
Variación provisiones para primas pendientes	(68)	(10)	(21)	(12)	16
PRIMAS REASEGURO (cedido):	12.877	1.185	2.749	36.960	6.641
Primas netas de anulaciones	11.283	1.201	2.828	37.861	6.810
Variación provisiones para primas no consumidas	1.594	(16)	(79)	(901)	(169)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	586.739	20.580	31.528	117.745	30.119
SINIESTRALIDAD (directo):	470.230	7.538	19.937	93.624	21.660
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	300.804	2.115	2.159	65.585	13.036
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	169.426	5.423	17.778	28.039	8.624
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	9.464	-	1.765	21.107	4.039
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	4.247	-	10	14.123	2.140
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	5.217	-	1755	6.984	1.899
Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	460.766	7.538	18.172	72.517	17.621
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	135.873	6.408	10.375	53.929	11.079
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	9.088	326	530	2.380	546
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	674	33	91	125	45
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	0	119	205	9.805	1.709
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	8.561	298	502	2.189	502

	Miles de Euros				
	Multirriesgo comunidad	Multirriesgo industrial	Asistencia sanitaria	Otros ramos	Total
I. PRIMAS ADQUIRIDAS (directo):	60.018	77.571	1.891	21.636	1.008.239
Primas netas de anulaciones	60.930	81.298	1.884	22.083	1.036.562
Variación provisiones para primas no consumidas	(911)	(3.731)	7	(438)	(28.222)
Variación provisiones para primas pendientes	(1)	4	0	(9)	(101)
PRIMAS REASEGURO (cedido):	33.293	45.721	1.804	10.103	151.333
Primas netas de anulaciones	33.932	48.496	1.804	10.186	154.401
Variación provisiones para primas no consumidas	(639)	(2.775)	0	(83)	(3.068)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	26.725	31.850	87	11.533	856.906
SINIESTRALIDAD (directo):	36.971	65.829	1.553	8.654	725.996
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	19.740	31.514	1.057	3.329	439.339
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	17.231	34.315	496	5.325	286.657
SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido):	20.246	38.354	1.463	4.294	100.732
Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio, incluyendo los gastos de siniestralidad imputables	10.100	17.887	1.029	1.617	51.153
Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	10.146	20.467	434	2.677	49.579
Total siniestralidad neta de reaseguro	16.725	27.475	90	4.360	625.264
GASTOS DE ADQUISICIÓN (directo)	18.617	23.185	272	6.085	265.823
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (directo)	926	1.188	29	280	15.293
OTROS GASTOS TÉCNICOS (directo)	63	117	1	19	1.168
GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (cedido)	8.459	12.069	-	3.746	36.112
INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	849	1.134	26	304	14.365

Las primas mostradas en el cuadro superior han sido las devengadas en el ejercicio, sin incluir las anuladas y extornadas de ejercicios anteriores. Asimismo, los siniestros son los ocurridos en el ejercicio y los gastos de siniestralidad son los imputables a los mismos.

El comportamiento por ramos, durante los ejercicios 2024 y 2023, de la provisión para prestaciones del seguro directo y reaseguro aceptado, así como del reaseguro cedido, constituidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se muestra a continuación:

Ejercicio 2024

Ramos	Miles de Euros			
	Provisión al 31-12-2023 (*)	Pagos del Año 2024	Provisión constituida al 31.12.24 para siniestros ocurridos antes del 31.12.23	Exceso (Defecto)
Seguro directo y aceptado				
Autos	305.105	150.111	144.259	10.735
Diversos	245.494	86.652	119.521	39.321
	550.599	236.763	263.780	50.056
Reaseguro cedido				
Autos	21.921	4.471	17.569	(119)
Diversos	81.064	30.566	39.453	11.045
	102.985	35.037	57.022	10.926

(*) La provisión para gastos de liquidación de siniestros constituida en la Sociedad, ascendía, al 31 de diciembre de 2023 a 17.194 miles de euros que no se incluyen en esta evolución.

Ejercicio 2023

Ramos	Miles de Euros			
	Provisión al 31-12-2022 (*)	Pagos del Año 2023	Provisión constituida al 31.12.23 para siniestros ocurridos antes del 31.12.22	Exceso (Defecto)
Seguro directo y aceptado				
Autos	276.171	129.381	139.927	6.863
Diversos	249.251	98.957	114.540	35.754
	525.422	228.338	254.467	42.617
Reaseguro cedido				
Autos	19.328	2.231	16.704	393
Diversos	86.853	41.997	36.701	8.155
	106.181	44.228	53.405	8.548

(*) La provisión para gastos de liquidación de siniestros constituida en la Sociedad, ascendía, al 31 de diciembre de 2022 a 16.531 miles de euros que no se incluyen en esta evolución

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1 Provisiones

El detalle de las provisiones de los balances adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

Provisiones No Técnicas	Saldo 31-12-2022	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo 31-12-2023	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo 31-12-2024
Provisiones para impuestos:							
Provisión para impuestos no estatales	561	581	(561)	581	559	(581)	559
Provisión para pensiones y obligaciones similares:							
Retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para pagos por convenios de liquidación	13.383	14.566	(13.383)	14.566	14.350	(14.566)	14.350
Otras provisiones no técnicas:							
Para otras responsabilidades	14.770	999	-	15.769	1.000	-	16.769
	28.714	30.916	(28.714)	30.916	31.678	(30.916)	31.678

La dotación de la provisión para Otras responsabilidades responde a la estimación de las cantidades derivadas de las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades (nota 12). La dotación de esta provisión se ha registrado en el epígrafe "Otros gastos – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica del ejercicio 2024.

Obligaciones con el personal

Tal y como se indica en la Nota 4.10, la Sociedad ha contribuido, en el año 2024, con una aportación de un 3% del salario pensionable de los trabajadores al plan de pensiones del sistema de empleo (3% en el ejercicio 2023), cuyo importe ha ascendido a 1.629 miles euros en el ejercicio 2024 (véase Nota 13) (1.583 miles de euros en el ejercicio 2023).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectivo como complemento al sistema de previsión social. La prima de esta póliza, en el ejercicio 2024, ha ascendido a 635 miles de euros (véase Nota 13) (597 miles de euros en el ejercicio 2023).

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

La Sociedad tiene compromisos derivados del Reglamento del fondo interno de pensiones de jubilación procedente de Unión Aseguradora con un grupo de trabajadores relativos a complementos de jubilación y viudedad (Nota 4.10). El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 era de 1.461 miles de euros para el personal pasivo (1.028 miles de euros en el ejercicio 2023) y 320 miles de euros para el personal en activo (871 miles de euros en el ejercicio 2023). La prima de esta póliza, en el ejercicio 2024, ha ascendido a 17 miles de euros (véase Nota 13) (17 miles de euros en el ejercicio 2023).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicios 2024 y 2023
Método de cálculo	Unit Credit
Tipo de interés técnico	0.06%
Tablas de mortalidad	PASEMF-2020
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2.50%
Edad de jubilación	65

15.2 Contingencias

Al cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen evidencia de la existencia de pasivos contingentes por importes significativos, que no hayan sido desglosados en las Cuentas Anuales y que en su caso, según su valoración de la probabilidad de ocurrencia no hayan sido provisionados.

16. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

16.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está representado por 4.040.000 acciones nominativas de 21,64 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tienen idénticos derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Accionistas	2024		2023	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Reale International S.R.L. (*)	4.040.000	100%	3.838.000	95,00%
Società Reale Mutua di Assicurazioni Italiana Assicurazioni, S.p.A. (*)			202.000	5,00%
	4.040.000	100,00%	4.040.000	100,00%

(*) Sociedad perteneciente a Reale Group.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio 2024, las Sociedades italianas Reale Mutua di Assicurazioni e Italiana Assicurazioni, S.p.A han transferido sus participaciones en Reale Seguros Generales S.A.U a la Sociedad del Reale Group denominada Reale International S.R.L. (Ver nota 1).

16.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2024, esta reserva se encontraba completamente constituida.

16.3 Reserva de estabilización

El importe de esta reserva anualmente se incrementará, en la cuantía exigida por ROSSEAR, con cargo al patrimonio neto. Su importe únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención de los riesgos o ramos aplicables.

Durante el ejercicio 2024 la dotación ha sido para el conjunto de los ramos de acuerdo con la normativa de 8.751 miles de euros. En el ramo industrial se ha dotado reserva de estabilización por 1.994 miles de euros. Para el ramo de automóviles se ha dotado 6.734 miles de euros. Asimismo, para el ramo de Construcción se han dotado 3 miles de euros y se han aplicado 1 miles de euros al cierre del ejercicio, para el ramo de R.C. se han dotado 20 miles de euros y para el ramo decenal se han aplicado 2 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, la dotación de esta reserva para el conjunto de ramos fue de 8.185 miles de euros y se aplicaron 9.105 miles de euros.

17. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1 Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas del Grupo, entendiendo como Grupo a las entidades participadas por la Sociedad – véase Nota 10- a la entidad matriz – véase Nota 16- y el Banco del Grupo Reale durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

Concepto	Miles de Euros			
	Sociedad Dominante		Otras Empresas Grupo (*)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Servicios recibidos y prestados:				
Seguro directo	-	-	9	774
Otros	23	1.089	631	32.326
Intereses abonados y cargados (Nota 8).	-	-	569	-
Dividendos distribuidos (Notas 8 y 10).	-	-	638	-
	23	1.089	1.847	33.100

(*) Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, Reale Immobili España S.A., Reale ITES S.r.L., Reale ITES ESP S.L., Banca Reale S.P.A., Reale International S.L. y Reale Group Latam S.p.A.

Ninguna de estas transacciones ha tenido un efecto significativo en los resultados de la Sociedad.

Ejercicio 2023

Concepto	Miles de Euros			
	Sociedad Dominante		Otras Empresas Grupo (*)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Servicios recibidos y prestados:				
Seguro directo	-	-	8	739
Otros	13	442	619	32.153
Intereses abonados y cargados (Nota 8).	-	-	402	-
Dividendos distribuidos (Notas 8 y 10).	-	-	195	-
	13	442	1.224	32.892

(*) Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, Reale Immobili España S.A., Reale ITES S.r.L., Reale ITES ESP S.L., Banca Reale S.P.A. y Reale Group Latam S.p.A.

Ninguna de estas transacciones ha tenido un efecto significativo en los resultados de la Sociedad.

17.2 Saldos con partes vinculadas

A continuación, se desglosan los saldos en balance con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, según el valor que figuran en los libros de la Sociedad:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	6.619
Instrumentos de patrimonio:		
Inversiones financieras en capital (Notas 8 y 10)	-	168.843
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos (Nota 8)	1.037	19.069
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas:		
Provisión para primas no consumidas	-	-
Provisión para prestaciones	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro:		
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-
Otros créditos	-	36
Otros activos	-	-
Deudas (Nota 11)	1.852	1.424

Ejercicio 2023

	Miles de Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	2.166
Instrumentos de patrimonio:		
Inversiones financieras en capital (Notas 8 y 10)	-	156.932
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos (Nota 8)	1.555	21.394
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas:		
Provisión para primas no consumidas	-	-
Provisión para prestaciones	-	-
Créditos por operaciones de reaseguro:		
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-
Otros créditos	-	208
Otros activos	-	-
Deudas (Nota 11)	1.386	2.033

17.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

En el curso de los ejercicios 2024 y 2023, la suma de las retribuciones percibidas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, que figuran registradas como "Gastos de personal", reclasificándose a los distintos gastos por destino según los criterios descritos en la Nota 4.12 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Sueldos y Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos y Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración	525	10	496	12
Alta dirección	602	70	598	70

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a sus Administradores, ni tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones adicionales a lo incluido en la Nota 4.10, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni de la Alta Dirección.

Otra información relativa al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

La Sociedad se ha dirigido a sus consejeros para recabar información sobre su posible inclusión en alguno de los supuestos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio. De las respuestas obtenidas, los distintos miembros del Consejo de Administración y sus partes vinculadas a los mismos, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han incurrido personalmente, ni a través de personas vinculadas, en ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, con los intereses de la Sociedad.

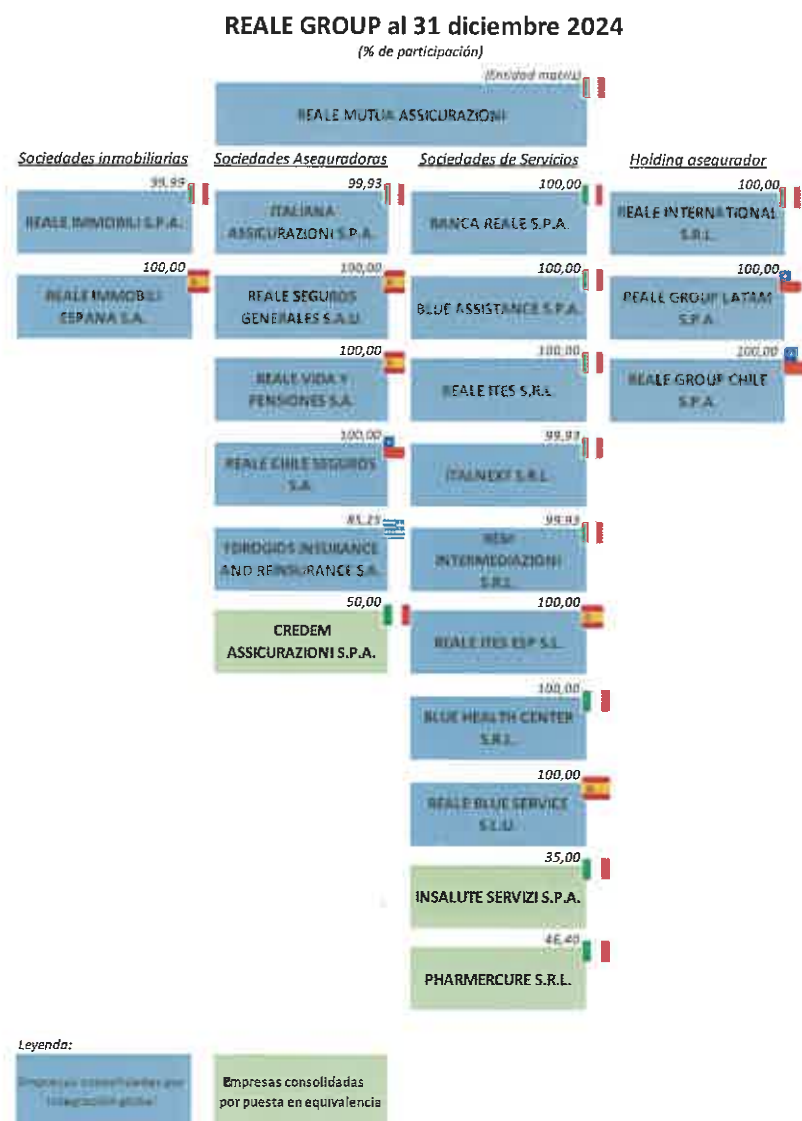
Otra información relativa al artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha satisfecho 39 miles de euros (32 miles de euros en 2023) en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de todos los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, así como 2 miles de euros (2 miles de euros en 2023) en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los miembros de la Comisión del Plan de Pensiones colectivo.



17.4 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece a Reale Group. La estructura financiera de dicho Grupo de sociedades es la siguiente:



18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categorías	2024	2023
Alta Dirección	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	455	449
Personal administrativo	526	519
Media total	982	969

Asimismo, la distribución por género del personal de la Sociedad y de su Consejo de Administración, al término de los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2024

Categorías	2024	
	Hombres	Mujeres
Miembros del Consejo de Administración	7	3
Alta dirección	1	0
Personal técnico y mandos intermedios	261	195
Personal administrativo	193	340
	461	538

Ejercicio 2023

Categorías	2023	
	Hombres	Mujeres
Miembros del Consejo de Administración	7	3
Alta dirección	1	0
Personal técnico y mandos intermedios	264	185
Personal administrativo	189	330
	461	518

El número medio de empleados con nivel de discapacidad mayor o igual a 33% es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Personal técnico y mandos intermedios	7	12
Personal administrativo	6	5
	13	17

18.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Miles de euros					
2024			2023		
Auditoría de Cuentas	Servicios exigidos por la normativa aplicable	Otros Servicios prestados por la red del auditor	Auditoría de Cuentas	Servicios exigidos por la normativa aplicable	Otros Servicios prestados por la red del auditor
143	120	-	144	117	50

Los honorarios de "Servicios exigidos por la normativa aplicable" se corresponde con la revisión requerida por la normativa relativa al Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y a la revisión del Estado de Información No Financiera incluido en el Informe de Gestión. El servicio de revisión del Informe sobre la Situación Financiera

y de Solvencia también lo presta el auditor en Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros por importe de 15 miles de euros. En el 2023 los honorarios de "Otros servicios prestados por la red del auditor" se corresponden a un servicio de Due Diligence en el marco de una potencial adquisición.

18.3 Servicio de Atención y Defensa del Cliente

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de entidades financieras, a continuación, se presenta un resumen del informe sobre la actividad del Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad, conforme al artículo 17 de la mencionada Orden Ministerial:

Concepto	Reclamaciones presentadas	
	2024	2023
Disconformidad aplicación garantía	16	7
Atención compañía y mediador	7	7
Defensa jurídica	101	98
Desacuerdo en la gestión de multas	0	2
Desacuerdo en la indemnización	467	422
Desacuerdo con rehúse de siniestro	862	970
Información tramitación del siniestro	51	39
Dificultad acceso servicio	3	3
Tratos profesionales	18	14
Retrasos en la gestión de siniestros	429	405
Desacuerdos gestión cartera	359	156
Compromiso calidad Reale	10	13
Otros	416	507

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

	2024	2023
Estimatorias	403	411
Desestimatorias	1.673	1.747
Estimadas parcialmente	96	87
Improcedentes	79	53
Remisión al trámite pericial del art. 38 LCS	470	336
Pendientes de resolución	18	9

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Grupo Reale, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

El coste que han supuesto dichas reclamaciones no es significativo en las cuentas anuales de la Sociedad, consideradas en su conjunto.

El plazo de tramitación en 2024 ha sido de 5 días, frente a los 5,2 días de 2023.

De acuerdo con la facultad establecida en el art. 4.2 de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, con fecha 15 de junio de 2007, se designó a la sociedad especializada "D.A. defensor, S.L." como titular del Defensor del Cliente interviniendo como segunda instancia del Servicio de Atención al Cliente para todas aquellas reclamaciones que formulen los asegurados de la Sociedad que no superen los 15 miles de euros.

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

	2024	2023
Estimatorias	9	16
Desestimatorias	106	118
Estimadas parcialmente	10	9
Remisión al trámite pericial del art. 38 LCS	4	10
Remitida a órgano judicial	-	-
Desistimiento	1	1
Allanamientos	6	13
Pendientes de resolución	2	8

19. SUBVENCIONES

En los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha recibido una subvención por formación por importe de 71 miles de euros y 53 miles de euros respectivamente.

20. HECHOS POSTERIORES

En el período transcurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro acontecimiento significativo en la Sociedad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en dichas cuentas anuales.



Anexo I Reale Seguros Generales, S.A.U.

Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2024

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
LA CORUNA SAN ANDRES 20. BJ.	La Coruña	269	104	12	153	19/10/2023
CEDEIRA, JOSE MARIA LOPEZ CORTON 17 LOCAL	Bilbao	61	7	4	50	19/10/2023
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 LOCAL 2	Bilbao	36	12	-	89	20/10/2023
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 LOCAL 3	Cedeira	165	56	16	93	20/10/2023
Total Inversiones Inmobiliarias		531	179	32	385	

(*) Incluye las instalaciones brutas de los inmuebles por importe de 47 miles de euros y amortizaciones acumuladas por importe de 43 miles de euros.

Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2024

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable (*)	Amortización Acumulada (*)	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
MADRID CHOPERA 1 SEMISOTANO B	Madrid	179	59	-	209	20/10/2023
MADRID SAN BERNARDO 17	Madrid	10.969	5.108	-	9.528	20/10/2023
MADRID SAN BERNARDO 20 PARKIN	Madrid	7	3	-	52	23/10/2023
LEGANES BELGICA, 11 LOCALES 1 Y 5	Leganes	939	566	-	520	26/10/2023
MOSTOLES CERVANTES, 1 local 1-1	Móstoles	202	85	-	142	29/10/2023
MOSTOLES CERVANTES, 1 local 1-2	Móstoles	308	105	-	285	29/10/2023
SAN FERNANDO GONZALO CORDOBA 41	San Fernando	167	62	-	151	29/10/2023
MADRID STA ENGRACIA 147	Madrid	687	329	-	1.199	24/10/2023
MADRID POETA JOAN MARAGALL, 23 6 4	Madrid	297	72	-	277	24/10/2023
MADRID POETA JOAN MARAGALL, 23 PARKING 47	Madrid	38	6	-	33	24/10/2023
MADRID PRINCIPE DE VERGARA, 125 EDIFICIO	Madrid	58.023	6.178	-	53.122	24/10/2023
FERROL LA IGLESIA 58. BJ.	Ferrol	190	63	12	115	19/10/2023
SANTIAGO FERNANDO III EL SANTO 41-43. BJ.	Santiago	205	87	-	138	20/10/2023
LUGO RDA. DE LA MURALLA 112, BJ. LOCAL 6A	Lugo	224	104	-	132	25/10/2023
LUGO RDA. DE LA MURALLA 112, BJ. LOCAL 5A Y 6	Lugo	157	75	-	97	25/10/2023
VIGO ARENAL, 62	Vigo	196	61	-	202	25/10/2023
S.DE COMPOSTELA REPUBLICA ARGENTINA, 50	Santiago de Compostela	1.283	424	213	646	20/10/2023
VIGO, ROSALIA DE CASTRO 17 BJ Y ENTRELANTA	Vigo	2.136	540	62	1.534	26/10/2023
LA CORUNA AV.FINISTERRE, 2 BAJO 3 LOCAL	La Coruña	3.128	863	-	2.985	20/10/2023
CEDEIRA, JOSE MARIA LOPEZ CORTON 17 LOCAL 2	Cedeira	114	12	-	102	19/10/2023
LAS PALMAS, AV. JOSE MESA Y LOPEZ 8 1 OF.4	Las Palmas	370	116	-	328	20/10/2023
LAS PALMAS, AV. JOSE MESA Y LOPEZ 8 1 OF.4B	Las Palmas	273	120	-	277	20/10/2023
TENERIFE PUERTA CANSECO, 79	Sta.Cruz de Tenerife	629	138	-	516	20/10/2023
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 OFICINA+ARCHIVO	Bilbao	2.074	770	-	1.430	20/10/2023
BILBAO CARDENAL GARDOQUI, 11 TRASTEROS 4	Bilbao	27	9	-	18	20/10/2023
PAMPLONA ARRIETA, 18	Pamplona	1.582	324	2	1.256	21/10/2023
SAN SEBASTIAN PEDRO MANUEL COLLADO, 4	San Sebastián	904	248	112	543	19/10/2023
LOGRONO AV. PIO XII, 13	Logroño	739	155	-	670	22/10/2023
JEREZ SEVILLA, 8	Jerez de la Frontera	459	206	-	587	24/10/2023
SEVILLA PZA.DE CUBA, 1 Y 2	Sevilla	2.541	1.360	-	2.571	20/10/2023
JAEN AV.EJERCITO ESPANOL, 2 BJ.	Jaén	1.738	616	213	909	24/10/2023
HUELVA AVDA.VILLA DE MADRID, 9	Huelva	1.155	332	343	479	30/10/2023
MALAGA AV. DE ANDALUCIA, 15	Málaga	2.562	596	323	1.642	31/10/2023

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable (*)	Amortización Acumulada (*)	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
ALMERIA AV. FEDERICO GARCIA LORCA 9	Almería	843	213		854	31/10/2023
SEVILLA PZA.DE CUBA 1 PISO 1	Sevilla	2.387	371	709	1.307	20/10/2023
CORDOBA AV.REPUBLICA ARGENTINA 28	Córdoba	667	126		591	22/10/2023
ALICANTE CHURRUCA 4	Alicante	913	617		582	23/10/2023
VALENCIA, PADRE TOMAS MONTANANA 26	Valencia	4.434	2.107		2.718	20/10/2023
ALICANTE AVDA. DEPORTISTA MIRIAM BLASCO 4	Alicante	241	80		193	23/10/2023
MURCIA JUAN CARLOS I 1	Murcia	1.702	577	86	1.039	23/10/2023
MURCIA AV.JUAN CARLOS I 2 PZ.GARAJE	Murcia	54	10	17	27	23/10/2023
PALMA DE MALLORCA AV.CONDE SALLEN 7	Palma	516	218		409	30/10/2023
VIA AUGUSTA LOCAL PL. BAJA	Barcelona	4.850	1.899		3.210	30/10/2023
VILAFRANCA BISBE MORGADES, 19 + PK	Vilafranca del P	470	342		283	30/10/2023
LERIDA GRAN PASEO RONDA 140	Lérida	668	498		350	18/10/2023
MANRESA GUIFRE EL PELOS, 56 LOCALES 4 Y 5	Manresa	625	351		351	30/10/2023
MANRESA GUIFRE EL PELOS, PZA.PARKING	Manresa	13	3		16	30/10/2023
ZARAGOZA CASTILLO 2 B.J.	Zaragoza	233	73	1	159	30/10/2023
BARCELONA AV. ICARIA 131	Barcelona	162	38		173	30/10/2023
VIC DR. JUNYENT 8 PL.BAJA LOCAL 1	Vic	117	60		169	30/10/2023
VIC DR. JUNYENT, 8 LOCAL 2, BAJO, SOT. Y ENTREPL.	Vic	150	76		145	30/10/2023
ZARAGOZA CESAREO ALIERTA 20	Zaragoza	4.958	1.649	5	3.304	30/10/2023
SABADELL C/ALGUERSUARI I PASCUAL 149	Sabadell	1.659	619	654	386	30/10/2023
TORTOSA AVDA.DE LA GENERALITAT, 62 B.J	Tortosa	938	273	385	280	24/10/2023
GERONA AVDA. LLUIS PERICOT, 4 BAJO + 3 PZAS PK	Girona	1.915	263	1.037	615	30/10/2023
REUS AVDA. SANT JORDI 1-3	Reus	2.245	686	874	684	23/10/2023
SABINANIGO LEPANTO 25 PISO 3B + PK + TRASTERO	Sabiñánigo	42	3		92	21/10/2023
LEON JOAQUINA VEDRUNA 2 B.J.	León	192	71		126	20/10/2023
VALLADOLID FELIPE II 13 B.J.	Valladolid	136	35		103	20/10/2023
VALLADOLID RENE DO 14 B.J.	Valladolid	116	45		73	20/10/2023
ZAMORA LA BRASA 7 LOCAL	Zamora	119	48		119	24/10/2023
ZAMORA LA BRASA 7 PK 10	Zamora	9	2		12	24/10/2023
ZAMORA LA BRASA 7 PK 11	Zamora	18	4		24	24/10/2023
ZAMORA AV.JARDINES EDUARDO BARRON 2 B.J.	Zamora	171	44	43	84	24/10/2023
LEON AV.INDEPENDENCIA 2 4	León	452	252		269	20/10/2023
LEON AV.INDEPENDENCIA 2 6	León	522	245		281	20/10/2023
LEON AV.INDEPENDENCIA 2 6 RESTO	León	363	185		236	20/10/2023
SALAMANCA CL. GRAN VIA 48 BAJO	Salamanca	2.621	641		2.011	20/10/2023
BURGOS, AV.CID CAMPEADOR, 7-9 OFICINA A	Burgos	545	222	15	308	20/10/2023
BURGOS, AV.CID CAMPEADOR, 7-9 OFICINA B	Burgos	591	232	16	343	20/10/2023
PALENCIA AV.MODESTO LAFUENTE 1	Burgos	653	288	8	358	30/10/2023
ZAMORA PZ. CUARTEL VIEJO 7	Zamora	312	112	20	179	24/10/2023
VALLADOLID GAMAZO 9 LOCAL	Valladolid	1.006	406		854	24/10/2023
CUENCA PARQUE DE SAN JULIAN 1	Cuenca	351	165	-	208	25/10/2023
CACERES CATEDRATICO ANTONIO SILVA 4	Cáceres	225	88	4	133	30/10/2023
PLASENCIA ALFONSO VIII 22 B.J.	Plasencia	172	34	24	114	12/11/2023
TOLEDO PZ DE HOLANDA 1	Toledo	859	462	212	192	26/10/2023
BADAJOS AV.PARDALERAS 4	Badajoz	828	397		461	20/10/2023
ALBACETE PASEO DE LA LIBERTAD, 9 B.J.DCHA.	Albacete	1.407	352	334	719	20/10/2023
CACERES AV. VIRGEN DE GUADALUPE 42	Cáceres	824	272		594	30/10/2023

Inversión	Localidad	Valor Bruto Contable (*)	Amortización Acumulada (*)	Correcciones Valorativas	Valor Cobertura	Fecha de Tasación
MIERES LA VEGA 29. B.J.	Mieres	107	30	18	59	24/10/2023
NAVIA AV. DE LOS EMIGRANTES 23, B.J.OFICINA	Navia	103	49	-	74	30/10/2023
NAVIA AV. DE LOS EMIGRANTES 23, B.J.LOCAL DIAFANO	Navia	130	61	-	116	30/10/2023
OVIEDO ALCALDE GARCIA CONDE 5-7 1	Oviedo	750	313	-	487	25/10/2023
OVIEDO ALCALDE GARCIA CONDE 5-7 2	Oviedo	218	82	8	127	25/10/2023
OVIEDO LA LUNA 5. B.J.	Oviedo	199	45	1	152	25/10/2023
POLA DE SIERO PACITA VIGIL LA GUAXA 10. B.J.	Oviedo	134	40	24	70	30/10/2023
SANTANDER LOPE DE VEGA 17 LOCAL PTA 3	Santander	659	166	-	557	09/11/2023
Total Inmovilizado Material		140.096	36.312	5.775	110.075	

(*) Incluye las instalaciones brutas de los inmuebles por importe de 27.386 y amortizaciones acumuladas por importe de 22.273 miles de euros.



Reale Seguros Generales, S.A.

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera complementario
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Informe de verificación independiente

Al accionista único de Reale Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Reale Seguros Generales, S.A (en adelante la Sociedad) y la información no financiera, presentada de manera voluntaria, de algunas de sus sociedades participadas (Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.) (en adelante Reale España) que forma parte del informe de gestión adjunto de la entidad.

Tal y como se indica en el apartado "Introducción" la Sociedad se ha acogido a la dispensa recogida en el artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el Informe sobre sostenibilidad consolidado del Grupo Società Reale Mutua di Assicurazioni y sociedades dependientes (en adelante Reale Group), radicado en Italia, al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, Reale Seguros Generales, S.A. ha formulado el EINF complementario con información parcial adjunto, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por Reale Seguros Generales, S.A. descrito en la tabla "Índice de contenido GRI", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información integrada en el Informe sobre sostenibilidad consolidado de Reale Group.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de Reale Seguros Generales, S.A., así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Reale Seguros Generales, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenido GRI" del informe de gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Reale Seguros Generales, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Reale España que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Reale España para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por Reale Seguros Generales, S.A. y descrito en el apartado 2.3 "Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF complementario de Reale Seguros Generales, S.A. y la información no financiera, presentada de manera voluntaria, de algunas de sus sociedades participadas (Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenido GRI" del informe de gestión. El contenido del citado Estado complementario ha sido determinado por Reale Seguros Generales, S.A. de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Reale Seguros Generales, S.A. ha determinado que ésta última será incluida en el Informe sobre sostenibilidad consolidado de Reale Group al que la misma pertenece, por lo que el EINF complementario adjunto no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Laura Nohales Duarte

4 de abril de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/07620

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Reale Seguros Generales S.A.U.
Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



Reale Seguros Generales, S.A.U.

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

Situación de la economía y del sector asegurador año 2024

Situación de la economía año 2024

Se estima que, al cierre del año, la economía española creció un 3,2% (avance ene/2025), superior al experimentado durante el ejercicio anterior (2,7%). Según las primeras estimaciones, el crecimiento del PIB de la zona Euro en el ejercicio 2024 ha sido del 0,7%; sin embargo, en el último trimestre se ha producido un estancamiento del crecimiento lastrado por la debilidad de la economía alemana, que ha registrado una contracción del -0,2% en el último trimestre.

La aportación al crecimiento de la demanda nacional ha sido de 2,8 puntos (1,1 puntos superior al del año 2023), mientras que la contribución del sector exterior ha sido de 2,4 puntos (0,6 inferior al ejercicio anterior).

Todos los componentes de la demanda interna han tenido un impacto positivo en la evolución del PIB: el gasto de las Administraciones Públicas creció un 4,9%, el consumo de los hogares un 2,9% y la inversión un 2,4%.

La tasa de inflación cerró con una variación del 2,8%. La inflación de la zona Euro ha sido del 2,5%.

En relación con el empleo, la tasa de paro se situó en el 10,6%, lo que supone que en los últimos 12 meses se ha reducido en 1,2 puntos. El número de desempleados al cierre del 2024 es de 2.595.500, habiéndose reducido durante el ejercicio en 265.300 personas.

Las previsiones indican que se va a mantener el ciclo expansivo durante el año 2025, estimándose un incremento del PIB próximo al 2,4%. El crecimiento se sustentará en la demanda interna, mientras que el sector exterior restará dos décimas al crecimiento. Dentro de la demanda interna, destacará el fuerte avance del consumo (tanto privado como público), en contraste con la persistente debilidad de la inversión. Respecto a la inflación, se espera una reducción hasta llegar al entorno del 2,2%.

Sector asegurador ejercicio 2024

De acuerdo con las primeras estimaciones, el sector asegurador ha registrado una caída del -1,6%, alcanzando un volumen total de primas de 75.161 millones de euros. El crecimiento experimentado en el ejercicio anterior fue del 18,0%.

El negocio de vida ha experimentado una caída del -13,6%. El ahorro gestionado se incrementó durante el ejercicio 2024 hasta los 210.577 millones de euros, lo que supone crecimiento del 3,3%, frente al crecimiento del 5,4% del ejercicio 2023.

Los seguros de no vida han registrado un crecimiento del 7,8%, alcanzando un volumen de primas emitidas de 46.333 millones de euros. En el ejercicio anterior, el volumen de primas en los seguros no vida creció el 6,8%.

La evolución del negocio de los seguros de no vida es la siguiente:

Ramo	Millones de Euros		% de Variación
	2024	2023	
Automóviles	13.180	12.105	+8,9%
Salud	12.059	11.227	+7,4%
Multirriesgos	9.968	9.177	+8,6%
Resto productos de no vida	11.127	10.482	+6,2%
Total no vida	46.333	42.990	+7,8%

Fuente: ICEA.

Se indica a continuación la información más relevante de la evolución de los distintos ramos No Vida.

1. Automóviles, ha crecido un 8,9%, frente al incremento experimentado en el ejercicio 2023 del 6,6%.
2. Multirriesgos creció en 2024 un 8,6%. En el ejercicio anterior el ramo experimentó un crecimiento del 6,8%.
3. El crecimiento del ramo de Salud alcanza un 7,4%; superior al ejercicio 2023, que acabó en el 6,6%.
4. El resto de los ramos no vida han tenido un crecimiento del 6,2% frente al 7,3% del año anterior.

Con respecto a los resultados técnicos, el comportamiento de la ratio de siniestralidad del Seguro Directo y Aceptado sobre las Primas Imputadas ha sido el siguiente:

Ramo	2024	2023	Diferencia
Automóviles	79,1%	78,6%	+0,5%
Multirriesgos	58,5%	66,3%	-7,8%
Salud	80,6%	79,2%	+1,4%
Resto productos de no vida	55,2%	53,2%	+2,0%
Total no vida	69,2%	69,7%	-0,5%

Evolución del negocio

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha facturado primas netas de anulaciones del seguro directo más reaseguro aceptado por 1.098,4 millones de euros, con un crecimiento del 7,7% respecto del año anterior.

A continuación, se muestra un detalle, por ramos, de las primas netas de anulaciones del seguro directo.

Ramo	Millones de Euros		% de Variación
	2024	2023	
Automóviles	666,1	607,6	+9,6%
Multirriesgos	348,6	332,4	+4,9%
Accidentes	22,6	21,2	+6,3%
Responsabilidad Civil	38,1	35,5	+7,2%
Resto productos de no vida	23,0	23,6	-1,5%
Total no vida	1.098,4	1.202,3	+7,7%

El crecimiento en el ramo de automóviles ha sido del 9,6%, superior al 8,9% experimentado por el sector asegurador. Y, por otro lado, el crecimiento en los ramos de multirriesgos ha sido del 4,9%, inferior al crecimiento del 8,6% del sector.

Siniestralidad

La siniestralidad del seguro directo, incluido los gastos imputables a prestaciones, ha mejorado respecto al ejercicio precedente, siendo al final del ejercicio 2024 el 68,0% de las primas imputadas de seguro directo (1.060 millones de euros), frente al 71,8% del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha dotado una reserva de estabilización por 8,8 millones de euros, alcanzando al final del ejercicio 2024 un importe de 103,2 millones de euros. Este importe neto de su impacto fiscal y, de acuerdo con el plan contable, se encuentra registrado como mayor Patrimonio de la Sociedad.

Gastos de gestión

Los gastos de adquisición del seguro directo al cierre de 2024 ascienden a 285,6 millones de euros, (265,8 millones de euros al cierre de 2023), lo que supone un 26,9% de las primas imputadas de seguro directo, (0,1 puntos superior al ejercicio precedente).

Los gastos de administración del seguro directo ascienden a 17 millones de euros, lo que supone un 1,6% de las primas imputadas de seguro directo (1,5% en el ejercicio precedente).

Inversiones

La cartera de Inversiones Financieras gestionada por la sociedad al cierre del ejercicio 2024 asciende a 948 millones de euros a su valor de mercado. Esta cartera de Inversiones se adecua a lo establecido en la Política General de Inversiones, fijada y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 3 de agosto de 2007, actualizada en febrero de 2024, y se rige por principios de prudencia manteniendo unos criterios conservadores de inversión.

La distribución de las Inversiones financieras al cierre del ejercicio es la que se detalla a continuación:

Activos financieros monetarios a corto plazo	0,00%
Deuda Pública Estatal	40,43%
Renta Fija Corporativa	42,04%
Total Activos de Renta Fija	82,47%
Fondos de Inversión	10,94%
Renta variable, Capital Riesgo y Otros	6,59%
Total Cartera Inversiones Financieras	100,00%

En referencia a los principales parámetros de Riesgo, la duración media de la cartera se sitúa en 2,92 años (inferior a la existente al cierre del ejercicio pasado 2,98 años), el Índice de Riesgo de crédito se sitúa en el 2,59% (ligeramente inferior al existente al cierre del ejercicio pasado del 2,61%), que equivale a un Rating medio de la Cartera de Baa1 (por Moody's) y de BBB+ (por Standard & Poors).

La rentabilidad real efectiva obtenida en el presente ejercicio para la Cartera de Renta Fija antes de provisiones valorativas ha ascendido a un +2,40% (superior a la del pasado ejercicio 2023, +2,15%). Una vez contempladas las plusvalías y minusvalías latentes en Cartera, la rentabilidad neta ha sido de +4,10% (+5,98% en el ejercicio 2023). Una vez incorporado el resultado total neto obtenido en la gestión del resto de Carteras de Inversión (Fondos, Renta variable y Capital Riesgo), la rentabilidad total neta efectiva del ejercicio 2024 se ha situado en un +4,60%, frente al +6,26% logrado en el ejercicio pasado.

Con fecha del 1 de septiembre de 2015, la Sociedad firmó un contrato de Gestión de las Inversiones Financieras con Banca Reale, S.p.A., entidad financiera especializada del Grupo Reale, mediante el cual cede a ésta la gestión de las inversiones financieras de la Sociedad.

La totalidad de los activos financieros de la sociedad se encuentran valorados a precios de mercado, con unas plusvalías globales de +11 millones de euros que se encuentran registradas en el Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2024; en este ejercicio han aumentado las plusvalías en 18 millones.

Los activos inmobiliarios, sin instalaciones, ascienden a 93,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2024 están tasados todos los inmuebles y las minusvalías surgidas están registradas en los estados financieros de la Sociedad.

Del total de los activos inmobiliarios, se destinan a uso propio inmuebles por valor de 92,9 millones de euros y a alquiler inmuebles por importe de 0,3 millones de euros.

Situación patrimonial

El patrimonio neto de la Sociedad al cierre del ejercicio asciende a 456,0 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,9% con respecto al ejercicio precedente.

En el año 2024, este Patrimonio representa el 24,2% del total del pasivo de la Sociedad frente a un 13,4% del sector. Esta situación permite a la Sociedad acometer proyectos de futuro para el desarrollo sostenido del negocio sin que se genere ningún problema en su estructura financiera.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2024 no existen acciones propias en poder de la Sociedad.



Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha efectuado gastos en investigación y desarrollo por importe de 2.067 miles de euros. La Sociedad, consciente de la necesidad de investigación, desarrollo e innovación ha destinado los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación principalmente en lo referente a sistemas de información y gestión de clientes.

Proceso de Gestión de Riesgos:

El Sistema de Gestión de Riesgos comprende el conjunto de estrategias y procedimientos tendentes a garantizar la identificación, gestión, medición, monitorización e información continua de los eventuales eventos adversos que pueden ponerse de manifiesto en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

La estrategia de asunción y gestión de los riesgos se encuentra orientada a una gestión sana y prudente, alineada con la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

La gestión de los riesgos se realiza a través de un proceso cuyos elementos fundamentales son:

- Identificación y clasificación de los riesgos.
- Metodologías para la evaluación de los riesgos.
- Marco de propensión al riesgo.
- Política de gestión del riesgo.

Identificación y clasificación de los riesgos:

El proceso de identificación de los riesgos engloba aquellas actividades tendentes a detectar los riesgos a los que está expuesta la Entidad, así como las causas que los han originado, definiéndose así el mapa de los riesgos de la Compañía.

Con esta finalidad, ha sido establecido un procedimiento de censo de los riesgos dirigido a la formalización de las actividades necesarias para la recopilación y actualización continua de los riesgos actuales y futuros a los que la Entidad está expuesta.



En la siguiente tabla se muestra el mapa de riesgos de la Sociedad:

Riesgo Corporativos	Factores de Riesgo
Riesgo técnico No Vida	Tarificación Reserva Catástrofe
Riesgo técnico Vida	Mortalidad Longevidad Rescate Gastos Catastrófico
Riesgo mercado	Tipo Interés Acciones Tipo de cambio Spread Inmuebles Liquidez
Riesgo de concentración	
Riesgo de Default	
Riesgo operacional	Informático
Riesgo incumplimiento normativo	
Riesgo estratégico	
Riesgos de segundo nivel	Pertenencia al Grupo
Riesgo ASG	Ambientales, sociales y de gobernanza
Riesgos emergentes	

Evaluación de riesgos:

El proceso de evaluación de riesgos se realiza tanto para los riesgos actuales como para los prospectivos, y comprende metodologías de valoración cualitativas y cuantitativas.

Las técnicas de valoración cualitativas se usan preferente para la medición de aquellos riesgos de difícil cuantificación, tales como riesgos operacionales, de incumplimiento normativo y de segundo nivel (reputacionales y de pertenencia al grupo), y están basadas en la evaluación del riesgo inherente (ponderando tanto su probabilidad de ocurrencia como su impacto económico) y la eficacia de los controles articulados para la mitigación de los mismos.

Las técnicas de valoración cuantitativas utilizadas por la Entidad comprende el cálculo de los requerimientos de capital en base al VAR (Value at Risk), en un horizonte temporal a un año y con un nivel de confianza del 99,5%. La Compañía realiza mediciones trimestrales de capital utilizando la Fórmula Estándar y utilizando el Modelo Interno Parcial. Adicionalmente, se efectúan periódicamente pruebas de stress a través de las cuales se determinan el impacto de escenarios especialmente adversos sobre la posición financiera.

Marco de propensión al riesgo.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha definido en línea con los objetivos de negocio, la estrategia de gestión del riesgo de la Sociedad, en términos de propensión y tolerancia al riesgo. Esta estrategia ha sido definida en coherencia con el régimen de Solvencia II y engloba tanto los aspectos cuantitativos como los aspectos cualitativos que, en su conjunto, constituyen el así llamado Marco de la propensión al Riesgo.

Este Marco de Propensión engloba la definición de los siguientes conceptos:

- Capacidad de riesgo, el nivel máximo del riesgo asumible;
- Propensión al riesgo, el nivel de riesgo que la Sociedad quiere asumir para la consecución de los objetivos estratégicos;
- Tolerancia al riesgo, la máxima desviación permitida de la propensión al riesgo;

- Preferencias al riesgo, las preferencias en términos de selección de los riesgos;
- Límites riesgos, son límites operacionales establecidos en relación con la tolerancia al riesgo.

Los niveles establecidos dentro del Marco de la Propensión al Riesgo, se utilizan en los procesos de planificación estratégica y prevén un ciclo regular de control en relación a la evolución del perfil de riesgo y son revisados anualmente por el Consejo de Administración.

Políticas de Gestión de Riesgos:

Se han definido políticas en el ámbito de la gestión de los riesgos para la formalización de las estrategias de asunción, evaluación, control, gestión, medición y mitigación de los riesgos; además las políticas incluyen los roles, las tareas y las responsabilidades de los Órganos y de las Funciones de la Empresa en la gestión de las diferentes clases de riesgo. Asimismo, se definen las interrelaciones entre el sistema de gestión de riesgos y el proceso de toma de decisiones.

Todas estas políticas son revisadas anualmente y sometidas a la deliberación del Consejo de Administración.

Modelo de Gobierno de Riesgos:

Reale Group ha definido un modelo organizativo para el sistema de gestión de los riesgos común para todas las empresas que lo conforman. La Entidad Matriz de Grupo, en el ejercicio de su propia actividad de dirección y coordinación, define las directrices generales del sistema de gestión de los riesgos que son adoptadas por las empresas participadas.

Este modelo de gobierno está basado en la definición clara de funciones y responsabilidades, tal y como se relaciona a continuación:

El **Consejo de Administración de la Entidad Matriz** es responsable de definir las directrices en materia de gestión de los riesgos, de fijar los niveles de propensión y tolerancia al riesgo y de comprobar la correcta implementación del sistema de gestión de los riesgos por parte de la Alta Dirección que garantiza la salvaguarda del patrimonio en el medio – largo plazo;

El **Consejo de Administración de las sociedades filiales** de conformidad con las directrices establecidas por la Entidad Matriz y las especificidades de las empresas, es responsable de definir las directrices en materia de gestión de los riesgos (conjunto de las estrategias y de las políticas de asunción, evaluación y gestión de los riesgos más significativos), de fijar los niveles de propensión y tolerancia al riesgo y de comprobar la correcta implementación del sistema de gestión de los riesgos por parte de la Alta Dirección que garantiza la salvaguarda del patrimonio en el medio – largo plazo. Tiene la tarea de aprobar las políticas, criterios, limitaciones, metodología seguida para las evaluaciones de riesgos y solvencia, después de la aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz y teniendo en cuenta las especificidades de la empresa.

El **Comité para el Control Interno y Riesgos de Grupo**, con funciones de asesoramiento y propuesta, es responsable de asistir y apoyar al Consejo de Administración en relación con el sistema de control interno y gestión de riesgos;

La **Comisión de Auditoría** tiene funciones de supervisión de la eficacia del Control Interno de la Sociedad, la Función de Auditoría Interna y los sistemas de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del Sistema de Control Interno.

La **Alta Dirección** es responsable de la implementación, mantenimiento y monitorización del sistema de gestión de riesgos.

La **Función Risk Management de la Entidad Matriz y de las sociedades filiales** es responsable de dar soporte al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en la definición de la metodología de evaluación y de los análisis relativos a la evaluación, medición y al control de los riesgos, de coordinar las actividades de monitorización de los riesgos y vigilar la aplicación de la política de gestión del riesgo;



La **Función de Compliance de la Entidad Matriz y de las sociedades filiales** es responsable de evaluar que la organización y los procedimientos de la empresa sean adecuados e idóneos para prevenir los riesgos de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, de sufrir pérdidas patrimoniales o daños de reputación a consecuencia de la falta de cumplimiento de las leyes, reglamentos o normas de las Autoridades de Supervisión, o de normas de auto-reglamentación, como estatutos, códigos de conducta o códigos de auto-disciplina y el riesgo derivado de modificaciones desfavorables del marco normativo o de las directrices de la jurisprudencia; asimismo la Función da soporte al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en asuntos de riesgos de incumplimiento normativo; Asimismo la Función de Grupo define las líneas de actuación a nivel de Grupo;

La **Función Actuarial de la Entidad Matriz y de las sociedades filiales** es responsable de dar soporte al Consejo de Administración y a la Alta dirección en la evaluación de la adecuación e idoneidad de las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de Solvencia II, expresar un dictamen sobre las políticas de suscripción y sobre los acuerdos de reaseguro y en la contribución a aplicar de forma eficaz el sistema de gestión de los riesgos. La función actuarial de la Entidad Matriz establece las directrices a nivel de Grupo.

La **Función Auditoría Interna** es responsable de monitorizar y evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de los riesgos, siempre y cuando esté incluido en su plan de actividades.

La **gestión operativa de los riesgos** está a cargo de cada una de las funciones operativas, según su responsabilidad en los procesos operativos gestionados, debiendo comunicar, para aquellos aspectos de su competencia, a las funciones Risk Management, Cumplimiento, Función Actuarial y a Auditoría Interna todo hecho relevante en materia de riesgos.

El Consejo de Administración de la Entidad Matriz de Grupo se vale de los órganos oportunos constituidos, como el Comité de Control y Riesgos y la Comisión de Inversiones de Grupo, cuyo objetivo es el de comprobar ciertos aspectos de la evolución de la empresa y del Grupo, también en lo relativo a la gestión de los riesgos. La Alta Dirección de cada empresa organiza grupos de trabajo colegiados, instituidos a nivel de Grupo, que desarrollan actividades de investigación y análisis sobre temas específicos.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (ver nota 11).

Información sobre medioambiente

La Sociedad no ha mantenido durante el ejercicio ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa o incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

Evolución previsible para el ejercicio 2025

A pesar de la incertidumbre que existe en la actualidad respecto de la recuperación económica y su impacto en el sector asegurador, la Sociedad mantiene su estrategia aprobada por el Consejo de Administración, donde los objetivos más significativos para el año 2025 son los siguientes:

- Crecer de manera rentable, maximizando la rentabilidad técnica del negocio a lo largo de toda la cadena de valor, tomando en consideración los principales grupos de interés considerados estratégicos por la Sociedad: asegurados, mediadores y proveedores.
- Incrementar la cuota en los canales intermediados y potenciar la diversificación del negocio.
- Avanzar hacia un modelo de gestión enfocado a cubrir las necesidades del asegurado.
- Avanzar en el objetivo de digitalizar Reale.
- Alcanzar la excelencia en la gestión.
- Todo ello, asegurando los objetivos de Responsabilidad Social Empresarial y de centralidad de la persona.

Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2024

En el período transcurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro acontecimiento significativo en la Sociedad que requiera mención específica ni que, por consiguiente, tenga efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Consejo de Administración

Las variaciones que se han producido en el Consejo de Administración, desde 1 de enero de 2024 hasta el 1 de marzo de 2025, han sido las siguientes:

Por acuerdo de la Junta General de Socios de 23 de abril de 2024 se aceptaron los siguientes movimientos:

- Nombrar como vocal del Consejo a Dña. Barbara Alemanni.
- Fijar en 11 el número de Consejeros.

Al 20 de marzo de 2025, el Consejo de Administración está integrado por:

- | | |
|---|--------------------|
| - D. Vittorio Viora | Presidente |
| - D. Ignacio Mariscal Carnicero | Consejero Delegado |
| - D. Luca Fabrizio Filippone | Vocal |
| - D ^a . Roberta Gaspari | Vocal |
| - D. Walter Bruno | Vocal |
| - D. Paolo Claretta Assandri | Vocal |
| - D. Michele Siri | Vocal |
| - D. Manuel Balmaseda del Campo | Vocal |
| - D ^a . Beatrice Ramasco | Vocal |
| - D ^a . Susana Teresa Quintás Veloso | Vocal |
| - D ^a . Barbara Alemanni | Vocal |
-
- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| - D. David Iglesia Gutiérrez | Secretario no Consejero. |
|------------------------------|--------------------------|



Reale Seguros Generales S.A.U.

**Estado de Información No Financiera Complementario correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**



Anexo: Estado de Información no Financiera Complementario.

Introducción

1. Información General

El presente Estado de información no financiera de Reale Seguros Generales, S.A.U. que incluye de forma adicional la información de sus sociedades participadas: Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L. (en adelante Reale España o Reale), ha sido elaborado para dar respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información no Financiera y Diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados y por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre). Asimismo, se han seguido las recomendaciones del Marco para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI).

Reale Seguros Generales S.A.U. (en adelante, la Sociedad, o Reale Seguros) ha decidido acogerse a la dispensa recogida en el artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el Bilancio Consolidado Integrado de Reale Group, grupo radicado en Italia al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, Reale Seguros ha formulado el EINF complementario con información parcial, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por Reale Seguros en el apartado "Índice de contenidos GRI", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de comercio en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2014/95/UE.

Mediante este Estado de Información No Financiera Complementario al Bilancio Consolidado Integrado 2024 de Reale Group, que forma parte del Informe de Gestión y se presenta como un anexo al mismo, Reale Seguros Generales, S.A.U. persigue informar sobre cuestiones ambientales, sociales y de personal y relativas a los derechos humanos relacionadas con las actividades propias del negocio. En el mismo se recoge la información de Reale Seguros Generales, S.A.U., Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros, Reale Immobili España, S.A., Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.

1.1. Descripción

Reale España es un referente en el mercado español de seguros, con sede en calle Príncipe de Vergara, nº125 de Madrid. Está presente en España desde 1987 y gracias al crecimiento interno y a su estrategia de adquisiciones y alianzas, ha ido consolidando su presencia en el país, ampliando la red de servicio al asegurado y mejorando su cartera de productos. Está en 50 ciudades para asegurar un modelo de negocio basado en la máxima cercanía. Esto lo demuestra la organización territorial del negocio, que hace que cada zona tenga autonomía en las áreas técnicas, comercial, de prestaciones y de administración. La división es la siguiente, siete direcciones territoriales, compuestas a su vez, por direcciones de sucursal:

- Andalucía y Canarias: Sevilla (DT) – Almería – Córdoba – Huelva – Jaén – Málaga – Granada – Jerez de la Frontera – Las Palmas de Gran Canaria – Tenerife
- Aragón: Zaragoza (DT) – Huesca – La Rioja – Navarra
- Castilla y León, Cantabria y País Vasco: Valladolid (DT) – Bilbao – San Sebastián – Burgos – León – Salamanca – Zamora – Palencia – Santander
- Cataluña: Barcelona (DT) – Girona – Lérida – Manresa – Reus – Sabadell – Tortosa – Villafranca
- Galicia y Asturias: A Coruña (DT) – Lugo – Vigo – Orense – Oviedo – Santiago de Compostela.
- Levante y Baleares: Valencia (DT) – Alicante – Castellón – Murcia – Palma de Mallorca
- Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura: Madrid – San Bernardo (DT) – Albacete – Badajoz – Cáceres – Ciudad Real – Cuenca – Leganés – Toledo

Reale España forma parte de Reale Group, cuya sociedad dominante es Società Reale Mutua di Assicurazioni de nacionalidad italiana. Se trata de la mayor aseguradora italiana en forma de mutua. Nacida en 1828, sus dos siglos de historia dan testimonio de una labor marcada por la profesionalidad, la credibilidad y la innovación, valores que han convertido a esta compañía en un referente del mercado italiano.

Reale Group está presente en Italia, España, Grecia y Chile, y está constituido por compañías de los siguientes sectores: seguros, banca, finanzas, inmuebles y servicios (ver Nota 17.4 de la Memoria adjunta).

1.2. El grupo

1.2.1. La identidad de Reale Group

Società Reale Mutua di Assicurazioni, es en la actualidad la mutua de seguros más grande de Italia, nació en Turín en 1828 con el nombre de "Società Reale di Assicurazioni Generale e Mutua contro gli Incendi". Los principios de la mutualidad rigen el modo de actuar de todas las empresas del Grupo, que destacan en el mercado por la fiabilidad, la seriedad, la calidad del servicio y la capacidad de interpretar las necesidades de los clientes y de los territorios. Ser una mutua significa no tener accionistas: cada cliente que contrata una póliza se convierte en socio y disfruta de las ventajas que se derivan de ello, como participar de los beneficios de mutualidad, el defensor del asegurado y un banco.

El objeto social de las empresas de Reale Group son las siguiente:

- Reale Mutua: Sociedad matriz con sede en Turín, es la mutua aseguradora más grande de Italia. Está presente en todo el territorio italiano y proporciona sus servicios a la sociedad (personas físicas, familias, empresas), a través de una red de agencias y oficinas propias. Su actividad es en los sectores de los seguros de vida y no vida.
- Italiana Assicurazioni: Empresa dedicada a los seguros y reaseguros, especializada en los seguros de vida y no vida y que ocupa un lugar relevante entre las compañías de seguros de medianas dimensiones.
- Banca Reale: Empresa que ofrece servicios de gestión del ahorro y servicios de crédito en sus varias formas posibles, además de cualquier otra actividad financiera.
- Blue Assistance: Compañía especializada en la asistencia y los servicios a las personas, familias y bienes, además de la gestión de prestaciones de asistencia técnica, liquidación de daños, asesoramiento y atención al cliente.
- Italnex: Empresa que realiza actividades de intermediación en la venta de seguros y productos relacionados con la salud y los planes de pensiones privados.
- Uniqa Intermediazioni: Empresa que ejerce de agencia y busca producciones directamente en el mercado, que de otro modo se perderían o podrían ser compradas por los competidores directos.
- Reale Seguros Generales: Empresa que opera en España desde 1987. Se trata de una de las empresas que es el punto de referencia, que trabaja a través de agencias y corredores repartidos por todo el país.
- Reale Vida y Pensiones: nació en 2010, cuando Reale Seguros decidió ampliar la oferta de productos del ramo vida y ahorro.
- Reale Chile Seguros Generales: Primera expansión internacional del grupo después del inicio de las actividades en España.
- Reale Blue Service: Sociedad de servicios constituida en 2024 enfocada en la venta de servicios adaptados a ciudadanos seniors y sus familiares en España, con necesidades asistenciales e incluso expatriados, con un enfoque innovador y personalizado
- Reale ITES y Reale ITES ESP: Empresas dedicadas a la prestación de servicios informáticos y similares a las empresas del Grupo ubicadas en Italia y España.
- Reale Immobili y Reale Immobili España: Empresas que administran, conservan y rentabilizan el patrimonio y el de las empresas del Grupo, a las que asesora a nivel técnico e inmobiliario.
- Reale International: Sociedad activa desde 2024 e íntegramente participada por Reale Mutua, que tiene entre sus objetivos la gestión de las participaciones de las filiales extranjeras del Grupo, la dirección y coordinación de las actividades de negocio asegurador fuera del territorio italiano.
- Reale Group Chile: Holding empresarial presente en el mercado chileno que agrupa los intereses de Reale Group.
- Reale Group Latam: Holding empresarial creado por Reale Group para el desarrollo en Latinoamérica.
- Ydrogios Insurance and Reinsurance S.A: Sociedad presente en el mercado de seguros griego perteneciente a Reale Group desde 2023, que opera en el sector No Vida, con una parte importante de su cartera representada por la línea de negocio de automóviles.

1.2.2. Los derechos humanos

Reale Group se encuentra adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas comprometiéndose a promover los principios que la organización defiende. De esta forma, todas las empresas del grupo siguen los principios defendidos por la ONU tanto de cara a los clientes, como a los propios empleados y resto de grupos de interés. En marzo del 2023, el grupo a través de su matriz Reale Mutua, se adhirió a la iniciativa de Naciones Unidas "Principios para la Sostenibilidad en Seguros" (PSI), un marco global para que el sector asegurador aborde los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG). Con ello, se pretende aprovechar los

196 años de naturaleza mutualista para generar impactos positivos. La integración de los principios ambientales, sociales y de buen gobierno en todos los procesos de toma de decisiones, la participación de toda la cadena de valor y todos los grupos de interés, la transparencia y la rendición de cuentas son puntos fundamentales que guían la actividad de Reale Group, con la convicción de que una alianza internacional puede fomentar aún más la implementación de los principios que inspiran la acción de la compañía desde 1828.

Reale Group dispone de un Código Ético, el cual, en línea con el espíritu mutualista, establece normas de conducta con el objetivo de asegurar el respeto de los derechos de clientes, consumidores y ciudadanos en general. Para garantizar este respeto, Reale España cuenta con un buzón de denuncias donde se pueden manifestar los incumplimientos de los derechos humanos para la posterior toma de medidas. Dicho buzón ampara a todas las empresas que operan en España. Todo lo relativo a las denuncias queda recogido en un apartado específico "Código Ético", si bien cabe indicar que no hay denuncias que vulneren los derechos humanos.

El Código Ético establece normas de conducta para garantizar el respeto de los derechos de clientes, consumidores y ciudadanos en general, en línea con el espíritu mutualista.

En el grupo en general, y en Reale España en concreto, no se toman medidas concretas contra el trabajo infantil o forzoso, sin perjuicio de que se condene, debido a que el servicio prestado y en el territorio donde nos encontramos, no hay riesgo alguno de que este exista.

De igual forma, las empresas se comprometen a difundir y cumplir las directrices emitidas por la Organización Internacional del Trabajo. Este respeto se puede observar con la gran cultura de negociación colectiva existente que alcanza incluso a la existencia de un convenio colectivo propio.

Es relevante destacar el hecho de que, en todas las empresas del grupo existe una importante preocupación por la intimidad de los clientes, por lo que se toman medidas para garantizar la protección de sus datos tanto de los riesgos analógicos como digitales. De esta forma se implementan fuertes medidas de seguridad para evitar filtraciones de información para preservar la intimidad de los clientes.

De igual forma, desde Reale Group se realizan inversiones socialmente responsables para fomentar actividades acordes con los principios inspiradores de los derechos humanos, así como la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

1.2.3. El Código Ético

El Código Ético recoge los valores fundamentales de Reale Group. Tiene la función de orientar a las personas que trabajan en el Grupo para perseguir sus objetivos con métodos y comportamientos correctos y justos, coherentes con la cultura corporativa y guiados por los principios de mutualidad. Esta cultura corporativa tiene en cuenta las peculiaridades de cada una de las empresas del Grupo, a la vez que aspira al respeto constante de los valores comunes en las relaciones con los diferentes grupos de interés. Por ello, todas las empresas del grupo están llamadas a garantizar el respeto de los siguientes valores fundamentales:

- Integridad
- Centralidad de la persona
- Responsabilidad
- Cohesión
- Innovación

Los principios que rigen el Código Ético del Grupo son:

- Mutualidad y sostenibilidad: como motor de los valores y de la propia identidad mutual y que se integran en la estrategia de negocio y en los procesos corporativos, con el objetivo de generar impactos positivos y medibles ex-ante para los grupos de interés y las comunidades en las que el Grupo está presente y opera.
- Propósito, visión y misión: que reflejan y orientan el trabajo del Grupo, en línea con los Valores y Principios de este Código.
- Grupos de interés: las empresas del Grupo tienen la responsabilidad de garantizar el respeto y la atención a todos los grupos de interés, persiguiendo, el desarrollo sostenible e inclusivo como factor en la elección y orientación de sus acciones.

En 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad matriz del Grupo aprobó la actualización del Código Ético de Reale Group, que posteriormente fue ratificada por las sociedades aseguradoras españolas del Grupo estando prevista la ratificación para el resto de las sociedades españolas, en el transcurso de 2025.

Reale Group también elaboró y aprobó el 18 de diciembre de 2018, por decisión del Consejo de Administración de Società Reale Mutua di Assicurazioni, un Código de Conducta para Proveedores, posteriormente ratificado por los Órganos Administrativos de las empresas del Grupo. Este documento es una ampliación del Código Ético de Reale Group y deberá ser respetado por todos los proveedores. El objetivo del Código de Conducta para Proveedores es compartir los valores de Reale Group con estos y definir las reglas de conducta que deben adoptar en la gestión de sus relaciones comerciales.

2. Reale España y su Responsabilidad Social

2.1. Evolución

La evolución de la sostenibilidad en Reale España siempre ha ido por delante de su evolución natural o de la normativa que la rige. Los hitos más importantes han sido:

- En el año 2012 se crea una unidad que desarrolla el modelo operativo de la Responsabilidad Social, de forma estructurada y planificada en todas sus compañías. La primera responsabilidad es asegurar la continuidad de la empresa obteniendo resultados sostenibles que permitan satisfacer las necesidades de los clientes y mediadores, generar trabajo y riqueza, contribuyendo al desarrollo de sus empleados y desarrollo de la comunidad en la que viven, cuidando y respetando el medio ambiente.
- En el año 2014 nace un Código Ético, común a las empresas que forman parte del Grupo. Este Código Ético se articula en torno a unos valores, que son: integridad, centralidad de la persona, responsabilidad, cohesión e innovación.
- En el año 2016, se avanza un poco más en materia de Responsabilidad Social, y concretamente en Reale España, se incorpora al Plan Estratégico de la Compañía, con objetivos e indicadores de negocio, con el propósito de garantizar que el modelo de negocio y de gestión estén alineados con la estrategia de Responsabilidad Social.
- En el año 2024, el departamento de Sostenibilidad se hace depender de la Dirección de Administración y Control de Gestión, derivado del alineamiento de la parte financiera con el impacto que tienen en el negocio los temas definidos como materiales.

La sostenibilidad se coordina desde la matriz, y es un factor distintivo del posicionamiento estratégico de Reale Group. En este sentido, las directrices son marcadas por la unidad de Sostenibilidad del Grupo, las cuales en los tres últimos años han supuesto un paso adelante en la adopción de un enfoque integral a través de su inclusión cada vez mayor en los procesos de planificación, los objetivos de negocio y su medición, en la selección de las inversiones, en las características de los productos y servicios ofrecidos a los socios/asegurados y clientes y en la comunicación.

En el año 2024, se inició el proyecto de un grupo ESG dentro de la estrategia corporativa. Este proyecto coordina la estrategia con las diferentes áreas y establece las acciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

2.2. Estrategia

El Plan Estratégico para el periodo 2023-2026, definido a finales de 2022 sirve de continuidad a la estrategia de los últimos cinco años, estructurándose en torno a cinco objetivos clave, que orientan el camino hacia un crecimiento sólido y sostenible. Entre estos objetivos, la sostenibilidad no solo destaca como un elemento fundamental, sino que sirve como base para desarrollar e integrar los demás pilares de la estrategia.

Esta premisa establece las directrices esenciales que guían todas las iniciativas, desde la rentabilidad del negocio hasta la diversificación en *canales y oferta*, pasando por la *transformación* hacia un modelo por operaciones eficiente y ágil, así como el desarrollo y bienestar de las *Personas*.

En este contexto, la Sostenibilidad se convierte en el motor que impulsa el compromiso con la *diversidad e inclusión*, la reducción de la *huella de carbono*, y la incorporación del concepto de *Responsabilidad Social y Medioambiental* en diversos aspectos del negocio, desde la oferta de productos y servicios hasta las relaciones con colaboradores y sociedad en general. Así, la estrategia se construye sobre la base sólida de la sostenibilidad, garantizando que cada paso que se dé esté alineado con los valores propios de la compañía y contribuya de manera significativa al bienestar tanto presente como futuro de la empresa y de la comunidad que impacta.

2.3. Materialidad

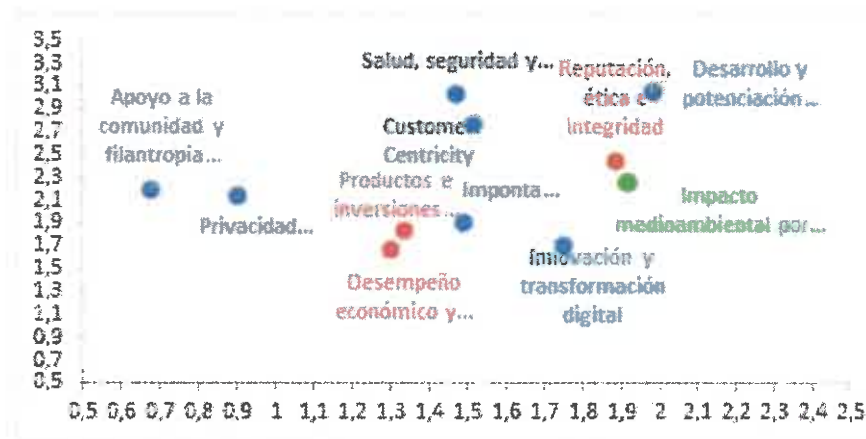
En el ámbito de la sostenibilidad, el concepto de "doble materialidad" establece el criterio para identificar los aspectos que debido a su relevancia e impacto son suficientemente importantes como para que su divulgación

sea esencial. Se consideran temas materiales aquellos que reflejan los impactos significativos de la empresa sobre el medio ambiente, las personas y la sociedad en su conjunto y/o crean o erosionan el valor de la empresa y, por tanto, son relevantes desde el punto de vista financiero.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2024, Reale Group desarrolló un proceso de participación con sus grupos de interés para actualizar su análisis de materialidad, en línea con los requisitos de la Nueva Directiva de Informes de Sostenibilidad (CSRD), en vigor desde el 5 de enero de 2023, y de aplicación para Reale Group en el informe del ejercicio fiscal 2024.

El objetivo principal de la CSRD es aumentar la transparencia en los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno (ESG). Asimismo, busca ofrecer a los inversores y el resto de los grupos de interés información sobre el posicionamiento estratégico de las empresas respecto de la sostenibilidad, bajo una lógica de doble materialidad. Para ello, la CSRD, establece un marco de reporte concreto, compuesto por una serie de estándares denominados ESRS, desarrollados por el Grupo Asesor Europeo sobre Información Financiera (EFRAG).

Reale España ha utilizado el análisis de doble materialidad realizado por Reale Group en el año 2023 como referencia para la estrategia de Sostenibilidad del año 2024 y su correspondiente identificación de temas prioritarios para su gestión en el ámbito de la sostenibilidad, resumidos en los siguientes puntos:

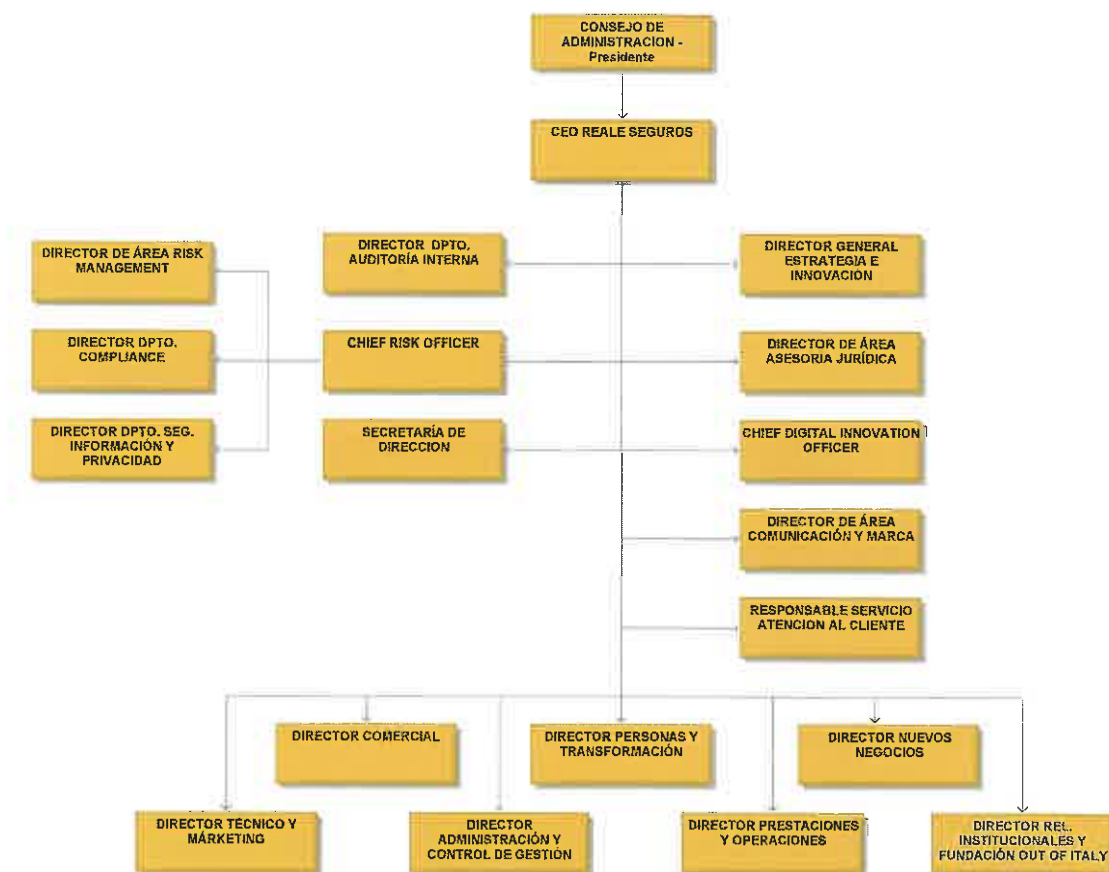


Este trabajo de doble materialidad representa un ejercicio de aproximación progresiva a las disposiciones de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y a los Estándares ESRS. Al mismo tiempo, mientras la CSRD no sea efectivamente traspuesta al marco normativo español, las entidades de Reale España seguirán reportando en cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018, que regula los Estados de Información No Financiera y diversidad en territorio español.

3. Estructura organizativa

3.1. Organigramas

3.1.1. Organigrama Reale Seguros Generales



El Consejo de Administración es el órgano con funciones de gestión, representación y supervisión estratégica de la actividad necesaria para la consecución y desarrollo del objeto social. Asimismo, es el principal centro de responsabilidad de la Reale Seguros Generales (en adelante también denominada RSG) en todos los ámbitos de la gestión societaria, y el responsable último del sistema de gobierno.

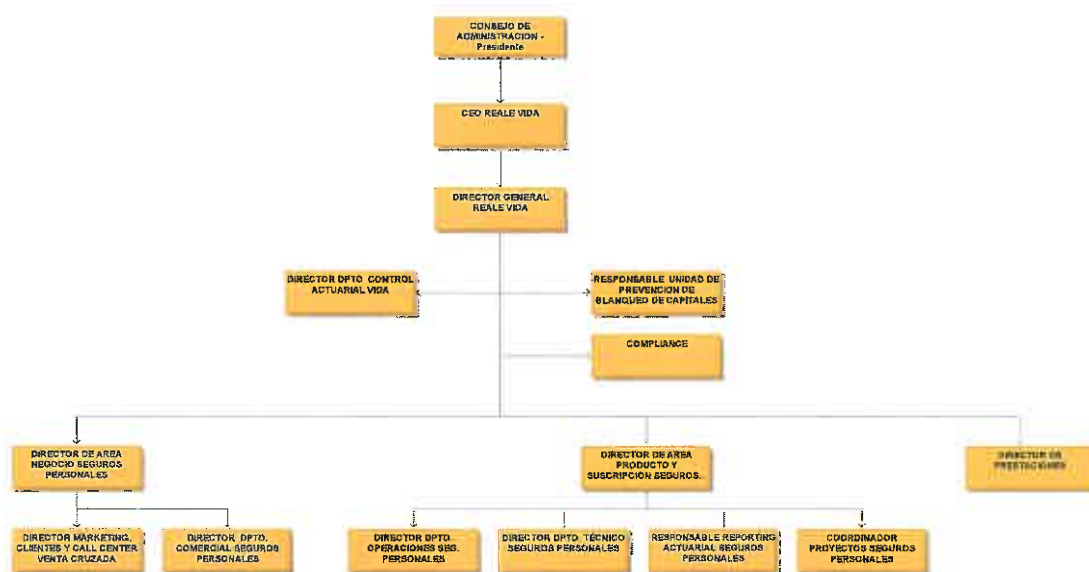
El Consejero Delegado de RSG asume, en concurrencia con el Consejo de Administración, el ejercicio de las facultades de gestión, supervisión y representación de RSG, para la consecución de su objeto social, de conformidad con la política y estrategias y con las instrucciones fijadas por el Consejo de Administración, así como la ejecución de los acuerdos adoptados por dicho Órgano. Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas indelegables de acuerdo con la Ley y Estatutos Sociales.

De la figura del Consejero Delegado dependen, entre otros, los miembros del Comité de Dirección, la Dirección de Asesoría Jurídica y el departamento de Atención y Defensa del Cliente.

El Comité de Dirección es un órgano de coordinación y consultivo compuesto por el Director General, que lo preside, y por los miembros de la dirección de la Compañía. De los nueve miembros del Comité de Dirección, un 33% son mujeres (3).

La función de Auditoría Interna se encuentra en dependencia funcional del Consejo de Administración y jerárquica del Consejero Delegado, y reporta a la Comisión de Auditoría.

3.1.2. Organigrama de Reale Vida

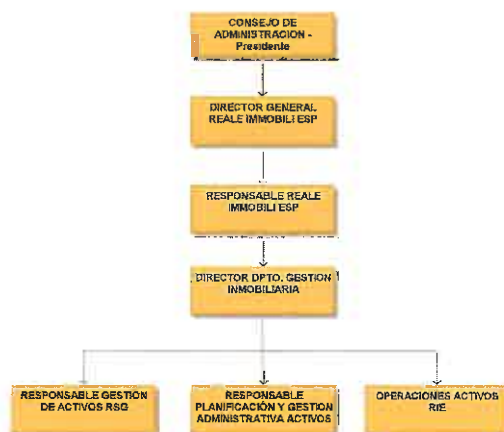


Al igual que RSG, Reale Vida y Pensiones (en adelante Reale Vida) cuenta con un Consejo de Administración con funciones de gestión, representación y supervisión estratégica. Asimismo, se encuentran delegadas en el Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración, a excepción de aquellas indelegables por Ley o Estatutos Sociales.

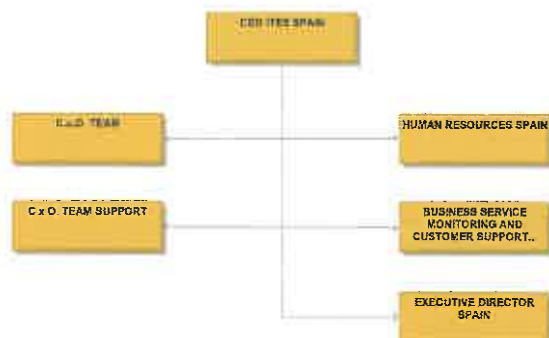
Jerárquicamente, en dependencia del Consejero Delegado, se encuentra el Director General de Reale Vida, que es responsable de la implementación, mantenimiento y seguimiento de sistema de control interno y de gestión de riesgos, incluidos los derivados de la no conformidad con las normas, de acuerdo a las directrices específicas fijadas por el Consejo de Administración.

Atendiendo al compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente, para prevenir el blanqueo de capitales, y la financiación del terrorismo, Reale Vida cuenta con una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC), que tiene como propósito garantizar la adecuada cobertura de los riesgos existentes derivados del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, dando cumplimiento a todos los requerimientos normativos en esta materia.

3.1.3. Reale Immobili Esp



3.1.4. Reale ITES ESP



3.1.5. Reale BLUE SERVICE



4. Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

4.1. Sistema de gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos está compuesto por las estrategias, los procesos, los procedimientos, las metodologías y las herramientas que permiten identificar, medir, monitorizar, documentar y gestionar los riesgos de manera continua.

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivo mantener los riesgos a los que está expuesto Reale Group dentro de un nivel "aceptable" mediante la identificación de la propensión y tolerancia al riesgo establecidas en línea con el objetivo de salvaguardar los activos de las Sociedades para garantizar la continuidad del negocio, con especial atención al carácter mutualista de la Sociedad Matriz y la consiguiente protección hacia el asegurado.

El marco de referencia, formalizado en la Política de Gestión de Riesgos y en las políticas específicas para los tipos de riesgos definidos a nivel de Grupo, se implementa a través de la definición de los criterios para identificar, medir, gestionar, informar y controlar los riesgos corporativos, la determinación de la propensión al riesgo y los niveles de tolerancia (el llamado *Marco de Apetito al Riesgo*), la definición del modelo organizativo del sistema de gestión de riesgos, la identificación de estrategias y políticas de asunción, evaluación y gestión de riesgos y la integración del sistema de gestión de riesgos con los procesos de toma de decisiones.

El proceso de Gestión de Riesgos, definido dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, se divide en las siguientes fases:

- ✧ Identificación de los riesgos;
- ✧ Evaluación actual y futura de la exposición a los riesgos;
- ✧ Seguimiento de la exposición a los riesgos; y
- ✧ Mitigación de los riesgos.



El sistema de gestión de riesgos adoptado por Reale Group se inspira en una lógica de Enterprise Risk Management (ERM), es decir, se basa en la consideración, desde una perspectiva integrada, de todos los riesgos actuales y potenciales a los que está expuesto Reale Group, evaluando el impacto que estos puedan tener en la consecución de los objetivos estratégicos. Para la consecución de estos objetivos de alto nivel, el enfoque adoptado tiene en cuenta la necesidad de conciliar las diferentes necesidades. En particular, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivo reflejar:

- Las necesidades de salvaguardar los activos (el patrimonio) y la reputación;
- Los requisitos de seguridad y solvencia;
- Una calificación crediticia (rating) adecuada; y
- La necesidad de diversificar los riesgos y garantizar una situación de liquidez suficiente.

En base a estos principios y para perseguir los objetivos asignados, el Sistema de Gestión de Riesgos se basa en un elemento fundamental, el *Marco de Apetito al Riesgo*.

Dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, la Función de Gestión de Riesgos (en adelante la Función), apoya al Consejo de Administración, a los Órganos Sociales y a la Alta Dirección en la evaluación del diseño y efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos, identificando las deficiencias que puedan surgir, así como sugerir las correcciones necesarias.

La Función también tiene la responsabilidad de identificar, medir, evaluar y monitorizar los riesgos actuales y potenciales a nivel individual y agregado a los que Reale Group y cada Sociedad individual están o podrían estar expuestos, así como las interdependencias entre ellas. El modelo organizativo adoptado por Reale Group para definir las estructuras de la Función es de tipo descentralizado y prevé:

- El establecimiento de la Función en la Sociedad individual, con la tarea de realizar las actividades relevantes para dicha empresa.
- Un reporte funcional al Group Chief Risk Management Officer, que ejerce el rol de coordinación a nivel Reale Group, mediante la definición del marco metodológico y operativo de referencia, la estandarización de los procesos y la elaboración de un sistema de reporte armonizado.

4.2. Riesgos de sostenibilidad

Reale Group ha integrado los riesgos de sostenibilidad en el marco de su Sistema de Gestión y Control de Riesgos, en línea con el enfoque más amplio de gestión de la sostenibilidad dentro de la empresa y en coherencia con los valores de sostenibilidad del Grupo.

En este contexto, durante 2024, se ha puesto en marcha en el seno de Reale Group, el proyecto ESG en la estrategia corporativa. Para ello se han involucrado a numerosas áreas -Compliance, Tecnología y Comunicación, (entre otras)- que, de forma transversal participan para garantizar la adecuada implementación de la estrategia de sostenibilidad. También se han involucrado a otras áreas con carácter vertical -Oferta, Personas y Risk Management-, con el objetivo de seguir desarrollando los múltiples proyectos, como: el fortalecimiento del gobierno de las estructuras corporativas involucradas en el proceso la gestión de riesgos de sostenibilidad, la revisión del catálogo de riesgos de sostenibilidad y la evaluación de estos, así como el perfeccionamiento de la metodología de los escenarios climáticos sobre activos y pasivos.

Por lo tanto, los riesgos de sostenibilidad se identifican cubriendo las dimensiones ambiental, social y de buen gobierno, y cada riesgo se ha identificado sobre la base de los estándares ESRS¹ para cada tema de sostenibilidad identificado como parte del análisis de doble materialidad de Reale Group, llevado a cabo en la actividad de información integrada más amplia, los llamados Estados Financieros Consolidados Integrados² (en adelante Informe Integrado).

Los riesgos de sostenibilidad, dada su transversalidad, suelen estar ligados a las categorías de riesgo actuales identificadas en el mapa de riesgos de Reale Group. Por este motivo, los riesgos de sostenibilidad pueden impactar, por ejemplo, en riesgos de suscripción (riesgos técnicos no vida, riesgos de vida y salud), de mercado, de incumplimiento, operativos, relacionados con la pertenencia al Grupo o riesgos reputacionales, estratégicos, de incumplimiento, tal y como se definen en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo.

¹ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

² El Balance Integrado del Grupo prevé la elaboración de un documento único en el que se incluirán tanto los datos financieros como los no financieros, incluidos los resultados de las evaluaciones de los riesgos para la sostenibilidad realizadas por Risk Management.

Con el fin de evaluar la exposición a riesgos de sostenibilidad, en 2024 se siguió trabajando para reforzar el marco de gestión de riesgos de sostenibilidad emprendido. En particular, se lograron los siguientes objetivos:

- Revisión del Catálogo de Riesgos de Sostenibilidad y de la Evaluación de Riesgos para tener en cuenta la evolución de la normativa, en particular sobre la base de las normas ESRS para cada tema de sostenibilidad identificado. La alineación con las disposiciones de la CSRD garantiza la transparencia en los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno, y proporciona a los inversores y a las partes interesadas información de mercado comparable en relación con el posicionamiento estratégico de las empresas en el ámbito de la sostenibilidad.
- Revisión de la Política de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad del Grupo con el objetivo de identificar las directrices relativas a la gestión de los riesgos de sostenibilidad a los que está expuesto Reale Group, estableciendo métodos de análisis, control y medición, estrategias de gestión, roles y responsabilidad de las funciones de la empresa involucradas.

En particular, a efectos de una correcta identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad, Reale Group ha adoptado el siguiente enfoque:

- Integración de la Evaluación de Riesgos de abajo hacia arriba: a través de una entrevista en donde cada Propietario de Riesgo expresa la evaluación de los riesgos de sostenibilidad que se encuentran dentro de su área de competencia, a través de la evaluación de:
 - La frecuencia de ocurrencia del riesgo bruto;
 - El impacto del riesgo bruto;
 - Los controles establecidos; y
 - El riesgo neto

El riesgo que se evalúa está asociado a cada tema de sostenibilidad definido por los estándares ESRS. Los resultados de este análisis contribuyen a la definición de los aspectos materiales de sostenibilidad según el enfoque de doble materialidad, que se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas Integradas del Grupo.

Esta evaluación, realizada en colaboración con el equipo de Compliance, permite:

- Evaluar los impactos, en términos económicos, regulatorios y reputacionales, de los riesgos de sostenibilidad identificados.
- Responsabilizar a todas las funciones implicadas, para que en el futuro desempeñen un papel cada vez más activo no sólo en las fases de identificación y evaluación de riesgos, sino también en su gestión.
- Definir métodos y herramientas cada vez más eficaces para el seguimiento y control de los riesgos de sostenibilidad, a partir de los actuales.
- Integración de la lista de Riesgos de arriba hacia abajo (*Macro Check List*): Los riesgos de sostenibilidad se recogen en la herramienta para captar mejor la exposición a estos riesgos, a través de la evaluación realizada por los Directores Generales.
- Integración de los análisis cuantitativos: Análisis de escenarios destinados a evaluar la exposición al riesgo físico y de transición vinculado al cambio climático en los activos y pasivos del Grupo.

En el contexto de los riesgos climáticos, Reale Group identifica dos subcategorías de riesgos cuyos efectos podrían influir en la estabilidad del sector asegurador:

- Riesgos físicos: representados por el impacto financiero del cambio climático, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación ambiental, es decir, la contaminación del aire, el agua y el suelo, el estrés hídrico, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Incluye, por ejemplo, el riesgo de repercusiones negativas sobre el clima resultantes de procedimientos que no son adecuados para fines de protección del medio ambiente. Se hace una distinción entre riesgos físicos agudos (es decir, aquellos que surgen de fenómenos particulares, especialmente meteorológicos, como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor) y riesgos físicos crónicos (que se derivan de cambios climáticos a más largo plazo,



como cambios en temperatura, aumento del nivel del mar, reducción de la disponibilidad de agua y cambios en los suelos y productividad del suelo).

- Riesgos de transición: Representados por la pérdida financiera en la que una entidad puede incurrir, directa o indirectamente, tras el proceso de ajuste hacia una economía baja en carbono y más sostenible ambientalmente.

Además, a efectos de una evaluación y gestión más completa de los riesgos de sostenibilidad, la Función participa en el proceso de opinión de riesgos de nuevos productos antes de su comercialización a través de la elaboración de una ficha de riesgos en la que se ha integrado una *Evaluación de Riesgos* ad hoc sobre la evaluación de riesgos de sostenibilidad. En particular, el análisis se lleva a cabo con el apoyo de las funciones de Finanzas y Gestión de Capital (para el fortalecimiento del marco de gestión de riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y la evaluación de sus efectos en los rendimientos de las inversiones.) y Desarrollo de Productos (Dirección Técnica) (para el fortalecimiento de límites y exclusiones para evaluar los impactos de los riesgos de sostenibilidad del producto, teniendo en cuenta la evaluación proporcionada por la función de Finanzas ALM y Gestión de Capital).

Con el objetivo de fortalecer la gestión ex ante de los riesgos de sostenibilidad, la Función amplía aún más el proceso de definición de límites y exclusiones hacia las contrapartes consideradas de naturaleza "no sostenibles". En particular, el análisis se llevó a cabo con la participación de la ALM de Finanzas y Funciones de Gestión de Capital (para reforzar los límites y exclusiones ya existentes en el ámbito inversor) y los Departamentos Técnicos (para la definición del proceso de escalamiento estructurado en el ámbito empresarial reforzando la gestión ya existente).

Durante el 2024, las actividades se centraron en la ampliación de la categoría de riesgos no deseados/específicos al sector armamentístico, habida cuenta del tipo de contratos suscritos (a largo plazo) y debido a los efectos de la posible exposición a riesgos de reputación relacionados con cuestiones sociales, como se describe en la Política de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad de Reale Group.

Nuevamente con miras a integrar los riesgos de sostenibilidad en el proceso más amplio de gestión de riesgos del Grupo, estos riesgos también se consideran en la fase de definición de los límites y preferencias de asunción de riesgos (definición del RAF del Grupo).

Reale Group integra la sostenibilidad en sus procesos, en sus objetivos empresariales y su medición, en la elección de las inversiones, en el contenido de los productos y servicios ofrecidos a los clientes y en su comunicación a las partes interesadas. En cuanto a las actividades de inversión de las compañías de seguros, el Grupo integra los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y gestión de inversiones, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la sostenibilidad también en la selección de las inversiones en valores, tal y como se formaliza en la Política de Inversión en Valores Sostenibles. En particular, el Grupo gestiona los riesgos de sostenibilidad relacionados con la cartera de inversiones a través de estrategias de sostenibilidad que incluyen criterios de exclusión, criterios de integración ESG, así como inversión de impacto e inversiones temáticas.

Además, la Función, como parte de las actividades destinadas a evaluar los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad derivados de las decisiones de inversión, contribuye al seguimiento del riesgo de sostenibilidad definiendo los niveles más allá de los cuales se puede profundizar el seguimiento de los indicadores.

4.2.1. Implicaciones financieras derivadas de los riesgos de sostenibilidad

En relación con los productos de inversión de seguros o IBIP, con el fin de integrar los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión mediante la evaluación de los efectos negativos sobre la sostenibilidad, la Función, junto con la Financiera de ALM y Capital Management y el resto de las funciones involucradas, evalúa los riesgos de sostenibilidad vinculados a actividades de inversión y define la divulgación relacionada en el sitio web.

Reale Group integra la sostenibilidad en los procesos, los objetivos de negocio y su medición, en la elección de las inversiones, en los contenidos de los productos y servicios ofrecidos a los clientes y en la comunicación con las partes interesadas.

En lo que respecta a la actividad inversora de las compañías aseguradoras, el Grupo integra los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y gestión de inversiones, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la sostenibilidad también en la selección de inversiones en valores, tal y como está formalizado en la Política sobre Inversiones en Valores Sostenibles. En particular, el Grupo gestiona los riesgos de sostenibilidad relacionados con la cartera de inversiones a través de estrategias de sostenibilidad que incluyen

criterios de exclusión, criterios de integración ESG y best in class, así como inversiones de impacto e inversiones temáticas. Asimismo, la Función, como parte de las actividades encaminadas a evaluar los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad derivados de las decisiones de inversión (PAI) contribuye a la gestión del riesgo de sostenibilidad al definir los niveles más allá de los cuales se puede profundizar el seguimiento de los indicadores.

4.2.2. Otros riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático

En los últimos años, Reale Group ha observado un aumento de los siniestros relacionados con fenómenos naturales (tanto en el sector RCVT, granizo a los automóviles como daños a propiedades/infraestructuras) atribuibles a riesgos físicos, con el consiguiente empeoramiento relativo de los resultados técnicos en comparación con las expectativas.

Las implicaciones derivadas del cambio climático también han impactado en las políticas de reaseguro de Reale Group, lo que ha llevado a que en los últimos años el Grupo estipule contratos de reaseguro específicos en los ramos de Incendio y RCVT.

4.2.3. Evaluación de riesgos “de abajo hacia arriba en riesgos de sostenibilidad”

La metodología de evaluación de riesgos de sostenibilidad tiene en cuenta los siguientes principios básicos:

- El riesgo se analiza en primera instancia tras la evaluación de la eficacia de los controles, es decir, antes de su aplicación o en su ausencia; esta evaluación se denomina riesgo bruto.
- El riesgo bruto es el resultado del producto entre la frecuencia de ocurrencia (cuántas veces puede ocurrir el evento) y el impacto sobre la ocurrencia del evento (severidad de sus efectos).
- La evaluación de la eficacia de los controles/métodos de seguimiento implementados por cada Sociedad dentro del perímetro permite reducir/mitigar el riesgo bruto, para llegar a la definición del riesgo residual, es decir, el riesgo neto.
- Cada riesgo se identifica sobre la base de los estándares ESRS³ para cada tema de sostenibilidad identificado. La alineación con las disposiciones de la CSRD⁴ garantiza la transparencia en los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno, y proporciona a los inversores y a las partes interesadas información de mercado comparable en relación con el posicionamiento estratégico de las empresas en el ámbito de la sostenibilidad.
- Cada riesgo puede ser evaluado por múltiples funciones responsables/propietarias del riesgo en función del tema de sostenibilidad de referencia. La evaluación de riesgos será el resultado del promedio de las evaluaciones de todas las funciones/responsable/propietario del riesgo.

Para cada riesgo del *Catálogo de Riesgos de Sostenibilidad*, la Función identificada como responsable/propietaria de este riesgo, con el apoyo de las funciones Group Risk Governance y locales de Risk Management y Compliance, realiza la evaluación del riesgo de sostenibilidad en cuestión a través de un proceso cualitativo caracterizado por los siguientes pasos:

- Evaluación de la frecuencia relativa de ocurrencia con un horizonte temporal de 10 años.
- Evaluación del posible impacto de la ocurrencia del riesgo.
- Cuantificación del Riesgo Bruto.
- Identificación y evaluación de la efectividad de los controles/acciones de mitigación implementadas para mitigar este riesgo.
- Cuantificación del Riesgo Neto.

La Función identificada como responsable/titular del riesgo en cuestión expresa su valoración sobre la base de escalas cualitativas, definidas por frecuencia e impacto, cuya combinación determina el riesgo bruto.

Para cada riesgo de segundo nivel, la Función antes mencionada también debe identificar la eficacia de los controles establecidos, describir los métodos de seguimiento y evaluar su eficacia relativa, según métricas predefinidas. La combinación de la evaluación del riesgo bruto y la eficacia del control determina la evaluación del riesgo residual, después de cualquier actividad de control, es decir, riesgo neto.

Sobre la base de las evaluaciones realizadas, en lo que se refiere a la exposición a los riesgos de sostenibilidad, en general, se observa que tanto a nivel de RSG como de Reale Vida no hay exposiciones de riesgo brutas o

³ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

⁴ Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa. (Corporate Sustainability Reporting Directive)

netas especialmente elevadas. En particular, en el nivel de riesgo neto, las evaluaciones son exclusivamente de nivel "bajo" o "medio". Los controles para cubrir los riesgos de sostenibilidad se consideran en su mayoría adecuados.

De la evaluación realizada, los riesgos más relevantes desglosados por las áreas ambientales, sociales y de buen gobierno en las que impactan, están relacionados con:

- Ambiental:
 - Cambio climático - Suscripción: En el caso de Reale Seguros Generales.
 - Economía circular - Cadena de suministro: En el caso de Reale Vida.
- Social:
 - Comunidades afectadas - Operaciones Propias: Tanto en Reale Seguros Generales como en Reale Vida.
- Buen Gobierno:
 - Conducta empresarial - Cadena de suministro: Tanto en Reale Seguros Generales como en Reale Vida.
 - Conducta empresarial - Actividades de suscripción: En el caso de Reale Vida.
 - Conducta empresarial - Conducta empresarial: En el caso de Reale Vida.

Tanto en RSG como en Reale Vida, los riesgos relacionados con la dimensión social y de buen gobierno se encuentran entre los más relevantes.

Entre los riesgos relacionados con la dimensión ambiental:

- En RSG destaca "Cambio Climático - Suscripción", estos riesgos se refieren a que los altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero pueden tener efectos en la posición patrimonial-financiera, el rendimiento económico y los flujos de caja de la empresa a corto, mediano y largo plazo, derivados de los efectos relacionados en su cadena de valor (suscripción / crédito). En cuanto a la supervisión, el cambio climático implicará que haya eventos extremos con mayor frecuencia, por lo que deberemos adaptar las coberturas de reaseguro, y casi con total seguridad implicará un mayor coste de la cobertura y/o un incremento del riesgo neto retenido. Nuestra exposición neta en eventos meteorológicos se estudia cada año, por parte de dos consultores.
- En Reale Vida destaca "Economía circular - cadena de suministro", este riesgo está relacionado con una incorrecta gestión de los flujos de recursos entrantes y los posibles efectos en la posición patrimonial-financiera, el resultado económico y los flujos de caja de la empresa a corto, medio y largo plazo, derivados de los efectos asociados en su cadena de suministro.

Entre los riesgos relacionados con la dimensión social:

- Tanto en RSG como en Reale Vida destaca "Comunidades afectadas - Operaciones Propias", estos riesgos se refieren a los efectos financieros relacionados con los derechos económicos, sociales, civiles y políticos de las comunidades interesadas.

Entre los riesgos relacionados con la dimensión de buen gobierno:

- En RSG destaca "Conducta empresarial - Cadena de suministro", este riesgo está relacionado con una incorrecta gestión de los flujos de recursos entrantes y los posibles efectos en la posición patrimonial-financiera, el resultado económico y los flujos de caja de la empresa a corto, medio y largo plazo, derivados de los efectos asociados en su cadena de suministro. Hay varias causas por las que dichos riesgos están minimizados en proveedores: protocolos de contratación, aceptación de Código Ético de Reale, Política de Compras, Canal de denuncias, etc.
- En el caso de la Conducta empresarial - Cadena de suministro, como ocurre en el caso de Reale Seguros Generales hay varias causas por las que dichos riesgos están minimizados en proveedores: protocolos de contratación, aceptación de código ético de Reale, Política de Compras, Canal de denuncias, etc.
- En Reale Vida destacan con un nivel de riesgo similar tanto "Conducta empresarial - Actividades de suscripción" como "Conducta empresarial - Cadena de suministro", los riesgos de este último se refieren a los efectos financieros relacionados con: ética empresarial, influencia política, denuncia de irregularidades, gestión de proveedores y corrupción activa y pasiva.
- En el caso de la Conducta empresarial - Actividades de suscripción, los riesgos están minimizados dado que existe una normativa de conflicto de intereses, un buzón ético que se complementa con distintas comunicaciones, así como un curso de formación sobre el Código Ético y un plan de formación anual en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.



5. Corrupción

5.1. Enfoque de gestión

La adopción por parte de Reale España de un Modelo de Organización, Gestión y Control en materia de Riesgo Penal (en adelante el Modelo) tiene como finalidad garantizar condiciones de corrección y transparencia en el desarrollo de los negocios y de las actividades empresariales, a proteger su propia posición e imagen y las expectativas de los grupos de interés.

Asimismo, dicha iniciativa, no pretende sólo constituir un eximente tal y como está previsto en la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal (art. 31 bis 2), sino ser una oportunidad para identificar eventuales mejoras respecto a la propia "Corporate Governance", estableciendo medidas eficaces para prevenir la realización de los delitos, limitando tanto el riesgo de cometer aquellos detallados en la Ley como todos los delitos en general.

El Modelo se compone de una *Parte General* y de una *Parte Especial* que constituyen partes integrantes y explicitan sus principios generales.

El objetivo del Modelo es la preparación de un sistema estructurado y orgánico de procesos y actividades de control para prevenir la comisión de delitos, a través de la identificación de los "procesos sensibles de riesgo penal".

A este respecto, el Modelo tiene como finalidades:

- Crear, en todos aquellos que operan en nombre y por cuenta de Reale España y del Grupo en los "procesos sensibles de riesgo penal", la concienciación de que pueden incurrir en su actuación, en caso de violación de las disposiciones en él recogidas, en un acto ilícito susceptible de sanción penal, no sólo a título personal sino también imputable a Reale España y al Grupo;
- Recalcar que tales formas de comportamiento ilícito son duramente condenadas en el ámbito de Reale España y del Grupo (aún en el caso de que Reale España y el Grupo pudieran aparentemente estar en posición de sacar provecho de las mismas), en tanto en cuanto son contrarias tanto a las disposiciones de ley como a los principios ético-sociales a los que la Reale España y el Grupo quieren atenerse en el cumplimiento de la propia actividad empresarial;
- Permitir a Reale España, gracias a la monitorización de los "procesos sensibles de riesgo penal", intervenir rápidamente para prevenir o contrarrestar la comisión de delitos penales; y
- La adopción del Modelo es competencia del Consejo de Administración, a quien corresponde su aprobación, y lo actualizará cuando sea necesario, en base a las propuestas y los análisis del Organismo de Vigilancia, modificaciones normativas, eventuales cambios en la organización y como consecuencia de las indicaciones de la Entidad Matriz de Grupo, siempre teniendo en cuenta la legislación local.

Además, es decisión del Consejo de Administración que el Modelo, quedando clara su finalidad específica, sea parte del más amplio Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos existente en Reale España definido por las líneas guías de la "Governance" del Grupo y que, por tanto, tal sistema constituya un medio eficaz para la prevención de la comisión de delitos.

Asimismo, corresponde también al Consejo de Administración la implantación del Modelo, mediante la valoración y aprobación de tales principios, así como encargarse de las sucesivas modificaciones e integraciones de carácter sustancial en el Modelo.

El Consejo de Administración garantiza la actualización de los "procesos sensibles de riesgo penal" en base a las eventuales necesidades de adaptación. Para ello, el Consejo de Administración se apoya en:

- El Organismo de Vigilancia, dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, al que se encarga la tarea de controlar el funcionamiento, la eficacia y la observancia del sistema de prevención de los delitos penales con arreglo al Modelo.
- Los responsables de las diversas estructuras organizativas en relación con las actividades de riesgo desarrolladas por las mismas.

A través de la identificación, monitorización y análisis de los procesos sensibles de riesgo penal y con la puesta en marcha de un sistema de prevención a través de procedimientos de control, Reale España se pone como objetivo no sólo disminuir la existencia del riesgo-delito, sino también prevenir o impedir que se cometan estos delitos.



5.2. Principios de referencia para la adopción del Modelo de Organización, Gestión y Control

Los principios de referencia, aprobados por el Consejo de Administración, sobre los que se han basado y se basan las actividades para la adopción y la aplicación efectiva, así como para la adecuación del Modelo, se resumen a continuación:

- Identificación del ámbito de aplicación de los supuestos contemplados en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal con respecto de la operatividad empresarial de la Sociedad a incluir en el Modelo;
- Identificación de los "procesos sensibles": procesos empresariales realizados de cuyo desarrollo pudiera derivar la comisión de delitos penales y, por lo tanto, sometidos a análisis y monitorización;
- Análisis de los procesos existentes y definición de las eventuales implementaciones de mejora del actual Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, con referencia a las "procesos sensibles". En este ámbito, se ha puesto especial atención a la valoración de los "procesos instrumentales" en los cuales se podrían presentar las condiciones, las situaciones o los medios para la comisión de delitos penales;
- Evaluación de los Principios Éticos en relación con los comportamientos que pueden dar lugar a las tipologías de delitos penales previstos;
- Evaluación del sistema de Formación del personal y de la red comercial;
- Evaluación de la información a suministrar a proveedores y resto de sociedades de prestación de servicios;
- Evaluación de las disposiciones disciplinarias adecuadas para sancionar la falta de respeto de las medidas indicadas en el Modelo; y
- Evaluación de la estructura organizativa, en especial respecto a:
 - Identificar el Organismo de Vigilancia y atribuirle poderes y tareas específicas de control sobre el correcto y eficaz funcionamiento del Modelo.
 - Definir los flujos informativos hacia el Organismo de Vigilancia.

5.3. Resultado de las políticas

Las Sociedades de Reale España cuentan con un órgano con funciones de vigilancia y control respecto al funcionamiento, a la eficacia y la observancia del modelo de Organización, Gestión y Control de Riesgos Penales adoptado para prevenir delitos de los que pueda derivar la responsabilidad penal de la misma, en aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.

Como garantía de los principios de autonomía e independencia, el Organismo se encuentra en una posición jerárquica superior, informando y respondiendo directa y exclusivamente al Consejo de Administración. Se trata de un órgano colegiado, cuyos componentes además del Presidente, son nombrados por el Consejo de Administración.

El funcionamiento de dicho órgano se encuentra regulado mediante un reglamento interno.

El Organismo aprueba anualmente su calendario de reuniones con un mínimo de cuatro reuniones al año. Las actividades del Organismo incluyen verificaciones relativas a:

- a) La adecuación del mapeado de los procesos empresariales con "riesgo/ delito";
- b) La efectiva capacidad del Modelo para prevenir la comisión de los delitos previstos por el Código Penal;
- c) El efectivo conocimiento y comprensión de los principios del Modelo por parte del personal de las Sociedades;
- d) La conformidad de la operatividad puesta en marcha en el ámbito de los procesos "con riesgo de delito" respecto al Modelo definido (acatamiento del Modelo); y
- e) La ejecución de las propuestas de adecuación (soluciones/acciones correctivas) al Modelo formuladas, comprobando su implementación y efectividad.

Asimismo, prevé la realización de indagaciones internas específicas para la comprobación de las violaciones del Modelo; estas comprobaciones se efectuarán tanto si los flujos informativos recibidos por el Organismo detectan situaciones anómalas o dignas de análisis, como por comunicaciones o flujos informativos recibidos que el Organismo considere objeto de investigación o de profundización.

➤ Comunicaciones al Organismo de Vigilancia

Reale España, a través de los procedimientos indicados en la Política Corporativa relativa al Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Reale Group en España, de conformidad con la Ley 2/2023 de 20 de

febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, permite la realización de comunicaciones de información sobre conductas potencialmente ilícitas, y en particular por cuanto respecta al cumplimiento del Modelo, de la comunicación de conductas tipificadas en el Código Penal o del Código Ético de las que los informantes hayan tenido conocimiento.

Para la realización de dichas comunicaciones, las Sociedades de Reale España ponen a disposición de todos los sujetos dentro del ámbito subjetivo de la normativa europea y nacional (empleados, mediadores, clientes, proveedores, y otros terceros), una plataforma informática (EQS), que está disponible a través de la intranet corporativa, del Portal del Mediador y de la página web corporativa.

La plataforma, conocida como Buzón de Denuncias, está desarrollada por un proveedor externo que garantiza los más altos niveles de confidencialidad e independencia, con independencia de si la gestión de las denuncias se realiza de forma interna o externa. El Buzón permite la presentación de consultas y denuncias anónimas.

Los procedimientos de gestión del Buzón velan por la ausencia de cualquier tipo de represalia contra la persona que, de buena fe, haya decidido hacer uso del Buzón.

A continuación, se detalla la dirección web de dicha plataforma:

<https://realeseguros.integrityline.com/frontpage>

Las Sociedades de Reale España han establecido un órgano colegiado, nombrado por el Consejo de Administración de Reale Seguros Generales y ratificado por las otras compañías españolas del Grupo, denominado "Comité de Gestión del Buzón de Denuncias", que asume la función de responsable del sistema interno de información, y que se encuentra formado por representantes de diversas áreas corporativas.

Respecto de las posibles comunicaciones relativas a incumplimientos en el ámbito penal o del Código Ético, el Comité informará al Organismo de Vigilancia de la Sociedad, para que este bien ratifique la propuesta de medidas acordadas, o en su caso confirme la resolución del expediente.

Adicionalmente, al menos con una periodicidad anual, y con carácter inmediato en casos de gravedad, el Comité informará al Organismo de Vigilancia de cualquier comunicación relativa al ámbito penal o del Código Ético. Durante el ejercicio 2024, se han recibido 83 comunicaciones en dicho Buzón, de las cuales no se desprende ninguna violación del Código Ético o del Modelo.

Asimismo, y con el propósito de facilitar la supervisión del Modelo, los empleados deben proporcionar puntualmente al Organismo de Vigilancia las informaciones, los datos y/o las noticias solicitadas para identificar las actividades relevantes respecto al Modelo y para comprobar la efectiva aplicación de este por parte de las estructuras departamentales.

El Modelo establece una serie de flujos de información periódicos de las áreas de las sociedades hacia sus Organismos de Vigilancia, a través de una serie de comunicaciones que han recibido respuesta en el 99% de los casos.

5.4. Principales riesgos relacionados con las cuestiones vinculadas a la actividad de grupo

En función de los procesos principales de las Sociedades de Reale España, el tamaño y experiencia de las mismas, el sistema de poderes y facultades, las estructuras organizativas y el entorno empresarial, existe un riesgo potencial o teórico de comisión de al menos algunos de los siguientes delitos establecidos en el Código Penal:

- Delitos contra la integridad moral: art. 173.1 C.P.
- Descubrimiento, revelación de secretos y allanamiento informático: art. 197 C.P.
- Estafas: art. 248-251 bis C.P.
- Daños informáticos: art. 264 C.P.
- Delitos contra la propiedad intelectual, industrial, relativos al mercado y a los consumidores: art. 270-286, 287 y 288 C.P.
- Corrupción en los negocios: art. 286 bis-quáter, 287 y 288 C.P.
- Receptación y blanqueo de capitales: art. 298-302 C.P.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social: art. 305-310 bis C.P.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores: art. 311-318 bis C.P.
- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente: art. 325-331 C.P.
- Cohecho: art. 419-427 bis C.P.
- Tráfico de influencias: art. 428-431 C.P.
- Terrorismo: art. 571-580 bis C.P.



- Malversación: art. 432-435 C.P.

Para los delitos que poseen mayor riesgo de ser cometidos se han especificado anexos específicos del Modelo donde se detalla lo siguiente:

- Tipología penal de referencia: en la que se enumeran los delitos del Código Penal objeto de análisis.
- Procesos sensibles: se indican los procesos sensibles al delito, los factores de riesgo mediante los que se valora el riesgo de ser cometidos y ejemplos de conductas ilícitas.
- Principios generales de comportamiento: son normas de comportamiento y restricciones encaminadas a que los destinatarios del Modelo respeten las disposiciones legales vigentes en la materia.
- Normativa de referencia: recoge las disposiciones normativas aplicables, tanto internas como externas.

5.5. Medidas adoptadas en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno

Las Sociedades de Reale España han identificado las áreas sensibles a los delitos de corrupción y soborno, incluyendo aquellas de las Sociedades del Grupo que prestan servicios en outsourcing a aquellas, los factores de riesgo y los ejemplos de conductas ilícitas para este delito.

Con la finalidad de mitigar los riesgos de la comisión de este delito detectados, se han establecido una serie de normas de comportamiento y restricciones encaminadas a que los destinatarios del Modelo respeten las disposiciones legales vigentes en la materia, las disposiciones descritas en el Código Ético y en la *Parte General* del mismo Modelo. Dichas normas proporcionan las obligaciones de comportamiento (qué hacer) y/o prohibiciones específicas (qué no hacer), que los destinatarios del modelo deben cumplir en las actividades sensibles.

Estos principios especifican o, en su caso, complementan las disposiciones del Código Ético y de la *Parte General* del Modelo. En virtud de disposiciones contractuales específicas, los principios en cuestión se aplicarán también a personas ajenas a la Sociedad que participen en la realización de las actividades sensibles identificadas.

El Organismo de Vigilancia monitorea el cumplimiento mediante sus actividades y respecto a los preceptos anteriormente mencionados.

Tabla I: Incidentes de corrupción

	2024	2023
Nº total de incidentes de corrupción confirmados	0	0
Nº Incidentes de soborno confirmados en los que los empleados fueron despedidos o sujetos a medidas	0	0
Nº Incidentes de soborno confirmados en los que los contratos con socios comerciales se rescindieron o no se renovaron	0	0
Demandas públicas relacionadas con el soborno contra la organización o sus empleados	0	0

Tabla II: Acciones legales por comportamiento anticompetitivo, prácticas monopolísticas y antimonopolio

	2024	2023
Pendientes	0	0
Completadas	0	0

Al no haber acciones legales emprendidas, no hay resultados de acciones implementadas.

5.6. Prevención del blanqueo de capitales para Reale Vida

5.6.1. Introducción

En pro del cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de prevención de blanqueo de capitales (tanto nacionales como comunitarias) y prevención del terrorismo se realiza un control diligente, y exhaustivo, teniendo incluso normativa interna como la Política de Gobierno Corporativo del Grupo y Local, la Política de Prevención del Blanqueo de Capitales de Grupo, así como el manual de uso del Buzón de Denuncias de Reale España.

Siguiendo las definiciones del artículo 1 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (en adelante Ley 10/2010) se pretende reducir el riesgo de estas acciones lo máximo posible desde su etapa más temprana o en cualesquiera de sus estadios para tomar las medidas oportunas de actuación.

Para ello, Reale España ha implantado un sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo basada en los siguientes principios:

- Disponer de una estructura para la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;

- Implementar estándares de identificación y conocimiento del cliente;
- Utilizar sistemas de análisis y control de operaciones;
- Disponer de un canal interno a disposición de todos sus empleados, directivos y agentes para la denuncia de potenciales incumplimientos de la normativa en materia Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;
- Comunicar a las autoridades competentes aquellas operaciones con indicios de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o con la financiación de actividades terroristas, así como cualesquiera que determine la legislación vigente en cada momento;
- No realizar operaciones sospechosas de blanqueo de capitales o relacionadas con la financiación de actividades terroristas, excepto cuando la abstención no sea posible o pueda dificultar la investigación
- Conservar y archivar toda la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente;
- Organizar actividades formativas para directivos, empleados y mediadores;
- Someter sus políticas y procedimientos a revisiones de Auditoría Interna y Externa; y
- Concienciar y formar a los empleados disponemos de un plan formativo anual que garantiza que directivos, empleados y mediadores sean capaces de descubrir conductas sospechosas, evitar posibles contrataciones de la relación objeto de sospecha y en su caso denuncia ante las autoridades pertinentes.

5.6.2. Control interno

Se dispone de auditorías internas anuales que emiten un informe en el que se analizan los distintos extremos del cumplimiento del procedimiento de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo para garantizar el cumplimiento, impulsar su eficiencia y encontrar fallos en su posible implantación con las consecuencias correspondientes.

El Sistema de PBC y FT es objeto de examen anual por parte de un experto externo designado por el OCI. Los resultados de dicho examen se consignan por escrito en un informe que incluye una descripción detallada de las medidas de control interno, una valoración de su eficacia operativa y en su caso, una relación de eventuales rectificaciones o mejoras. Dicho informe se eleva al Consejo de Administración en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de emisión.

Una vez analizados los resultados obtenidos, el Consejo de Administración adopta sin dilación las medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas en dicho informe.

5.6.3. Política general de PBC

Con objeto de cumplir las obligaciones de diligencia que se imponen, existe una Política de Identificación y Conocimiento de los Clientes para valorar su potencial riesgo y, en su caso, evitar las contrataciones con los mismos. La política de admisión de los clientes tiene carácter gradual y varía en función del riesgo de blanqueo de capitales que estos presentan, conforme a la normativa vigente.

En este sentido, se adoptan medidas de diligencia debida simplificadas, normales o reforzadas dependiendo del perfil de riesgo de cada cliente, que se determina en función del tipo de cliente que se trata y de la relación de negocios (producto u operación) establecida.

Los clientes de Reale España se clasifican de forma gradual según su perfil de riesgo, dependiendo del tipo de cliente y de la relación de negocios (producto u operación).

Se realiza un análisis de operativa inusual con el fin de detectar las actividades inusuales o incoherentes, realizar las acciones diligentes para una adecuada respuesta, así como informar a las autoridades correspondientes en caso de indicios de una presunta actividad de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Las comunicaciones gozan de la máxima confidencialidad, y, no solo se comunicarán las efectivamente realizadas sino aquellas que constituyan un potencial incumplimiento conforme a la normativa vigente. La documentación relativa a los controles realizados por la entidad se almacenará durante un periodo de 10 años conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos.

Para reducir las vulnerabilidades de las líneas de control y contratación relacionadas con los empleados de la organización se realizan acciones formativas y de concienciación periódica para que cada eslabón de la cadena sea consciente de la importancia de estos controles y sea capaz de detectar conductas sospechosas con alto nivel de celeridad y diligencia conociendo los mecanismos disponibles y las actuaciones a realizar.

5.7. Competencia desleal

No se han producido acciones de competencia desleal.

6. Trabajos con grupos de interés

6.1. Clientes

6.1.1. Servicios de Atención y Defensa del Cliente

En 2024, el Servicio de Atención y Defensa del Cliente (SADC), atendió 2.739 quejas y reclamaciones, lo que supone un 3,6% más reclamaciones que en el año anterior.

A pesar de que ha habido un 3,6% más de reclamaciones, se le ha dado la razón total o parcialmente al cliente, en el mismo porcentaje que en 2023, en un 18%.

Tabla III: Número total de reclamaciones al SADC y proporción de estimadas total o parcialmente

	2024	2023	Variación
Nº de reclamaciones SADC	2.739	2.643	3,6%
Reclamaciones estimadas, total o parcialmente	18%	19%	0%

Respecto al plazo de tramitación, ha sido de 5,0 días, frente a los 5,2 de 2023. Esto ha supuesto que, en la mayoría de los casos, se ha contestado a los clientes por debajo de seis días, mientras que la media del sector está en 17,7 días a junio de 2024 (datos facilitados por ICEA).

Tabla IV: Plazo de tramitación de las reclamaciones

	2024	2023	Variación
Nº de reclamaciones SADC	2.739	2.643	3,6%
Plazo atención reclamaciones (días)	5,0	5,2	-3,8%

Los clientes también tienen la posibilidad, siempre que no estén conformes con las resoluciones del SADC, de acudir en segunda instancia al Defensor del Asegurado o al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Defensor del Asegurado es la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos legales para desempeñar esta función, actúa con independencia respecto de Reale España - ya que es ajena a su organización - y con total autonomía en cuanto a los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2024, han acudido al Defensor treinta y siete personas menos que en el 2023, concretamente, 138 personas frente a las 175 del año pasado. Respecto a las reclamaciones estimadas en 2024, el porcentaje se ha reducido al 7%.

Tabla V: Número de reclamaciones al Defensor del Asegurado y estimadas por este

	2024	2023	Variación
Nº de reclamaciones SADC	2.739	2.643	3,6%
Reclamaciones al defensor del asegurado	138	175	-21%
Estimado por el defensor	7%	9%	-2 p.p.

Respecto, al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se han recibido en el 2024, 196 reclamaciones, es decir, un 27% más, de estas reclamaciones no se ha estimado ninguna reclamación.

Tabla VI: Número de reclamaciones al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y estimadas

	2024	2023	Variación
Nº de reclamaciones SADC	2.739	2.643	3,6%
Reclamaciones al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	196	154	+27%
Estimado por el Servicio de Reclamaciones	0	0	0%

Respecto a las reclamaciones relacionadas con la privacidad y protección de datos de clientes, todas las reclamaciones, excepto dos, de partes externas, fueron tramitadas y resueltas por las entidades sin necesidad de informar a la Autoridad de Protección de Datos. En relación con las dos reclamaciones recibidas por el organismo regulador, ambas fueron resueltas favorablemente para Reale España.

Uno de los incidentes (fuga, robo o pérdida) cumplió los requisitos para comunicar y se comunicó en tiempo y forma a la Agencia Española de Protección de Datos.

Tabla VII: Reclamaciones relacionadas con privacidad y protección de datos de clientes

	2024	2023
Reclamaciones fundamentadas recibidas sobre violaciones de la privacidad de los clientes		
Quejas comprobadas recibidas de terceros y confirmadas por la organización	6	3
Quejas comprobadas recibidas de organismos reguladores	2	2
Total	8	5
Fugas, robo o pérdida de datos de clientes		
Número total detectado de fugas, robos o pérdidas de datos de clientes	10	13
Número de fugas, robos o pérdidas de datos notificadas a la Autoridad de Protección de Datos Personales	1	0

6.1.2. Lanzamiento de productos

6.1.2.1. Reale Seguros Generales S.A.U.

Durante el mes de abril, la compañía lanzó un nuevo producto, Reale Mascotas, para dar protección a perros y gatos, con una garantía principal de Responsabilidad Civil básica y la opción de contratar un pack que ofrece cobertura en caso de daños al animal y acceso a diferentes servicios (veterinarios de urgencias 24h, guarderías, transporte de mascotas, etc).

Durante el mismo mes, se actualizó el producto Reale Moto incorporando mejoras en la Asistencia en Viaje (incorporando un nuevo límite hasta 450€) y la posibilidad de contratar la cobertura, daño por colisión con animales cinegéticos en todas las modalidades del producto (excluidos: ciclomotores, motos verdes, scooter y básicas).

Finalmente, en el mes de julio, se amplió la asistencia informática de Reale Hogar para adaptarla a las nuevas necesidades de nuestros clientes eliminando la limitación de dispositivos e incorporando 2 nuevas garantías: (i) portátil de sustitución y (ii) un servicio de ayuda al senior en el mundo digital.

Además, en el negocio "Ingood" se lanzaron 2 nuevos productos al mercado, ampliando la oferta de productos ya existentes de la marca con foco en la expansión hacia productos con más potencial volumen de clientes. En concreto:

- Seguro de Viaje: Enfocado principalmente en la cancelación del viaje de los asegurados ante eventos involuntarios.
- Seguro de Dispositivos Electrónicos: Protegiendo al cliente con las siguientes garantías: cobertura de daños accidentales y robo del dispositivo (Ordenadores, Tablets, Móviles, Consolas, Impresoras, Smartwatch, TV, entre otras categorías).

6.1.2.2. Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros

Durante el mes de mayo, la compañía actualizó su oferta de Vida Riesgo incorporando las siguientes coberturas en Reale Vida Temporal a Plazo:

- Fallecimiento por accidente;
- Fallecimiento simultáneo por accidente; y
- Incapacidad permanente absoluta por accidente.

Además, en el mes de junio, se lanzó un nuevo producto de ahorro, Reale Ahorro Plan Futuro 3, un producto a prima única, con duración temporal a 12 años que ofrece periodos de tipo de interés cada 3 años y un capital garantizado al vencimiento de cada período. La rentabilidad del producto durante estos primeros 3 años será de 2,7% anual bruta y 2,2% anual neta.

Además, Reale Ahorro Plan Futuro 3 promueve características medioambientales/sociales en sus inversiones según la Política de Sostenibilidad de Reale, según la cual la compañía invierte siguiendo estrategias de exclusión de actividades que entren en conflicto con criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) y favorece aquellas sobre actividades mejores calificadas en estos criterios.

Durante el mes de noviembre, se emitió una nueva inversión de este producto.

6.2. Proveedores

6.2.1. Proveedores de negocio

Reale España apuesta por trasladar su compromiso con la Responsabilidad Social a sus proveedores. En este sentido, la libertad de asociación está presente en toda la cadena de valor al asumir la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 1948, tanto para los proveedores, respetando así el derecho a la libertad de asociación, tanto para los talleres como para la representatividad de sus asociaciones, Cetraa, Asetra o Conepa, APRO. Así como ANEAC principalmente en asistencia en viaje. Lo mismo ocurre con peritos, médicos y abogados, que están respaldados por sus respectivos colegios profesionales y asociaciones como APCAS.

Resaltar que Reale España no sólo busca una relación con sus proveedores en la que cumpla con estándares de calidad y eficiencia, sino que también contribuya a los compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) de la compañía. De esta forma, se busca establecer una cadena de suministro responsable, alineada con los principios ESG, impulsando que, dentro del margen en la relación comercial, los profesionales y colaboradores adopten prácticas sostenibles en sus operaciones.

6.2.1.1. Políticas internas de contratación responsable

La contratación responsable se rige por políticas internas que promueven la sostenibilidad y la ética en la cadena de suministro asegurando que sus proveedores y procesos internos se alineen con los estándares éticos y de sostenibilidad establecidos por la compañía.

Para ello, en el 2024 se realizó, junto a la función de Compliance, un trabajo de auditoría y revisión de la incorporación de profesionales a la red de Reale España y como resultado, se ha establecido un protocolo de incorporación de proveedores en Reale Seguros Generales, el cual establece un proceso estructurado para la contratación de empresas y profesionales, asegurando la transparencia y la prevención de conflictos de interés, mediante acciones tales como: la verificación de documentación clave, auditorías de cumplimiento y la formalización de contratos que incluyen cláusulas de responsabilidad, protección de datos y estándares de calidad... De esta forma se garantiza una red de proveedores alineada con los valores y regulaciones de la compañía.

Las novedades fundamentales son:

1. Incorporación de una verificación "ex ante" de inexistencia de conflicto de intereses para entablar una colaboración, que culmina con la elaboración del documento denominado "*Declaración de conflicto de interés*". Esta verificación tiene como resultado la continuidad o el fin del proceso de incorporación en el caso de que se declare existencia de conflicto de interés.
2. Acreditación de la titulación necesaria para el desempeño de la actividad.

➤ Código de Conducta y ética para proveedores

En relación con los Códigos de Conducta o Código Ético de Proveedores, en la contratación de proveedores se referencia la adhesión por parte de las empresas contratadas a los Códigos de Conducta o Código Ético de la compañía. En caso de que Reale España detecte conductas que vulneran la manera de actuar según sus códigos, se procede a la extinción del contrato.



6.2.1.2. Evaluación de la Sostenibilidad en la Cadena de Suministro

➤ Criterios de selección y evaluación de proveedores

La relación de Reale Seguros con sus proveedores se enfoca al largo plazo, mediante el proceso de selección de proveedores (tales como peritos, talleres autos, reparadores, médicos y letrados) que se compone de varias fases:

- I. Conocimiento del profesional o dedicación a la actividad de la cual se solicitan servicios.
- II. Indagación respecto de la reputación de dichos profesionales en el mercado.
- III. Entrevista y capacidad para realizar los servicios solicitados.
- IV. Información a Proveedor: Cierre contractual en la que se incluye la cumplimentación de datos sociales, copia de escrituras, la aceptación del código ético de Reale, firma de contratos relativos a auto facturación, protección de datos, responsabilidad penal, y existencia de póliza de Responsabilidad Civil.
- V. Traslado de la información de las recomendaciones normativas y honorarios acordados. Si el proveedor acepta condiciones y se realiza la firma de contratos procedemos a la formación a proveedores en las recomendaciones técnicas normativas en cada actividad y formación en los aplicativos o sistemas electrónicos de comunicaciones que Reale pone a disposición de proveedores.

Paralelamente al inicio de la actividad, se procede al control de los indicadores de servicio, mediante un seguimiento específico en cada actividad por diferentes escalones jerárquicos de prestaciones como asesores, coordinadores, dirección a través de auditorías y seguimiento de indicadores de calidad y costes.

Asimismo, en todo proceso de contratación siempre se buscan proveedores locales si su ámbito de actuación es local y no nacional. Una vez que se garantiza el estándar de calidad con el CV y titulación, la premisa es la contratación de proveedores locales junto con una estructura de empresa que garantice el volumen de trabajo que se estime enviarles.

➤ Indicador clave de desempeño (KPI) en sostenibilidad de talleres. Auditorías y controles de cumplimiento

Para determinar si un taller tiene los criterios suficientes para que se determine como sostenible, Reale colabora con la institución de investigación sobre vehículos Centro Zaragoza. El objetivo de esta institución es mejorar la seguridad vial, la reparabilidad, y homogeneizar los procesos en los que intervienen los talleres reparadores.

Reale promueve certificaciones en materia de sostenibilidad en la actividad de talleres de reparación del automóvil, emitidas por centros de investigación, como es Centro Zaragoza, del cual Reale forma parte de su accionariado. Estas certificaciones son voluntarias, atendiendo a que tienen un coste en la obtención y mantenimiento anual. Reale España subvenciona estas certificaciones en talleres con alto volumen de reparaciones.

Se entiende por taller sostenible, todo taller que analiza con criterios sostenibles las necesidades precisas para reparar un vehículo siniestro, que dispone de los medios de respuesta y que pone el cuidado y atención necesaria para la correcta gestión de los residuos generados durante el proceso de reparación del siniestro, con objeto de minimizar el impacto que su actuación produce en el medio ambiente.

Los criterios de taller sostenible se unifican en cuatro grandes núcleos que se analizan de manera pormenorizada, y que son:

- **Reparar:** Volúmenes de reparación de piezas clave; equipos de reparación con los que cuenta el taller; formación acreditada del personal...
- **Reutilizar:** Compra de piezas de segunda mano, reacondicionadas o recuperadas; acuerdos con proveedores autorizados; desarrollo de acciones con clientes que promueven este tipo de recambio; uso de equipos y materiales reutilizable...
- **Reciclar:** Inscripción como productor de residuos peligrosos; procedimientos internos de gestión y de residuos peligrosos y zonas habilitadas; equipos de recepción y almacenaje de residuos peligrosos; procesos sostenibles como digitalización, control de stock en productos con caducidad y formación del personal en ellos...



- **Reducir:** Cálculo de huella de carbono; Certificados de sostenibilidad ambiental homologados; Plan de reducción de consumos y emisiones y control de desempeño; Fuentes de energías renovables; Promoción de movilidad sostenible y uso de materiales de consumo sostenibles.

El proceso de auditorías a los talleres se realiza mediante técnicos con experiencia en la materia en visita presencial a los talleres, en las que, tras analizar la documentación del taller y entrevistarse con el equipo de gerencia, se accede a las instalaciones para reunir las evidencias registradas en los cuestionarios.

Adicionalmente, Reale España promueve campañas de concienciación a talleres de reparación del automóvil mensualmente, respecto a la medición de las cuatro variables mencionadas anteriormente: reparar, reciclar, reducir y reutilizar.

6.2.1.3. Contribución Ambiental de los Proveedores

➤ Reducción de la huella

Unos de los principales focos de ahorro de la huella de carbono es la disminución de los desplazamientos de los profesionales para la prestación del servicio, ante lo cual Reale España apuesta por que la proximidad de profesionales se realiza en el marco provincial, es decir los profesionales y proveedores que atienden una provincia concreta residen en esa provincia.

Otra palanca clave para disminuir los desplazamientos de la red pericial (Autos y Diversos) es continuar fomentando el uso de la modalidad de Video Peritación por el cual un perito puede atender a un cliente de otra provincia diferente a la de su residencia o evitar desplazamientos si mediante esta herramienta puede facilitar conclusiones. Esta propuesta encaja la parte de sostenibilidad medioambiental junto con la calidad e inmediatez de poder atender un siniestro desde su declaración.

Se ha disminuido el número de desplazamientos debido al uso de la Video Peritación de siniestros diversos.

Los datos de uso de la Video Peritación sobre el total de siniestros peritados se diferencian en dos tipologías de siniestros, siniestros climatológicos o no climatológicos. Ambos en cumplimiento del objetivo marcado por la compañía para el 2024.

Por otro lado, utilizando las mismas herramientas tecnológicas para la Video Peritación a través de nuestros peritos de Autos, estos han evitado desplazamientos a talleres para la gestión de siniestros de autos en un total de 58.483 siniestros atendidos por VP y AVP (Video Peritación en talleres autovalidación).

Nuestros datos de uso de la Video Peritación están en 38,9% de uso frente al presupuesto de 37,41% marcado por la compañía.

Finalmente, cabe mencionar que el sector asegurador, y también Reale España, avanza en analizar con nuestros proveedores de aplicativos de valoración de daños del automóvil el cálculo en la medición de huella de carbono asociada a las reparaciones a través de las valoraciones realizadas por los peritos de autos, incluyendo en sus variables las reparaciones de carrocerías, recambio, pintura, etc.

➤ Uso de materiales sostenibles y procesos ecoeficientes

Una de las principales palancas para la utilización de procesos ecoeficientes, es fomentar la reparación de piezas utilizando tanto las mejoras tecnológicas como la reparación de plásticos o nuevos procesos en reparaciones de chapa. Fomentando el uso de la reparabilidad, se evita el cambio de la pieza y por lo tanto la generación de residuos.

En el 2024 Reale España, ha registrado un cambio de 223.531 operaciones a reparaciones, en vez a cambio de piezas. Esta práctica ha ahorrado que ese número de piezas tuvieran una gestión de residuos.

Además, otra práctica a fomentar es la utilización de recambios alternativos de calidad equivalente, este tipo de recambios cuentan con la certificación de Centro de Zaragoza en materia de calidad y cumplimiento normativo en medioambiente de sus materiales y por lo tanto en sostenibilidad.

Este año 2024, se han utilizado 67.978 piezas certificadas por Centro de Zaragoza en las valoraciones para que el taller las utilice, provocando un ahorro frente a utilizar un recambio original de la marca de 4.5M€



Por otro lado, se ha realizado un estudio sobre las técnicas de aplicación de pintura en talleres y nuevos productos utilizados, que disminuye la cantidad de producto utilizado y mejora su composición en materia de impacto medioambiental. Resultado del estudio, ha sido el aumento en un 14% en materiales de nuestro baremo de pintura a principios del 2025 de aplicación en talleres de reparación de chapa y así fomentar el uso de pinturas de primer nivel.

En cuanto a las reparaciones de hogar, Reale España está fomentando el uso de proveedores de réplicas de azulejos. Estos proveedores realizan una copia o réplica del azulejo que no está en el mercado y evitamos aplicar la garantía de daños estéticos para recomponer la estética de la estancia.

Con esto no solo se consigue un ahorro económico, sino que se evitan trabajos de picado y reposición de azulejo, consiguiendo una minimización en residuos. En este trabajo no todos los azulejos se pueden replicar y por lo tanto su uso es bajo, pero igualmente supone un ahorro.

En 2024 se han realizado 75 siniestros a través de estos proveedores, ahorrando la aplicación de estéticos en cocinas y cuartos de baño.

6.2.1.4. Responsabilidad Social y Ética de los Proveedores

Los proveedores de prestaciones están muy atomizados y con cada uno de ellos se pactan las condiciones económicas según actividad y prestación de servicio requerido exclusivamente.

Tanto en proveedores masa como en proveedores específicos y relativo a la afección que sobre Reale España pueda tener la situación laboral de estas empresas en materia de trabajo, igualdad y oportunidades, dichas empresas o actividades están sujetas a la regulación y normas que en materia social y de trabajo están establecidas por la legislación vigente y cuyo control se establece a través de las inspecciones de trabajo y seguridad social.

Reale España, atendiendo a esta dispersión o atomización mantiene exclusivamente con estas empresas diferentes contratos que refieren a aspectos de protección de datos, auto facturación, responsabilidad civil y penal y recabados datos previamente de cualificación en cada empresa para que la prestación de los servicios solicitados y contratados se realice en orden a lo pactado.

Además de lo indicado en el apartado anterior y con relación a los impactos indicados en este apartado en materia de riesgos derivados de la falta de garantía en derechos económicos, sociales y culturales es necesario indicar que existe una regulación en convenios colectivos que rigen los distintos sectores industriales, y otras empresas de servicio, así como la garantía de asociacionismo. Las distintas actividades de los proveedores de prestaciones, por un lado, están reguladas por los convenios colectivos de las distintas actividades (sector metal, salud, administración, construcción), en los cuales hay una participación muy activa de las asociaciones y sindicatos que negocian el marco de las condiciones laborales. En el caso de autónomos, profesionales, transporte, entre otros, existe regulación en el marco de los diferentes regímenes especiales de la seguridad social y representación de estos a través de las asociaciones de estos colectivos.

6.2.1.5. Protección de los denunciantes (whistleblowers)

En Reale España se dispone de un Buzón de Denuncias gestionado por un administrador externo a Reale, a través del cual cualquier proveedor puede hacer uso para comunicar posibles denuncias a la dirección para su análisis y resolución.

6.2.1.6. Impactos socioeconómicos por efectos climáticos

Desde 2021 la inflación y ciertos episodios acaecidos en diferentes mercados como son la guerra de Ucrania, la pandemia COVID-19, canal de Suez, no han sido ajena a proveedores ni a fabricantes de productos que utilizan las empresas de proveedoras de prestaciones. Ejemplo: Materiales de recambio del automóvil, como lunas y piezas de carrocería, en mayor medida, han mantenido un incremento de coste anual superior al IPC.

Estos incrementos son calculados y presupuestados de forma anual a efectos de conocer el impacto en los presupuestos generales de prestaciones. Para ello y ante esta situación se trabaja en disminuir la sustitución frente a la reparación, concienciando de ello a proveedores mediante acciones concretas como control de

indicadores de reparabilidad en cada pieza del automóvil, colaboración con empresa de clonado de azulejos y solados de hogar, que en general conlleva la disminución de consumo de materias primas y disminución de costes para Reale España. Estas situaciones amparadas bajo el paraguas de la UE han permitido iniciar una concienciación muy primaria respecto de nuevos controles y apoyos a la economía circular.

Paralelamente, ante situaciones como la DANA y Granizo ocasionados en el 2024, en las zonas influenciadas, se han aumentado las cuantías de valoración de daños en casi un 20% atendiendo a los aumentos de costes y dificultades de suministro. Además, atendiendo al aumento de costes de material y problemas para la retención de personal de las empresas reparadoras de hogar/comercio y comunidades, a cierre del 2024, Reale España ha aumentado en un 2,5% el baremo de precios de reparaciones a través de Asitur de manera general y un 6,5% para las intervenciones de bricolaje, adecuándonos a las realidades cambiantes del mercado y favorecer la retención de profesionales cualificados por parte de las empresas de servicios.

6.2.1.7. Volúmenes principales de proveedores de negocio

En líneas generales en 2024 frente a 2023 se mantienen volúmenes en liquidaciones a talleres, peritos autos y diversos. En lo referente a la prestación sanitaria con clínicas concertadas y peritos médicos, hemos aumentado volumen de liquidaciones y aumentado la red de peritos médicos que atienden todo el territorio.

Sobre la prestación de servicio de empresas reparadoras de hogar, se han aumentado el número de empresas disgregando especialidades como bricolaje, gama blanca/marrón, cristalerías y eléctricos, consiguiendo con la especialización y proveedores locales una mejora del servicio con un indicador de NCs (No Conformidades) por debajo del 7%. Dato excelente de calidad comprado con el sector.

Tabla VIII: Tipología y número de proveedores

Tipo de Proveedor	2024		2023	
	N.º Proveedores	N.º Servicios	N.º Proveedores	N.º Servicios
Talleres Concertados, reparación de carrocería	2.214	59.001	2.150	58.769
Proveedores de Asistencia Sanitaria	5	12.113	6	9.159
Peritos Autos	135	168.146	149	165.058
Peritos Diversos	187	132.162	175	126.706
Peritos Médicos	87	25.401	68	22.574
Abogados	154	42.533	146	45.788
Talleres Especialistas en reparación y sustitución de Lunas	1.255	75.525	1.310	77.559
Empresas Reparadoras Hogar	1.064	199.815	821	201.450

6.2.2. Proveedores Indirectos

La relación de Reale España con los proveedores indirectos se rige por la Política de Compras de Reale Group, la Política de Externalización y Selección de Proveedores y los principios corporativos de buenas prácticas.

Las contrataciones y la relación comercial con los proveedores se basa en los principios rectores de la Política de Compras de Grupo, que son, entre otros, rectitud y transparencia de procedimientos de compra, aseguramiento de la competencia, segregación de tareas, Compliance o conformidad con normas internas y externas, con especial atención al cumplimiento de los principios establecidos en materia de Conflictos de Interés, Código de Conducta de los Proveedores y Modelo de control, y sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Reale dispone de una plataforma para el registro y homologación de proveedores, mediante la cual, se garantiza que el proveedor acepte el Código Ético y Código de Conducta de forma previa al inicio del proceso de homologación. Asimismo, la aceptación del Código Ético y el Código de Conducta se materializa y ratifica a través de su inclusión como requerimiento a aceptar por el proveedor en los contratos.

Con el objetivo de profundizar en el cumplimiento de los requerimientos de Reale España, durante el año 2024, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Incorporación del Código de Conducta de Proveedores, como requerimiento obligatorio, en los procesos de registro de proveedores y en las formalizaciones contractuales.

- Implementación de la actualización proceso de homologación proveedores, en términos de seguridad de la información, en los procesos de compras.
- Participación en la selección de una herramienta de Grupo para la medición del riesgo de ESG de proveedores, asegurando su adecuación a la naturaleza de los proveedores indirectos.

Además, la Dirección de Compras mantiene frecuentemente contacto directo con sus proveedores más allá del ámbito del proceso de licitación, recabando su percepción relativa a la aplicación efectiva de dichos principios y sensibilizando sobre nuevos requerimientos de la compañía.

Adicionalmente, Reale España pone a disposición de los proveedores el buzón de denuncias a través de la web corporativa.

6.2.2.1. Portal del Proveedor

El Portal del Proveedor, puesto en marcha como Política del área de Compras, ofrece el soporte necesario para asegurar mayor eficiencia en los procesos de contratación, así como los criterios de equidad y transparencia. En 2024, un total de 83 proveedores solicitaron su registro en la plataforma, lo que representó un crecimiento del 22% respecto de 2023. De todos ellos:

- 32 fueron aprobados.
- 51 no fueron autorizados, siendo en su mayoría proveedores relacionados con servicios directos no gestionados por dicho portal del proveedor y quedan fuera del perímetro de gestión de la Dirección de Compras.

Finalmente, 25 proveedores se homologaron, incrementando la base de proveedores registrados hasta 151. Actualmente, el portal tiene registrados 188 certificados, de un total de 239 analizados. Entre las empresas registradas que actualmente facturan a la compañía:

- 26 disponen de certificación medioambiental ISO 14001, 45 en total, considerando proveedores inactivos.
- 3 de ellas son Empresas Familiarmente Responsables, 6 en total.
- 25 empresas pasaron por valoración de Seguridad de la Información/Compliance de Reale España, 32 en total.

6.2.2.2. Impacto de compras en la sostenibilidad

Siguiendo los principios rectores de la Política de Compras de Grupo, el área de Compras contempla los ejes medioambiental, social y económico en sus procesos de contratación. En 2024 se consolidaron varias iniciativas que contribuyeron a mejoras ambientales y sociales.

- Mejoras de carácter ambiental en la cadena de suministro:
 - Aceleración de la disminución progresiva de la impresión y envío de notificaciones a clientes, sustituidos por digitalización de las comunicaciones.
 - Disminución de las rutas logísticas de valija por digitalización de las comunicaciones internas.
 - Incorporación de nuevos proveedores de transporte ferroviario de pasajeros.
 - Compra de vehículos de flota de red comercial con etiqueta ECO.
- Mejoras de carácter social:
 - Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la ONG CESAL, para el servicio de la cafetería y los caterings en eventos en la sede. Dicha entidad, con la que se colabora desde 2021, promueve el desarrollo humano de las personas más desfavorecidas a través de proyectos de cooperación y ofrece formación a jóvenes en situación de vulnerabilidad social o laboral.

6.2.2.3. Gestión del riesgo

El área de Compras mantiene una continua monitorización de los proveedores con los que trabaja para minimizar riesgos, en especial, sobre aquellos servicios identificados como críticos para el negocio.

El Grupo mantiene un sistema de evaluación y monitorización del riesgo financiero e impacto sobre sus operaciones.

- Riesgos derivados de la situación financiera de la empresa.
- Riesgos que tienen en cuenta sus principales características.
- Riesgos relacionados con la experiencia y trayectoria profesional del proveedor.



La situación actual de riesgo en la base de proveedores de Reale España, clasificados estos según la criticidad de su servicio para la compañía, se describe a continuación:

Cartera/24

		Criticidad			Total	
		Normal	Clave	Critico		
Riesgo Financiero	Riesgo Bajo	227	4	0	227	70%
	Riesgo Medio	43	0	1	44	14%
	Riesgo Alto	0	0	1	1	0%
Total		316	4	2	322	

6.2.2.4. Homologación de proveedores

En 2024 se adaptó el procedimiento de homologación para la incorporación de los nuevos requerimientos en el ámbito de seguridad de la información, consolidándose también su metodología, que ayuda a prevenir y reducir posibles impactos negativos asociados a las colaboraciones con terceros. Estos mecanismos de control permiten identificar riesgos, pero también el nivel de alineamiento del proveedor con los valores de RSE y su adecuación a las necesidades precisadas por la compañía.

Otro criterios o valores tenidos en cuenta en la homologación de los proveedores son:

- La valoración que los usuarios hacen del servicio.
- Las certificaciones que tengan relacionadas con la RSE: EFR, CEE o ISO14001.

6.3. Medioambiente

6.3.1. Enfoque de gestión

En Reale España se trabaja la gestión del cambio climático y el impacto positivo medioambiental de acuerdo con el Plan Estratégico Ambiental de la compañía. El plan estratégico se fundamenta en los siguientes ejes:

- La realización de planes de reducción de las emisiones y adaptación a la emergencia climática.
- La compensación de la huella de carbono de la compañía.
- El desarrollo de proyectos de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- La integración de la gestión ambiental en nuestro negocio y en la cadena de valor.
- Acciones formativas y de sensibilización con diversos grupos de interés.

6.3.2. Descripción de las políticas que se aplican (a nivel grupo) y riesgos identificados

Reale España se acoge a la Política Medioambiental desarrollada por Reale Group, que está disponible en <https://www.reale.es/es/quienes-somos/sostenibilidad/rse> para todas las partes interesadas y grupos de interés.

Como consecuencia de la implementación de la Política Medioambiental, Reale España desarrolló un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que se certificó con la norma ambiental ISO 14001:2015 en 2019. El sistema de gestión se sigue mejorando y evolucionando año tras año, manteniendo así la certificación.

Como resultado de la implementación del SGA se establecieron indicadores de seguimiento y evaluación de los mismos, los cuales se revisan periódicamente:

- Indicadores ambientales:
 - Consumos: electricidad / agua / gas natural / papel / tóner / pilas / plásticos / gases refrigerantes / tubos fluorescentes.
 - Reciclaje: papel / pilas / tóner.
- Huella de carbono:



- ✱ Alcance 1: Consumo de combustibles fósiles en edificios, fugas de equipos de refrigeración de edificios, consumo de combustibles fósiles de la flota de vehículos.
- ✱ Alcance 2: Consumo de electricidad.
- ✱ Alcance 3: Viajes corporativos y desplazamientos oficina/domicilio.

Los principales riesgos derivados de estas cuestiones, por la naturaleza de la actividad de Reale España, están relacionados con:

- ✱ Los incumplimientos normativos; y
- ✱ Las emisiones a la atmósfera, centradas principalmente en los consumos de recursos (energía eléctrica, combustible, papel...) y en los desplazamientos.

Para mitigar estos riesgos se han elaborado planes de acción, descritos más adelante. La evaluación y control de riesgos se realiza con la colaboración del departamento de Riesgos y Compliance de Reale España.

6.3.3. Gestión medioambiental

6.3.3.1. Efectos actuales y previsibles

Reale España tiene muy presente los efectos actuales y futuros de las actividades de la empresa en el medioambiente, así como en la salud y la seguridad.

Para mitigar dichos efectos se han identificado los principales aspectos ambientales que impactan en el medioambiente, derivados de la actividad de la empresa:

- ✱ Emisiones a la atmósfera (medidas y controladas con el cálculo de los alcances 1,2 y 3);
- ✱ Consumo de energía eléctrica; y
- ✱ Consumo de papel.

Durante 2024, la compañía no tuvo ninguna sanción/multa relacionada con el incumplimiento de leyes/normativa en materia medioambiental.

6.3.3.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

En relación con la evaluación o certificación ambiental, Reale España cuenta con los siguientes reconocimientos:

- Certificación ISO 14001:2015 en todas las empresas del Grupo en España.
- Sellos LEED y VERDE de edificios y oficinas sostenibles para la sede central y cinco sucursales.

➤ ISO 14001:2015

Reale España cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado desde el año 2019. De forma resumida, este sistema tiene las siguientes características:

1. Objetivos: los cuales se revisan periódicamente:

- La mejora de las prestaciones ambientales.
- La ejecución de las obligaciones de cumplimiento.
- El logro de los objetivos ambientales.

2. Alcance: comprende la sede central del grupo en España y todas las territoriales/sucursales de la compañía, así como todos los procesos derivados de las actividades de estas.

3. Directora de Sostenibilidad: Se trata de una figura que, en coordinación con el responsable ambiental del grupo, se encarga de desarrollar las siguientes tareas:

- La difusión de las Directrices Medioambientales del grupo.
- La detección de necesidades de formación de carácter ambiental.
- La actualización de documentos y datos referidos a la empresa.
- El apoyo para la planificación de las auditorías internas.

4. Cumplimiento normativo: La compañía cuenta con la herramienta normativa WORLDLEX. Se trata de una plataforma que recoge, de forma actualiza, por cada ciudad donde hay oficinas territoriales y sucursales de Reale

España, la normativa aplicable en material medio ambiental, tanto en ámbito europeo y estatal como a nivel comunidad y local.

5. Auditorías: anualmente Reale España supera dos tipologías de auditorías del Sistema de Gestión Ambiental:

- Auditoría interna.
- Auditoría de seguimiento con la empresa certificadora RINA.

En las auditorías se revisa lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
- Cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Cumplimiento legislativo.

6. Sensibilización: La compañía contempla la sensibilización en materia ambiental, mediante acciones internas (a través de la *newsletter* corporativa) y externas (por ejemplo, mediante RRSS).

7. Proveedores: Existe un sistema de homologación de proveedores, valorando certificaciones ambientales en los procesos de contratación, y garantizando que los proveedores aceptan y respetan el Código de Conducta de Proveedores que incluye requisitos ambientales.

8. Productos sostenibles: Se vela por la comercialización de productos que contemplen aspectos ambientales.

9. Indicadores ambientales: Periódicamente, se realizan seguimientos y revisiones de los indicadores ambientales, y se elaboran planes de acción en caso de desviaciones.

➤ **Sellos LEED y VERDE de edificios y oficinas sostenibles para la sede central y cinco sucursales**

En todos los proyectos de remodelación de oficinas, Reale España aplica criterios de sostenibilidad ambiental y social. Como consecuencia de esta política, en los proyectos de reforma se tienen en cuenta (en medida de lo posible) los siguientes parámetros:

- Innovación en el diseño.
- Desarrollo sostenible y confortable de los espacios, tanto exteriormente como interiormente.
- Medidas de eficiencia energética y aprovechamiento del consumo de agua.
- Valoración de uso de energías alternativas.
- Selección de materiales y recursos sostenibles.
- Aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión sostenible de residuos.

Reale Seguros Generales tiene dos tipos de certificaciones: Sello LEED y Certificación VERDE.

Los edificios certificados son:

- Certificación LEED en seis oficinas:
 - LEED ORO: Sede central de Príncipe de Vergara.
 - LEED PLATA: Cuatro sucursales, A Coruña, Cáceres, Oviedo y Reus.
- Certificación VERDE en la sucursal de Córdoba (nivel UNA HOJA).

6.3.3.3. Aplicación del principio de precaución

Como se ha mencionado anteriormente, Reale España cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental donde se han identificado los aspectos/impactos medioambientales relevantes, derivados de las actividades de la compañía.

A parte de los controles pertinentes del sistema, donde periódicamente se registran y analizan los indicadores relacionados con los impactos, en Reale España se están desarrollando varios proyectos para mejorar directamente dichos impactos (detallados en el apartado de Cambio Climático).

La compañía trata de ofrecer a los clientes productos que ayudan a cuidar el medioambiente. En este sentido Reale España cuenta con:



- Auto Responsable: Producto de autos con la posibilidad utilizar talleres medioambientalmente responsables.
- RC patinetes y bicicletas eléctricas: Producto de responsabilidad civil que permite asegurar nuevas formas de movilidad sostenible.
- Responsabilidad Medioambiental: Producto para empresas donde se cubre la responsabilidad por haber causado daños ambientales o por riesgo inminente.
- Seguro para vehículos híbridos enchufables y eléctricos: Póliza con coberturas específicas para este tipo de automóviles.

6.3.3.4. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

El área dedicada al medioambiente es la Dirección de Sostenibilidad, que está bajo la Dirección de Administración y Control de Gestión. Este departamento tiene una partida presupuestaria específica para las cuestiones ambientales.

6.3.3.5. Cantidad de provisiones y garantías para el riesgo medioambiental

Reale España no cuenta actualmente con provisiones o garantías para riesgos ambientales.

6.3.4. Contaminación

A continuación, se recogen las medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica):

- Sustancias que agotan la capa de ozono: Se miden y controlan las recargas de gas que se realizan en los equipos de climatización de las oficinas. Gran parte de los equipos de climatización de Reale España funcionan con el gas R407C y el R410A, que tienen buenas propiedades termodinámicas, bajo impacto ambiental y muy baja toxicidad. En el resto de los casos, dichos equipos se sustituirán gradualmente por otros que empleen los gases mencionados, a medida que se vayan remodelando las oficinas donde se encuentran y/o sea necesario por deterioro de los equipos actuales.
- Ruido: Generado en los edificios y oficinas de Reale España y derivado de la actividad habitual. En el año 2024, no ha habido quejas en este sentido.
- Contaminación lumínica: Las oficinas de Reale España cumplen con la normativa ambiental vigente respecto al alumbrado exterior. Desde 2015, todos los rótulos y banderolas de nuestras oficinas operan con luces LED, que además de tener una eficiencia energética óptima, no poseen elementos tóxicos y tienen mayor vida útil. En el año 2024 no ha habido quejas en este sentido.

6.3.5. Economía circular y prevención del control de residuos

Reale España realiza la gestión de los residuos, derivados de su actividad en todas las oficinas de España a través de Ilunion, empresa contratada para la gestión de los servicios de *facilities*.

Esta gestión consiste en la segregación, recogida selectiva, y posterior eliminación/reciclaje mediante un gestor autorizado, de los residuos que se generan diariamente en los diferentes edificios y sucursales.

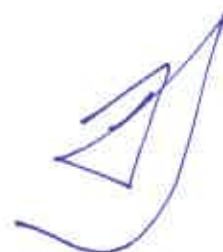
Las oficinas disponen de los correspondientes medios materiales (contenedores de reciclaje, papeleras diferenciadas, señalización, etc.)

Los principales residuos generados en los edificios y sucursales de Reale España son:

Papel	Pilas	Tóner de impresión	Cartón
Banal	Plásticos/envases	Lámparas	Tubos fluorescentes

Los residuos se tratan de forma particular en función de su tipología, y del volumen que se genera. Los espacios para la gestión de residuos de las siguientes localizaciones son:

- Sede principal - Príncipe de Vergara (Madrid):



- En los *office* situados en cada una de las plantas, y también en el comedor, hay muebles/ contenedores diferenciados e identificados para el reciclaje segregado de residuos banal, papel y plástico/envases.
 - Las zonas de tránsito disponen de contenedores identificados para el reciclaje de papel y cartón, y contenedores especiales identificados para el reciclaje de pilas.
 - En el Sótano -1 hay un cuarto general de reciclajes, con los contenedores identificados y etiquetados. El personal de limpieza se encarga diariamente de depositar los mismos en el sótano -1 habilitado para ello, donde permanecerán hasta su posterior recogida por los gestores autorizados. Este servicio se realiza diariamente (de lunes a viernes, salvo festivos).
- Sucursales/Territoriales:
 - En los *office*, situados en cada una de las plantas, y en el comedor (en las sucursales / territoriales donde existe), hay muebles/contenedores diferenciados e identificados para el reciclaje segregado de residuos banal, papel y plástico.
 - Las zonas de tránsito disponen de contenedores identificados para el reciclaje de papel y cartón, y contenedores especiales identificados para el reciclaje de pilas.
 - En el caso de los tubos fluorescentes, se procede a su destrucción en el momento de la retirada.

La documentación con la que se gestiona la gestión de residuos es (según la normativa vigente):

- Plan de Residuos, clasificando los residuos peligrosos y no peligrosos según el código LER correspondiente.
- Procedimiento segregación y retirada residuos.
- Archivo cronológico de los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Registro de los albaranes de recogida y destrucción de residuos.
- Documentación relativa a los gestores autorizados: Contratos de tratamiento, autorización oficial del gestor de residuos, certificado de transportista de residuos habilitado...

Reale España no tiene medidas específicas para el desperdicio alimentario, ya que no gestiona alimentos directamente.

6.3.6. Uso sostenible de los recursos

El consumo de recursos incide directamente en la huella de carbono por lo que se fomenta el ahorro y reciclaje. Se implementan medidas para reducir el consumo de agua, de materias primas y para mejorar la eficiencia energética. Además de que se realizan muchas actividades de sensibilización, se ha hecho:

➤ Agua

- Realización de mantenimientos preventivos periódicos en todas las oficinas de España para prevenir la aparición de fugas de agua, filtraciones, goteos, comprobación del buen funcionamiento de los sistemas de reducción de agua.
- Publicación de comunicaciones de sensibilización sobre el uso responsable del recurso.

➤ Materia Primas

Por nuestra naturaleza el único recurso que se considera como materia prima es el papel:

- Continuación del proyecto *Paperless* de reducción de impresión de papel, y de digitalización de las comunicaciones.
- Publicación de comunicaciones de sensibilización sobre el uso responsable del recurso.

➤ Eficiencia Energética:

- Realización de mantenimientos preventivos periódicos en todas las oficinas para prevenir cualquier fallo en las instalaciones.
- Además, en relación con el uso de energías renovables, desde julio de 2018 Reale España trabaja con proveedores que garantizan que el 100% de la energía eléctrica suministrada a todas las oficinas provenga de fuentes renovables.

6.3.7. Gestión del cambio climático



En Reale España se trabaja en la gestión del cambio climático de acuerdo con el Plan Estratégico Medioambiental de la compañía, cuyo objetivo de futuro es alcanzar la neutralidad en carbono.

El plan estratégico se basa en la aplicación de planes de reducción de emisiones y adaptación a la emergencia climática y en el desarrollo de proyectos de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, se ha vuelto a medir la huella de carbono (alcance 1 y 2 completo y parte del alcance 3) de la compañía para las principales oficinas (de más de 50 empleados).

6.3.8. Planes de compensación de emisiones

En 2024 se ha compensado la huella generada en el año 2023 por todo el grupo, mediante la compra de bonos de carbono de un proyecto de "Captura de gas del vertedero de Santa Marta (Chile) para la generación de electricidad", de la mano de *Climate Partner*.

Además, a nivel nacional, se busca compensar la huella de las grandes reuniones. Para ello se ha hecho un acuerdo con la empresa *CO2 Revolution* que ofrecen la reforestación de un bosque para compensar las emisiones de dichas reuniones (aproximadamente 150 Ton CO2 al año).

6.3.9. Planes de reducción de emisiones

En 2024 se continuó trabajando en la reducción de emisiones principalmente a través del ámbito de la movilidad sostenible.

Las emisiones correspondientes a la movilidad casa/trabajo suponen una partida muy importante en la huella de carbono de la compañía. Por ello, en 2024 se ha continuado con el uso de una *app* de movilidad sostenible en las oficinas correspondientes a las siete territoriales y en la sede central.

Además, se ha continuado con el proyecto de sustitución de la flota renting de vehículos comerciales.

6.3.10. Protección de la biodiversidad

La actividad de Reale España no impacta en áreas protegidas, aun así, en 2024 se desarrollaron varios proyectos de protección de la biodiversidad, afianzando el compromiso de la compañía con el territorio donde opera.

- Recuperación y mantenimiento de un olivar, con la ONG, Apadrina un Olivo.
- Proyecto de reforestación, con WWF.
- Limpieza y recuperación de La Albufera con la organización Assut.
- Protección de la tortuga boba con la organización Xaloc.

6.3.11. Sensibilización y alianzas

Durante 2024, se continuó con la línea de comunicación en materia de sensibilización ambiental, tanto a nivel interno como externo. Además, se mantuvieron algunas alianzas, con las que se viene trabajando hace tiempo.

➤ Sensibilización

Se han realizado acciones de sensibilización en fechas medioambientales clave:

- Adhesión a La Hora del Planeta: Reale España apagó durante una hora todos los rótulos y luces de sus sucursales, en esta acción mundial organizada por WWF.
- Semana Europea de la Movilidad: Evento internacional para realizar un concurso mediante la *app* "Ciclo Green" donde los empleados reportaban sus trayectos diarios al trabajo durante esta semana para fomentar el uso de la misma.

➤ Alianzas

Reale España ha participado un año más el clúster de Cambio Climático de la mano de Forética. En esta ocasión ha estado centrado en la importancia de impulsar las medidas de adaptación frente al cambio climático.



6.3.12. Indicadores medioambientales (centros de trabajo con más de 50 empleados)

Tabla IX: Consumos energéticos

	2024		2023	
Electricidad comprada y consumida - Total	1.570.230 kWh	5.621 Gj	1.157.859 kWh	4.168 Gj
- electricidad comprada y consumida fuentes renovables	1.570.230 kWh	5.621 Gj	1.157.859 kWh	4.168 Gj
- electricidad comprada y consumida fuentes no renovables	0	0	0	0
% electricidad consumida de fuentes renovables	100%	100%	100%	100%
Total de electricidad autogenerada y consumida*	6.200 kWh	22,20 Gj	0	0
Total de electricidad autogenerada y vendida	0	0	0	0
Total de electricidad consumida	1.576.430 kWh	5.643,62 Gj	1.157.859 kWh	4.168 Gj
Gas natural (consumo térmico)	980,14 m3	34,60 Gj	41,7 m3	1,07 Gj
Consumo total de energía**	1.587.898 kWh	5.678,22Gj	1.158.346,89 kWh	4.169 Gj

*En línea con la estrategia durante el año 2024 se han implementado medidas para contabilizar la energía autogenerada por Reale, por este motivo no se dispone de datos comparativos de años anteriores.

**Factor de conversión de metros cúbicos de gas a kWh 11,70 kWh/m3.

*** El factor utilizado para la conversión de metros cúbicos a gigajulios es 0,0353.

Tabla X: Alcance 1

	2024	2023
Consumo total de Combustibles de Fuentes No Renovables	0	0
Gas Natural	2,09	0,09
Movimiento flota de vehículos	1.822,11	24,35
Emisiones fugitivas de gases	0	27,61
Alcance 1 (tCO2)	1.824,20	52,04

El incremento de huella en la flota se debe a que el año pasado se midió solo los coches de las oficinas más grandes (las de más de 50 empleados).

Tabla XI: Alcance 2

	2024	2023
Alcance 2 – Basado en el mercado (tCO2)	0	0

Tabla XII: Residuos

	2024	2023
Total Peligroso	41	305
Accesorios fuera de servicio	0	0
Batería y tóner (España)	41	98
Contenedores peligrosos	0	0
Bombillas y luces	0	207
Otros	0	0
Total no peligroso	2.973	7.159
Envases de plástico	0	4.978
Embalajes de madera	0	0
Hierro y Acero	0	0
Accesorios fuera de servicio	0	0
Papel y cartón	2.973	2.181
Vidrio	0	0
Residuos voluminosos	0	0
Envases de plástico	0	0
Embalaje de materiales mixtos	0	0

Tabla XIII: Agua

	2024	2023
Consumo agua (m3)	3.870	2.822

Tabla XIV: Papel confidencial

	2024	2023
Papel de contratación (kg)	10.695,8	119.312

Los datos de consumos energéticos, consumo de agua, materias primas, emisiones de CO2 y producción de residuos se basan en datos reales obtenidos de medidores automáticos y datos de facturas recibidas. En los casos donde no se ha recibido una factura se han realizado estimaciones e hipótesis basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerado razonables en cada caso.

La reducción del papel se debe a que, gracias al proyecto *Paperless*, la emisión de las pólizas de nueva producción se realiza de forma digital.

6.4. Mediadores

Los mediadores son la principal red de distribución de Reale España y una vía de conexión directa con los clientes, de ahí su gran importancia para el Grupo, que está consolidado en el mercado español y registra desde sus inicios un crecimiento superior a la media del sector.

Los resultados permiten a Reale Group ser una organización dinámica, con una ambiciosa estrategia de expansión en España, tanto a nivel local como regional y ofrece dos maneras de intervenir en el proceso de mediación de los productos de una empresa líder de mercado: como corredor o como agencia/agente.

Para garantizar el mejor servicio, además, se pone a disposición de los mediadores tecnología y herramientas exclusivas para agilizar la gestión de los clientes y el respaldo de un gran equipo de profesionales.

6.4.1. Corredores

El año 2024 fue un año marcado por la fuerte inflación y por el crecimiento exponencial de las integraciones de corredores de seguros, con nuevos actores en este sector, como son los fondos de inversión, que aceleran ese proceso de concentración.

En línea con el plan estratégico del Grupo, Reale España apuesta por un proceso de digitalización firme en todos sus ámbitos, de ahí que pusiera un especial foco en el proyecto EIAC (Estándar de Intercambio de Información entre Entidades Aseguradoras y Mediadores) que aporta eficiencia y eficacia en los procesos y desarrollos.

6.4.1.1. Planes estratégicos

- *Plan estratégico de Corredores:* Muy importante para el seguimiento de los movimientos que se están dando en el mercado con la irrupción de fondos de inversión en la compra de corredurías y su integración, llevándonos a una concentración de mercado que sin duda tendrá impactos para los que debemos estar preparados, en los cambios de perfiles de distribución que se están produciendo.
- *Proceso de digitalización:* Avances importantes en los ficheros estandarizados de EIAC y la irrupción de la plataforma CIMA donde se trabaja en la firma digital, Grupo de Ciberseguridad, Bidireccionalidad, y procesos de alto valor, donde se encuadran Compañías, Tecnológicas y Corredores, teniendo una presencia sectorial de más del 89% de los actores.
- *Modelo de trazabilidad:* Con importantes avances en su uso por parte de los mediadores, que optimizan los procesos y alimentan una mejora de la relación con nuestros clientes.

6.4.1.2. Relación con los corredores

- *Congreso Titanium:* Madrid acogió en 2024 la 12ª edición de este encuentro de corredores, un congreso dedicado a un colectivo vital para el Grupo.
- *Asociación Española de Corredurías de Seguros (ADECOSSE):* Reale España obtuvo en 2024, un año más, la Estrella de Oro de esta asociación, que la acredita como la mejor valorada según un barómetro que ya es un clásico en este sector.



6.4.2. Agencias / agentes

Este canal está organizado sobre dos ejes principales que favorecen una mayor capacidad de análisis estratégico y de coordinación de proyectos:

- El eje vertical de acción comercial y operativa, que contribuye a la coordinación con el territorio y colaboración con sucursales y agencias.
- El eje horizontal de acción estratégica y centralizada, responsable además de la relación transversal con el resto de las áreas.

Las 381 Agencias Reale siguen presentes en todas las provincias, sobre todo en poblaciones medianas y pequeñas, garantizando una mayor cercanía a la mayoría de la población:

- 18,5% en grandes ciudades
- 42,2% en poblaciones urbanas
- 39,1% en poblaciones rurales

En 2024 se han abierto dos nuevas agencias: Agencia Reale Náquera (Valencia) y Agencia Reale Mollerussa (Lleida).

6.4.2.1. Planes estratégicos

- *Consolidación del Plan Estratégico de Agentes*: Iniciado en 2019, se afianzó como un sistema de organización y mejora de la gestión de agentes. Cinco ejes vertebraron las nuevas iniciativas:
 - Agencias más grandes
 - Más diversificadas
 - De más valor estratégico
 - Más sostenibles
 - Más cohesionadas
- *Formación de Agencias (personalización y digitalización)*: Durante 2024 se consolidó el modelo 'Itinerarios GPS', que atiende necesidades específicas de cada Agencia.

6.4.2.2. Nuestra relación con las agencias

Reale España mantiene un modelo relacional con sus Agencias basado en la territorialidad y descentralización, garantizando así la proximidad, cercanía y cohesión con ellas. A lo largo de 2024 esta relación se sostuvo además sobre una serie de acciones:

- Encuentros recurrentes que favorecen la cohesión y el sentimiento de pertenencia.
- Convención anual de Agencias: Se entregan los premios anuales de negocio y los reconocimientos de Sostenibilidad.
- Consejos territoriales de Agencias: Dos encuentros anuales, en el primero las agencias trasladan sus propuestas y en el segundo, la Reale España da respuesta y muestra los avances tras haberlas trabajado de manera transversal con el resto de las áreas.
- Herramienta Conecta Reale: Creada en 2019 para que las Agencias conecten con la compañía y compartan todas las novedades.
- Comunicación con las agencias (digitalización): Las webs y redes sociales permiten la difusión de noticias que se integran en la plataforma *Be Ambassador* a la que la compañía provee de contenidos para nutrir las webs y redes sociales de las agencias.
- Durante 2024 se completaron los *microsites* corporativos para todas las agencias incluyendo las fichas de *Google my business*.

6.4.2.3. Nuestra relación con el territorio

Durante 2024 se celebraron las reuniones "post" convención con todas las sucursales de Agencias (agrupadas por territoriales) para profundizar en los proyectos y posibilitar a la red interna de Reale España el conocimiento completo y homogéneo de los mensajes a transmitir a la red agencial.

También durante 2024 se instauró el nuevo Cuaderno Estratégico del Canal que unifica en una sola herramienta los principales indicadores primarios y transformacionales del Canal Agencial y los objetivos a alcanzar con cada indicador. Esta herramienta además permite fijar prioridades de trabajo, de forma consensuada, entre canal y territorio en cuanto a los indicadores del Canal Agencial a desarrollar prioritariamente en cada caso.



6.4.2.4. Traslado de la Responsabilidad Social

La sostenibilidad en sus tres dimensiones, social, ambiental y económica, está integrada como uno de los pilares estratégicos para las agencias. Así se materializó en el nuevo Plan Estratégico de Agencias de 2024:

- Nueva edición del concurso de Sostenibilidad, de obligada participación para las agencias, y que en 2024 se centró en la diversidad. La participación de las agencias en este concurso es uno de los indicadores transformacionales que se miden en el Cuaderno Estratégico del Canal.
- Acciones de voluntariado junto con empleados.

6.4.3. Canal Banca

La estrategia del Canal tras la cancelación de los principales acuerdos de colaboración se centró en tres ejes principales:

- 1) Retención del negocio de todas las colaboraciones del Canal, poniendo especial énfasis en las carteras en run-off, aunque sin olvidar la retención sobre los acuerdos activos.
- 2) Optimizar los acuerdos activos en ese momento en dos líneas:
 - a. Incrementar la productividad de las líneas de colaboración actuales.
 - b. Buscar nuevas fórmulas de colaboración incorporando nuevos productos.
- 3) Búsqueda de nuevas colaboraciones.

Para conseguir la mayor eficacia posible en el desarrollo de estos tres ejes, se ha procurado emplear las soluciones más eficaces a las características de esos negocios, centralizando el negocio industrializado y utilizando nuestra red territorial en aquel negocio que requiere de una mayor cercanía y especialización.

Fruto de esta estrategia, los resultados de crecimiento están alineados con los de la compañía, y el resultado operativo, así como su contribución, continúa manteniendo la aportación deseada y sostenida históricamente.

Actualmente, se distribuyen soluciones aseguradoras a una red algo superior a 6.000 sucursales bancarias.

Respecto de la estrategia "Nuevos Negocios", se enfocó en dos vías:

- Negocio Directo de la compañía a través de internet, partners digitales y brokers on-line.
- Negocio Ingood.

"Nuevos Negocios" gestiona unas primas de 13,07 millones de euros y ha incrementado su negocio un 45,86% sobre el año anterior.

6.4.4. Formación mediadores

Los datos de formación de los mediadores son los siguientes:

Tabla XV: Formación de Agencias, Corredores e Intermediarios bancarios

		2024			2023		
		Cursos	Horas	Participantes	Cursos	Horas	Participantes
Agencias	Cursos Presenciales	14	195,50	84	21	367,5	138
	Cursos de Aula Virtual	17	1.587,50	1.485	16	1.829	1.040
	Cursos Online	100	29.723,50	7.893	84	27.700	8.559
Corredores	Cursos Presenciales	23	678,50	217	11	892,5	149
	Cursos de Aula Virtual	6	817,50	202	2	34,5	24
	Cursos Online	31	927,50	255	25	714	189
Intermediarios bancarios	Cursos Presenciales	0	0	0	0	0	0



	Cursos de Aula Virtual	0	0	0	0	0	0
	Cursos Online	0	0	0	0	0	0

6.5. Personas

El año 2024 estuvo marcado por el desarrollo del proyecto "Nuevos Ritmos". Se trata de un proyecto de evolución cultural (no un cambio radical), basado en tres valores, con catorce iniciativas. Al tratarse de un proyecto a tres años, las iniciativas se lanzan progresivamente, y en el verano de 2026, se hará un balance de las acciones para ver su impacto.

"Nuevos Ritmos" surge después de la pandemia, como consecuencia de los cambios que ésta produjo y tiene su origen en la *Purpose, Mission y Vision* del Grupo, que guían su trabajo de cara al futuro, sirviendo de orientación para garantizar la coherencia y alineamiento de las elecciones del Grupo con su identidad propia (*Ambition Letter, Budget Letter y HR Strategy*), así como con la estrategia a nivel local.

Con este proyecto se pone el foco en tres valores: "Orientación a Resultados", "Orientación a Personas" y "Cohesión". Para cada valor se han definido varias iniciativas:

➤ **Orientación a las Personas**

El valor "Orientación a las Personas" significa otorgar un papel central a las personas en todas las estrategias y decisiones de la compañía. Asimismo, representa un compromiso de contribuir a la promoción de su desarrollo, buscando la mejor solución para satisfacer y desarrollar las expectativas de las personas y las necesidades de la compañía. Esto significa, entre otras cuestiones, implicar a las personas y reconocer el valor de las mismas, su contribución y logros, favoreciendo un entorno de buen clima y bienestar en el trabajo, del que tanto los empleados como la compañía se benefician.

En este eje se han establecido 4 líneas de actuación:

- 1) *Programa de reconocimiento*: Programa de reconocimiento (no económico) que permite reforzar los comportamientos, actitudes y valores, promoviendo una cultura de reconocimiento tanto horizontal como vertical.
- 2) *Equilibrio cargas de trabajo*: Desarrollo de un entorno y condiciones de trabajo que favorezcan y promuevan la salud física y psicológica de las personas.
- 3) *Desconexión digital*: Desarrollo de un entorno y condiciones de trabajo que favorece y promueve la salud física y psicológica de las personas.
- 4) *Servicio de atención psicológica gratuito*.

La primera línea de actuación tuvo su primer hito con el lanzamiento del programa de reconocimiento "EN CLAVE DE RE". Se trata de una iniciativa que nace para reconocer los logros, el compromiso de los empleados de Reale, con los siguientes objetivos:

- Fomentar una cultura de agradecimiento y reconocimiento.
- Destacar comportamientos, acciones o conductas vinculados a nuestros valores, orientación a las personas, orientación a resultados y cohesión.
- Motivar e inspirar a todas las personas a dar lo mejor de sí mismos.

El reconocimiento puede ir dirigido a cualquier persona y pretende fomentar un reconocimiento multidireccional, tanto de carácter individual como colectivo. Lo importante son los comportamientos que se demuestran con independencia del cargo.

Para poder realizar los reconocimientos, se facilitan dos opciones de una forma sencilla y rápida:

1. *HappyForce* (apartado "Reconocimiento"): Nueva funcionalidad de reconocimiento donde los comentarios deberán ser nominativos, con el objetivo de dar un toque más personal y con mayor impacto para la persona o equipo reconocido.
2. *Social Content* (a través de "Really"): Se ha habilitado un nuevo apartado de "Reconocimiento".

En la primera acción se recibieron 154 nominaciones, de 84 personas, con los siguientes valores asignados:

- Orientación a Resultados: 64
- Cohesión: 48
- Orientación a las Personas: 42



Las personas que recibieron ese reconocimiento tuvieron una mención especial en los encuentros de Navidad celebrados en los diferentes centros de trabajo.

➤ **Orientación a Resultados**

En este eje se han definido dos líneas de actuación:

- 1) *Trabajo por objetivos y feedback continuo*: Mediante el desarrollo de una sistemática de conversaciones entre manager y colaborador, centradas en objetivos y resultados.
- 2) *Proyecto "Comunica"*: Se trata de una nueva forma de comunicación para con el objetivo de informar acerca de los proyectos más relevantes de la compañía.

➤ **Cohesión**

Este valor busca que prevalezcan las metas comunes sobre intereses particulares. Para ello se fomentan las competencias de cada persona, reforzando las capacidades para interactuar y ser un Grupo en diferentes situaciones.

En este eje, se han definido siete líneas de actuación:

1) *Plan de despliegue de "Nuevos Ritmos"*

La propia metodología permite generar encuentros de cohesión entre compañeros. Se realizó en dos fases:

- Febrero-abril 2024: Sesiones de *teams*, y presenciales para presentar el proyecto, e involucrar a todas las personas para que puedan sentir que el cambio es suyo.
- Octubre 2024: De carácter presencial, en la cual han participado cerca de 1.000 personas, en 44 encuentros en la central.

Los objetivos de estas sesiones eran 3:

- Desarrollar la cohesión, con una visión transversal y no tan solo de área.
- Monitorizar las acciones derivadas del proyecto.
- Recoger ideas y sugerencias.

2) *Miércoles a todo Ritmo*:

Los miércoles es el día de coincidencia presencial implantando en el programa de teletrabajo, por lo que se quiere aprovechar para organizar encuentros de grupos de personas para compartir un rato de convivencia y de conocimiento.

3) *Planes de acogida*

Dentro de los planes de acogida, como novedad se incluyen:

- *On Boarding senior*: En el plan de acogida se incorpora la participación de un senior (voluntario) para que traslade su visión de la historia y valores de Reale.
- *Estancias territorio/central*: Estancias que permiten al incorporado (o grupos de incorporados) conocer otras áreas de la compañía diferentes a la suya.

4) *Clubes de aficionados*

Tiene como objetivo, unir "fuera del ámbito laboral" a empleados que comparten un mismo interés.

5) *Muro social*

Espacio dedicado a que los empleados publiquen posts, fotos, ideas, eventos o cualquier aspecto que consideren interesante para compartir con otros compañeros.

6) *App.DKV*

Plataforma de salud digital que permite la gestión y control de todos los aspectos de la salud, en entre ellos, la adopción de hábitos saludables

7) *Acciones de voluntariado*

Mantener las acciones de voluntariado con foco específico en la búsqueda de una iniciativa que sea nacional y con un fin común para toda la Compañía



6.5.1. Convenio Colectivo Grupo Asegurador Reale

El último Convenio Colectivo de Reale se firmó en 2023 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Incluye mejoras para hacer de la compañía un "gran lugar para trabajar", poniendo el foco en la diversidad para favorecer una inclusión real. Este marco laboral recoge medidas de flexibilidad temporal y espacial, la creación de nuevos permisos, así como la ampliación del importe de préstamos de carácter personal. También contempla las actualizaciones legislativas correspondientes, además de novedades en materia de conciliación, a través de la incorporación de medidas y permisos que contribuyan a una mayor inclusión de todas las personas.

El Convenio afecta a la totalidad de los empleados de la compañía y está redactado en clave de género, en línea con el IV Plan de Igualdad de la Compañía (2022-2025). Recoge medidas de flexibilidad temporal y espacial, nuevos permisos, préstamos de carácter personal de mayor cuantía y mejoras en materia de conciliación.

Los avances más destacados de este Convenio fueron:

- Reducción del tiempo de comida a 30 minutos, pudiendo retrasar la hora de entrada o adelantar la de salida, siempre que las necesidades organizativas y de servicio lo permitan.
- Renovación y publicación del Protocolo de Cobertura de Vacantes, el cual contribuye también a conseguir los objetivos del IV Plan de Igualdad y en materia de diversidad.
- Especial atención a las personas con discapacidad, que incluye, entre otras: ayudas económicas para empleados con discapacidad, y creación de medidas de conciliación en los casos de hijos e hijas con discapacidad.
- Regulación de las familias monoparentales y medidas de conciliación para las mismas.
- Ampliación del préstamo a empleados a 12.000 euros.
- Programa de teletrabajo Smartflex, el cual dispone de rango legal y confiere transparencia, estabilidad y permanencia a esta modalidad de prestación de servicios.
- Nuevos permisos retribuidos y mejora notable de los ya contemplados en el convenio sectorial.

El 100% de los empleados de Reale España se rigen por el Convenio Colectivo firmado en 2023.

6.5.2. Modalidad de trabajo smartflex

Smartflex es el programa de trabajo híbrido, que pretende repercutir en la satisfacción, el bienestar y la conciliación de las personas. Está alineado con el modelo de negocio y la importancia de la presencia territorial para garantizar la cercanía y atención de calidad a los clientes.

En este aspecto, la mejora realizada en el año 2024 ha sido la segmentación atendiendo a la ubicación y las características del puesto, eliminando el criterio de presencialidad establecido anteriormente para puestos de soporte o central. En esta segmentación de familias profesionales se produce la ampliación de teletrabajo, al 60%, para el Equipo Contact Center, derivado de su naturaleza y funciones.

6.5.3. Canales de escucha y participación

Los canales que tiene Reale España para interactuar con los empleados son:

- *Encuesta Anual de Clima Laboral*

Se utiliza el modelo de "*Great Place to Work*" que es el modelo de clima a nivel Grupo. Este año se ha modificado la temporalidad de la encuesta para alinearse con el Grupo, motivo por el cual, en 2024 se han producido dos lanzamientos, uno en enero y el último en octubre. Fijándose, de cara a futuro, el mes de octubre, como fecha de lanzamiento anual.

A continuación, se detallan los resultados más relevantes de la encuesta de octubre 2024:

- 79% de participación.
- Ranking nacional, por 11.ª ocasión.
- 4.ª mejor empresa para trabajar, categoría de Grandes Empresas.
- Ranking internacional, por 4.º año consecutivo.
- Para el 86% de las personas, Reale es un excelente lugar para trabajar.

- *Happyforce*



Canal de comunicación a tiempo real, a través de una aplicación móvil que permite medir el clima laboral, conocer el estado de ánimo de los empleados, sus opiniones, sugerencias e inquietudes, dar respuesta a los temas más recurrentes y agradecer comportamientos entre compañeros.

Los resultados en 2024 son:

- 83% de usuarios activos.
- 88% de participación.
- 45.799 interacciones.
- 1.141 comentarios.
- 115 respuestas aportadas por la Compañía.

6.5.4. Diversidad, igualdad e inclusión

Reale España quiere ser un referente en gestión de la diversidad, en el sentido amplio de la palabra, impulsando el valor de la diferencia para conseguir equipos diversos e innovadores, capaces de afrontar los nuevos retos de la sociedad, un factor clave para atraer, desarrollar y retener el mejor talento, convirtiéndose en una ventaja competitiva.

Por ello, en Reale España se han definido como grupos o colectivos de interés prioritarios de diversidad:

➤ Género

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad y forma parte del Plan Estratégico de Reale. Se considera un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de las personas, siendo susceptible de medición continua por medio de indicadores estratégicos, y estando alineada con los valores corporativos de la compañía.

Históricamente, los distintos Planes de Igualdad han sido el instrumento básico por el que Reale España ha gestionado las medidas de igualdad y acciones positivas que pretenden integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la empresa.

Tanto por propio convencimiento, como por dar respuesta al imperativo legal, el Grupo Asegurador Reale y la Representación Sindical firmaron en junio de 2022 el IV Plan de Igualdad con vigencia 2022-2025 (en adelante el Plan), el cual tiene alcance para todas las sociedades del Grupo.

Dicho Plan supone un impulso en la profundización de la realidad existente en el Grupo Asegurador Reale en materia de igualdad de trato y de oportunidades, así como un compromiso de realizar una gestión y un seguimiento adecuados para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, continúa con vocación de ser una herramienta efectiva de trabajo por la igualdad entre mujeres y hombres.

Se realiza un seguimiento del Plan de forma semestral y a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad (constituida por representantes de la Empresa y representantes de las personas trabajadoras). Asimismo, el Plan se articula sobre una serie de medidas clasificadas en diez ejes de actuación, que vienen marcados por la normativa de aplicación (RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro).



Tabla XVI: Ámbitos de actuación y medidas del IV Plan de Igualdad

Ámbito de actuación	Listado de medidas
Sensibilización, comunicación y publicidad en Igualdad	• Guía de comunicación inclusiva • Plan de Comunicación en Igualdad
Selección y contratación	• Implantación de medidas de acción positiva en los procesos de selección externa • Digitalización de los sistemas de selección externa • Lenguaje y descripción inclusiva de ofertas de empleo internas y externas • Incorporación del factor diversidad de género en entrevistas de salida
Formación	• Formación en habilidades de liderazgo diverso e inclusivo (foco perspectiva de género) • Formación en colectivo de mujeres (identificadas con talento) • Formación general a toda la plantilla sobre igualdad de género
Promoción profesional	• Medidas de acción positiva procesos de promoción interna • Incorporación del factor diversidad de género en los comités de talento
Condiciones de trabajo	• Campaña para la desconexión digital • Extensión al presente plan de igualdad las medidas en materia de conciliación existentes en Convenio Colectivo del Sector, así como a las mejoras introducidas en el Convenio del Grupo Asegurador Reale.
Derechos Laborales de las víctimas de violencia de género	• Refuerzo de la protección de las víctimas de violencia de género: Extensión al presente plan de igualdad las medidas en materia de víctimas de violencia de género existentes en Convenio Colectivo del Sector, así como a las mejoras introducidas en el Convenio del Grupo Asegurador Reale
Ejercicio corresponsable y conciliación	• Gestión de reuniones en remoto • Fomentar la corresponsabilidad
Infrarrepresentación femenina	• Seguimiento de las nuevas incorporaciones por sexo
Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	• Revisión y adaptación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo a la nueva realidad digital • Ampliación de canales de escucha ante situaciones discriminatorias por sexo
Clasificación profesional, retribuciones y auditorías retributivas	• Análisis de brecha salarial como parte del modelo de gestión retributiva y transparencia sobre los resultados a la plantilla

Durante 2024, se puso el foco específico en la formación, donde destaca la realización de los “Talleres de Liderazgo Inclusivo”, en los que participaron 94 directores y responsables. El objetivo de dicha iniciativa es, por una parte, poner en valor la diversidad en el entorno empresarial, y por otra, que las personas que ocupan un cargo de responsabilidad reflexionen sobre los beneficios de la gestión de equipos diversos y promuevan una cultura inclusiva para atraer y fidelizar el talento actual y futuro.

Como datos relevantes 2024 en materia de género se destaca que:

- Un 51% de la plantilla está compuesta por mujeres.
- Un 50% de las nuevas incorporaciones han sido mujeres.
- Un 60% de las promociones han sido mujeres.
- Un 67% de las incorporaciones a puestos de Gerentes de Red han sido mujeres.

➤ Discapacidad

Más allá de la obligación que establece la Ley General de la Discapacidad (LGD), Reale quiere ser un referente en la gestión de personas con discapacidad. Para ello, se han incorporado diversas medidas en el Convenio Colectivo, incluyendo permisos específicos, flexibilidad espacial y temporal, y ayudas económicas, con el objetivo de asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar su máximo potencial.

Con el propósito de promover un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso, se ha definido un Plan de Acción en el ámbito de la Discapacidad, que incluye, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Realización de *focus group*, moderados por Ilunion, con participación de empleados de diferentes áreas, niveles de responsabilidad y centros de trabajo, para conocer su percepción sobre la discapacidad en Reale España.
- Desarrollo de un Plan de Accesibilidad para los entornos digitales, productos y servicios de Reale España.
- Lanzamiento de la Campaña "El valor de la discapacidad", en la cual se incluyeron testimonios y entrevistas de personas con discapacidad en Reale España, y de mandos con personas con discapacidad en sus equipos, para generar conciencia y reconocimiento de la discapacidad. Adicionalmente, para ayudar a los empleados y/o familiares de empleados, se puso en marcha un servicio de asesoramiento y acompañamiento para la obtención del certificado de discapacidad, a través de un servicio anónimo y confidencial que presta Ilunion.
- Con motivo del "Día Internacional de la Discapacidad", se lanzó una encuesta sobre la discapacidad, con el objetivo de profundizar en el conocimiento y la percepción existente en Reale en esta materia.

En 2024, Reale España contaba en su plantilla con un total de 14 personas con discapacidad.

Tabla XVII: Personas con discapacidad por franja de edad y sexo

PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024								
	REALE SEGUROS GENERALES				REALE ITES			
	Menor de 30	De 30 a 50	Mas de 50	TOTAL	Menor de 30	De 30 a 50	Mas de 50	TOTAL
Hombre	0	1	7	8	0	1	0	1
Mujer	1	2	2	5	0	0	0	0
Total	1	3	9	13	0	1	0	1

PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023								
	REALE SEGUROS GENERALES				REALE ITES			
	Menor de 30	De 30 a 50	Mas de 50	TOTAL	Menor de 30	De 30 a 50	Mas de 50	TOTAL
Hombre	0	2	7	9	1	0	0	1
Mujer	3	2	3	8	0	0	0	0
Total	3	4	10	17	1	0	0	1

➤ Diversidad Generacional-Senior

Reale España es consciente de los beneficios de la convivencia multigeneracional. Por ello, considera especialmente importante desarrollar medidas y procesos que permitan trasladar el conocimiento y cultura corporativa a las nuevas generaciones. Se está trabajando en la definición de un programa de preparación a la jubilación de carácter voluntario sobre las temáticas consideradas prioritarias:

- Transición a la nueva etapa vital: alternativas vitales y gestión del tiempo.
- Salud y bienestar físico y emocional.
- Asesoramiento financiero, fiscal, jurídico y relacionado con la Seguridad Social.
- Nuevas tecnologías.
- Vínculo con Reale: voluntariado y actividades corporativas de grupos de interés.
- Traspaso de conocimientos y experiencia.

Dentro del Proyecto "Nuevos Ritmos", en el plan de acogida se ha incorporado la participación del colectivo senior, para que las nuevas incorporaciones tengan un tiempo dedicado con un senior (voluntario) para que le traslade su propia visión de la historia y valores de Reale España.



➤ **Diversidad generacional-jóvenes:**

Uno de los objetivos de Reale es garantizar el relevo generacional. Por ello, la compañía apuesta por la incorporación de personas jóvenes a través programa de becarios y prácticas.

Además, se trabaja en mejorar la marca “Employer” para visualizar la Compañía y el sector asegurador como una buena opción para trabajar y desarrollarse nacional e internacionalmente. En este sentido, destaca la inclusión en el ranking Merco Talento, en el cual Reale se encuentra entre las 100 mejores empresas y la 7ª del sector.

En este contexto, cabe destacar que el 62% de las incorporaciones durante 2024 fueran de menores de 35 años.

➤ **Diversidad LGTBI**

Reale España reafirma su compromiso con inclusión y no discriminación de las personas LGTBI en el entorno laboral, garantizando un espacio de trabajo seguro, diverso y respetuoso para todos. Para ello, se constituyó la Comisión de Negociación Plan LGTBI, el 16 de diciembre, en el seno de la Comisión de Negociación del Convenio Colectivo, Grupo Asegurador Reale, conforme a lo establecido en la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y derechos de las personas LGTBI y el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

6.5.5. Beneficios y ayudas

El valor “Centralidad de la persona” implica el compromiso de continuar mejorando la satisfacción y el bienestar de la plantilla. El objetivo de la Dirección de Personas es tener un equipo satisfecho, motivado y comprometido, por lo que, dentro del cuadro de mando de indicadores estratégicos, se incluye un indicador sobre “Personas Satisfechas”, cuyos resultados en 2024 fueron los siguientes:

- Un 86% de los empleados considera que Reale es un excelente lugar para trabajar.
- Un 80% cree que el convenio es tan bueno o mejor que el de otras empresas del sector.
- Un 85% opina que “Aquí tenemos beneficios especiales y únicos”.
- La conciliación y la flexibilidad son los aspectos más valorados.
- Renovación de los sellos efr A+ (excelente)
- Un 90% afirma que las medidas de conciliación contribuyen a su compromiso.
- Un 93% considera que la cultura existente facilita una efectiva conciliación laboral y personal, destacando la labor de los responsables.
- Un 88% afirma que los responsables facilitan y promueven el uso de medidas como una parte inherente a su rol.
- Más de un tercio de la plantilla disfruta de medidas personalizadas a sus circunstancias personales y familiares.

Este año, se ha lanzado la encuesta trianual “La Voz del Empleado”, con la finalidad de medir el grado de conocimiento, uso y satisfacción de nuestro modelo de conciliación e igualdad. Dicha encuesta forma parte del modelo de mejora continua, para el cual se han seleccionado 22 Bloques de Medidas y Beneficios.

Destacamos los siguientes resultados:

- 69% porcentaje de participación
- 86% Conocimiento
- 60% Uso
- 89% Valoración
- 88% Satisfacción

Cabe destacar que, en términos generales, los empleados consideran que Reale España:

- Facilita el uso de las medidas de conciliación;
- Los responsables inmediatos facilitan el uso de estas teniendo en consideración las necesidades de sus equipos; y
- Existe igualdad entre hombres y mujeres, y se promueve el uso de lenguaje adecuado para evitar discriminación.

Tabla XVIII: Datos sobre beneficios y ayudas monetarios a empleados

	2024		2023	
	Personas	Importe (miles €)	Personas	Importe (miles €)
Ayudas de estudios para empleados	127	99	137	91
Ayudas de estudios para hijos/as de empleados/as	524	290	511	288
Ayudas para campamentos de verano	203	44	184	39
Ayudas guardería	102	101	92	54
Ayuda comida	Todos	1.300	Todos	1.187

Otras ayudas:

- Ayudas por familiares dependientes e hijos/as con Discapacidad: 208.900 € 79 personas
- Ayuda Nacimiento Hijo: 7.800 € 26 personas
- Paga Extra por antigüedad: 117.544 € 47 personas
- Ayuda Ergonomía Teletrabajo: 39.050 € 71 personas
- Compensación Diaria Teletrabajo: 272.337 € 879 personas
- Compensación puestos sin Teletrabajo: 11.000 € 22 personas
- Promedio de días de Teletrabajo Mensual: 7 días

6.5.6. Reconocimientos 2024

Great Place to Work

- 4ª posición en España en la categoría de más de 1.000 empleados.
- 1ª posición del sector asegurador en el ranking.
- 4º año consecutivo como mejor empresa para trabajar en Europa, y 1ª empresa española dentro de la categoría de Gran Empresa.

Forbes España

- Una de las 1000 Mejores Empresas para trabajar en España.
- Reconocimiento especial, Mejores Directivos de Personas en España, Renzo Liaj.

Actualidad Económica

- Una de las 100 Mejores Empresas para Trabajar, 5ª posición del sector seguros.

DIE Distintivo de Igualdad

- Mantenimiento Distintivo de Igualdad, desde el año 2011, 157 entidades que lo ostentan en España.

Empresa Familiarmente Responsable

- 9 años como fr en el nivel máximo de excelencia (A+) en Conciliación e Igualdad de Oportunidades.

Más talento Senior

- 1ª empresa en España en obtener el distintivo "Más talentos Senior" en 2023, de la alianza Fundación Másfamilia, EJE&CON y Fundación Máshumano.

6.5.7. Política retributiva y evaluación

Reale España tiene definida una política retributiva que pretende y facilita:

- El reconocimiento del equipo humano.
- La puesta en valor de la reciprocidad entre la Compañía y los empleados a través del compromiso.
- La creación de relaciones a largo plazo facilitando la fidelización de los empleados.
- El trabajo en la eficiencia de empleados y equipos a través de una adecuada estructura de costes que garantice la continuidad de los resultados.

La política retributiva se asienta sobre dos pilares:

- Equidad, relacionada con la justicia interna. Se consigue cuando puestos que aportan un valor similar son retribuidos también de forma similar, a través de la aportación de valor de cada empleado por su puesto y por su nivel de desempeño individual.

- Competitividad, relacionada con la justicia externa, basándose en un paquete salarial atractivo. Reale España determina la política salarial de cada nivel de responsabilidad en referencia al mercado de seguros, revisando anualmente dicha distribución de salarios, para identificar cualquier cambio al alza de estas referencias.

Estos pilares se definen dentro de un marco de "Compensación Total", que aúna todos los elementos valorados por un empleado (retributivos y no retributivos), y que determinan que elija esta empresa para trabajar.

6.5.8. Medidas salariales

Como consecuencia del contexto de alta inflación, y a pesar de las incertidumbres en el mercado, Reale España continuó apostando en 2024 por la mejora de los salarios de sus empleados. De esta forma, se realizó una fuerte inversión en materia salarial para compensar los efectos de la subida de los precios en 2023, con un incremento medio de los salarios del 3,5% en enero de 2024. Esta subida mejoró las aplicadas por la competencia y fue muy superior a lo regulado en el Convenio Colectivo.

En 2024, la relación entre la remuneración total anual de la persona mejor pagada (excluido el empleado mejor pagado) y la mediana de la remuneración total anual de los empleados fue de 13,53, por lo que se puede ver cómo ha subido respecto del año anterior (11,90).

Las políticas de equidad y meritocracia de Reale España permiten año tras año mejorar la competitividad de los salarios y facilitar una mayor progresión salarial para aquellos empleados con menor posicionamiento y mayores desempeños. En este sentido, la totalidad de la Compañía (empleados, mandos intermedios y directivos) recibe evaluaciones periódicas de su desempeño.

Tabla XIX: Empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño por sexo y categoría profesional

Categorías profesionales		2024	2023
Mujer	Admin/Técnico	100%	100%
	Mandos intermedios	100%	100%
	Directivos	100%	100%
Hombre	Admin/Técnico	100%	100%
	Mandos intermedios	100%	100%
	Directivos	100%	100%

6.5.9. Formación

Se mantiene la formación en habilidades como elemento de cohesión entre equipos y transmisión de la cultura. Las últimas mejoras incorporadas dentro de la oferta formativa van en varios sentidos, casi todos ellos teniendo como base la tecnología:

- Ampliar el catálogo de cursos a disposición de los empleados: Se ha incrementado la formación *on line* síncrona y esos contenidos se habilitan para un aprovechamiento posterior asíncrono que sirve de recuerdo, repaso y para nuevas incorporaciones al puesto. Esto pasa por el aprovechamiento de recursos formativos externos a través del acceso facilitado a plataformas externas de ámbito internacional, especialmente para profesionales de sistemas de información.
- Incrementar el desarrollo propio interno de formaciones: Reale España cuenta con profesionales muy buenos en su disciplina y preparan contenidos formativos para otros menos expertos o de otras áreas que necesitan ampliar sus conocimientos.
- Nuevas metodologías formativas: Foco en ofrecer una formación divertida, amena y participativa para cualquier contenido, por muy teórico que sea. Juegos, competiciones, gamificaciones de contenidos, simuladores de realidad virtual fueron los recursos más utilizados para mejorar la experiencia del aprendizaje.
- Apuesta por la formación de la plantilla favoreciendo que se realice siempre dentro de la jornada: Se contempla y pone a disposición de la plantilla opciones formativas de acceso universal, siendo prueba de ello el alcance del 99% y la valoración de 8 puntos sobre 10. Además de la formación interna, se financian formaciones externas gracias a las ayudas a la formación de empleados/as.

En 2024 se invirtieron 99.000 euros en ayudas de estudios a empleados.

El Plan de Formación contempla las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollar la Plataforma de Autodesarrollo.



- Desarrollar itinerarios de acogida en consonancia con el perfil objetivo de selección.
- Alinear con los proyectos de "People Strategy", el nuevo proyecto "Nuevos Ritmos" y dar continuidad al Programa de Liderazgo.

Los datos de formación para el año 2024 han sido:

a) Formación de transversal:

- 333 acciones formativas
- 28,6 horas de formación media por persona
- Hemos formado al 93% de la plantilla
- Valoración global de satisfacción con la formación: 8,26/10.
- Valoración global de recomendación de la formación: 8,30/10.
- Formaciones destacadas:
 - 18 talleres de competencias realizados
 - Índice de valoración de los talleres realizados: 9,1 sobre 10
 - 73% de los Planes de ACCION en competencias finalizados
 - 202 empleados formados en competencias
 - 94 mandos formados en Liderazgo inclusivo
 - Itinerario formativo de Multirriesgo Industrial/Empresas para 87 empleados
 - La valoración de los Programas de Multirriesgo Industrial/Empresas ha sido de 8,23 sobre 10
 - Formaciones técnicas para capacitar a la plantilla
 - 45% empleados han asistido a diferentes *webinars* de desarrollo
 - Itinerario formativo *Agile*.

b) Formación de negocio:

- 138 acciones formativas a 11.391 alumnos.
- Valoración global de satisfacción con la formación: 8,82/10.
- Valoración global de recomendación de la formación: 8,86/10.
- Formaciones destacadas:
 - Coaching de equipos para Agencias 3 Sesiones en DT CATALUNYA/BALEARS, 40 pax
 - Formación en la norma IDD
 - 21 Cursos e-learning sobre productos Reale
 - 21 Cursos e-learning sobre Expatriates
 - Formación en habilidades de desarrollo profesional para Agencias
 - Formación en el nuevo modelo de empresas
 - Formación en CRM Nexo
 - Formación en Prevención Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Formación síncrona en productos, destacando Reale Mascotas y Reale Ahorro Plan Futuro 3
 - Formación síncrona en productos y aplicativo DKV

Tabla XX: Horas de formación por categoría profesional y sexo

	2024					
	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	Promedio	Horas	Promedio	Horas	Promedio
Técnicos	14.480,9	39,0	11.487,3	21,9	25.968,2	27,3
Mandos Intermedios	3.148,0	29,7	2.029,9	44,1	5.177,8	34,1
Directivos	1.152,5	33,9	325,2	36,1	1.477,7	34,4
Total	18.781,4	33,2	13.842,3	23,9	32.623,7	28,5

	2023					
	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	Promedio	Horas	Promedio	Horas	Promedio
Técnicos	8.137,17	30,82	8.352,73	20,18	16.489,90	24,32
Mandos Intermedios	8.029,89	31,37	3.706,75	28,08	11.736,64	30,25
Directivos	1.595,65	51,47	354,95	39,44	1.950,60	48,77
Total	17.762,71	32,24	12.414,43	22,37	30.177,14	27,28

6.5.10. Liderazgo

Reale España trabaja para mejorar año tras año los comportamientos de liderazgo dentro de la compañía. En 2024, un total de 22 mandos participaron en el Programa de Liderazgo.

Tabla XXI: Número de participantes en programas de liderazgo

	2024	2023
Mandos participantes (agregado)	231	209

Además, y teniendo en cuenta la estrategia de internacionalización, se ha definido una Política de Movilidad Internacional, como parte fundamental del desarrollo y proyección interna, en la que Reale Group ofrece oportunidades de carrera para los empleados fuera de su país. Por ello, se ha incluido en los requerimientos de los procesos de selección una medición del nivel de inglés, fundamental para garantizar una correcta integración del capital humano en la proyección internacional de Reale Group.

6.5.11. Datos en materia de personas

Tabla XXII: Plantilla por edad, sexo y categoría profesional

REALE SEGUROS GENERALES	2024								2023							
	HOMBRES				MUJERES				HOMBRES				MUJERES			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	18	167	151	336	37	250	163	450	826	15	121	107	243	39	221	460
MANDO	1	35	52	88	0	25	22	47	125	1	63	99	163	3	74	107
DIRECTIVO	0	8	23	31	0	2	6	8	39	0	8	20	28	0	3	3
TOTAL	19	210	226	455	37	277	191	505	990	16	192	226	434	42	298	569

REALE VIDA	2024								2023							
	HOMBRES				MUJERES				HOMBRES				MUJERES			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	1	10	1	12	0	22	2	24	1	2	0	3	1	4	1	6
MANDO	0	1	1	2	0	3	2	5	0	6	2	8	0	8	1	9
DIRECTIVO	0	0	2	2	0	1	2	3	0	0	2	2	0	1	0	1
TOTAL	1	11	4	16	0	25	4	29	1	8	4	13	1	13	2	29

REALE ITES	2024								2023							
	HOMBRES				MUJERES				HOMBRES				MUJERES			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	13	45	17	75	1	10	4	15	14	1	1	3	2	4	0	7
MANDO	0	5	10	15	0	4	4	8	0	1	1	2	0	1	0	1
DIRECTIVO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13	50	28	91	1	14	8	23	14	2	2	5	2	5	0	7

REALE INMOBILIARIA	2024								2023							
	HOMBRES				MUJERES				HOMBRES				MUJERES			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	0	1	2	3	0	0	2	2	0	2	0	2	0	0	2	4
MANDO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	3	4	0	0	2	2	0	2	2	4	0	0	2	6

REALE BLUE SERVICE	2024								2023							
	HOMBRES				MUJERES				HOMBRES				MUJERES			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1

El criterio considerado para la segmentación de los empleados en las categorías anteriores (Administrativo/Técnico, Mando y Directivo) se ha modificado en 2024, con la finalidad de adecuarlo a la responsabilidad real de cada puesto.

Tabla XXIII: Plantilla por edad, sexo y categoría profesional en proporción

REALE SEGUROS GENERALES	2024								2023							
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	1.82%	10.47%	15.25%	33.94%	3.74%	29.19%	16.49%	49.41%	8.33%	1.55%	11.45%	21.88%	4.02%	22.81%	14.45%	41.28%
MANDO	0.10%	3.44%	5.25%	8.89%	0.00%	3.34%	1.11%	3.74%	12.63%	0.10%	8.57%	10.12%	18.89%	0.31%	7.64%	11.05%
DIRECTIVO	0.00%	0.41%	2.32%	3.13%	0.00%	0.20%	1.05%	0.11%	3.94%	0.00%	0.83%	2.06%	2.09%	0.00%	0.31%	0.83%
TOTAL	1.92%	21.21%	22.83%	45.96%	3.74%	32.72%	17.55%	54.01%	100.00%	1.65%	21.88%	23.12%	47.05%	4.13%	31.06%	53.14%

REALE VIDA	2024								2023							
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	6.25%	30.10%	3.03%	36%	0.00%	33.13%	3.03%	36.16%	12.72%	3.45%	6.90%	0.00%	10.35%	3.15%	13.79%	3.45%
MANDO	0.00%	3.03%	3.03%	6%	0.00%	9.09%	3.03%	12.12%	18.18%	0.00%	20.69%	6.90%	27.59%	0.00%	27.99%	3.45%
DIRECTIVO	0.00%	0.00%	6.06%	6%	0.00%	3.03%	0.00%	3.03%	8.18%	0.00%	0.00%	6.90%	6.90%	0.00%	3.45%	0.00%
TOTAL	3.13%	33.13%	12.12%	48.48%	0.00%	45.15%	6.06%	51.25%	100%	1.65%	27.99%	13.79%	44.13%	3.45%	44.83%	55.18%

REALE ITES	2024								2023							
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	13.40%	39.47%	14.71%	65%	2.63%	6.77%	5.26%	14.67%	60.87%	7.84%	5.86%	0.98%	14.68%	1.56%	3.92%	5.88%
MANDO	3.85%	4.79%	6.77%	15%	0.00%	10.91%	3.15%	14.07%	35.53%	2.94%	16.24%	20.19%	61.77%	0.00%	5.88%	15.58%
DIRECTIVO	0.00%	0.00%	0.88%	1%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	12.40%	43.86%	24.58%	79.82%	2.63%	16.77%	8.77%	20.18%	100%	10.78%	45.10%	21.15%	78.11%	1.98%	9.10%	21.56%

REALE INMOBILI	2024								2023							
	Mujeres				Hombres				Mujeres				Hombres			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	0,00%	16,67%	33,33%	50%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	33,33%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%
MANDO	0,00%	0,00%	16,67%	17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%
DIRECTIVO	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,00%	16,67%	50,00%	66,67%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	33,33%	33,33%	66,66%	0,00%	0,00%	33,33%	100%

REALE BLUE SERVICE	2024								2023							
	Mujeres				Hombres				Mujeres				Hombres			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ADMIN/TECNICO	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MANDO	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DIRECTIVO	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla XXIV: Plantilla por tipo de contrato y sexo

GENERO	2024								2023							
	INDEFINIDO			TEMPORAL			Total	Total	INDEFINIDO			TEMPORAL			Total	Total
	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL			COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL		
MUJERES	555	13	568	11	0	11	579	548	1	549	6			6	555	
HOMBRES	559	3	562	4	0	4	566	544	1	545	6			6	551	
TOTAL	1.114	16	1.130	15		15	1.145	1.092	2	1.094	12			12	1.106	

Tabla XXV: Promedio de tipología de contrato por edad, sexo y categoría profesional

	2024																TOTAL GENERAL
	Mujeres								Hombres								
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	
ADMIN/TECNICO	38	266	199	461	28	174	139	341	4	1	1	6	1	4	1	5	814
MANDO	2	59	19	89	3	85	94	181	0	0	0	0	0	0	0	0	270
DIRECTIVO	0	4	9	13	0	8	25	33	0	0	0	0	0	0	0	0	42
TOTAL	39	328	227	594	30	267	257	549	4	1	1	6	1	4	1	5	1.126

	2023																TOTAL GENERAL
	Mujeres								Hombres								
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	
ADMIN/TECNICO	41	225	139	405	24	134	106	264	3	7	1	11	1	4	1	6	686
MANDO	3	85	41	129	2	121	121	244	0	0	0	0	0	0	0	0	373
DIRECTIVO	0	4	6	10	0	11	30	41	0	0	0	0	0	0	0	0	51
TOTAL	44	314	185	544	26	266	257	549	3	7	1	11	1	4	1	6	1.110

Tabla XXVI: Promedio de tipología de jornada por edad, sexo y categoría profesional

	2024																TOTAL FORMADA RESPONDIA	TOTAL GENERAL
	Mujeres								Hombres									
	TOTAL FORMADA COMPLETA				TOTAL FORMADA PARCIAL				TOTAL FORMADA COMPLETA				TOTAL FORMADA PARCIAL					
	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL		
ADMIN/TECNICO	40	265	156	462	28	176	140	344	806	1	6	1	8	2	8	8	814	
MANDO	2	59	19	80	3	84	94	181	270	0	0	0	0	1	0	1	270	
DIRECTIVO	0	4	6	10	0	8	25	33	42	0	0	0	0	0	0	0	42	
TOTAL	42	327	192	561	31	268	258	557	1.117	1	6	1	8	2	8	8	1.126	

	2023																TOTAL FORMADA RESPONDIA	TOTAL GENERAL
	Mujeres								Hombres									
	TOTAL FORMADA COMPLETA				TOTAL FORMADA PARCIAL				TOTAL FORMADA COMPLETA				TOTAL FORMADA PARCIAL					
	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL	MENOR DE 30	DE 30 A 50	MAYOR DE 50	TOTAL		
ADMIN/TECNICO	38	225	140	403	25	137	106	268	663	1	6	1	8	0	0	0	684	
MANDO	2	85	19	106	2	120	121	243	372	0	0	0	0	1	0	1	373	
DIRECTIVO	0	4	6	10	0	11	30	41	51	0	0	0	0	0	0	0	51	
TOTAL	40	314	165	519	27	268	257	552	1.086	1	6	1	8	1	0	1	1.108	

Tabla XXVII: Relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres respecto de los hombres

REALE SEGUROS GENERALES	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs. Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs. Hombres
ADMIN/TECNICO	40.532,90 €	50.199,02 €	80,74%	30.800,82	34.684,91 €	88,80%
MANDO	82.492,53 €	84.519,61 €	97,60%	54.238,62	58.690,24 €	92,42%
DIRECTIVO	158.011,31 €	186.854,07 €	84,56%	118.289,90	140.076,77 €	84,45%

VIDA	2024			2023		
	Mujer	Hombre	% Mujeres vs. Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs. Hombres
ADMIN/TECNICO	48.104,60 €	49.363,81 €	97,45%	29.713,31 €	29.504,74 €	100,71%
MANDO	95.339,70 €	72.776,97 €	131,00%	58.845,82 €	47.790,43 €	123,13%
DIRECTIVO	155.455,86 €	290.316,23 €	53,55%	125.000,00 €	210.030,11 €	59,52%

REALE ITES ESP., S.L.	2024			2023		
	Mujer	Hombre	% Mujeres vs. Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs. Hombres
ADMIN/TECNICO	50.449,50 €	52.894,57 €	95,38%	35.925,87 €	35.777,89 €	100,41%
MANDO	88.415,23 €	94.095,75 €	93,96%	54.691,43 €	56.752,01 €	96,37%
DIRECTIVO	0,00 €	198.288,05 €	0,00%	0,00 €	150.280,58 €	0,00%
TOTAL	57.052,23 €	61.283,70 €	93,10%	49.573,55 €	53.726,29 €	92,27%

REALE IMMOBILI	2024			2023		
	Mujer	Hombre	% Mujeres vs. Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres vs. Hombres
ADMIN/TECNICO	46.579,30 €	48.485,36 €	96,07%	40.576,20 €	39.049,59 €	103,91%
MANDO	0,00 €	118.286,97 €	0,00%	0,00 €	75.028,67 €	0,00%
DIRECTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%

Tabla XXVIII: Remuneraciones medias por edad, sexo y categoría profesional

	2024								
	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
ADMIN/TECNICO	29.363,77 €	40.766,08 €	44.404,10 €	41.091,08 €	36.751,79 €	47.451,00 €	57.355,93 €	50.640,06 €	45.370,96 €
MANDO	0,00 €	81.671,10 €	87.063,54 €	83.663,96 €	42.075,90 €	77.506,44 €	92.080,67 €	85.971,73 €	85.273,32 €
DIRECTIVO	0,00 €	178.919,43 €	147.131,34 €	157.727,37 €	0,00 €	157.624,72 €	204.246,11 €	193.276,37 €	185.835,88 €
TOTAL	29.363,77 €	45.446,51 €	51.283,97 €	46.304,39 €	36.918,17 €	55.221,82 €	80.592,58 €	65.879,05 €	55.980,21 €

	2023								
	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
ADMIN/TECNICO	24.269,00 €	29.851,00 €	34.546,00 €	30.907,00 €	28.378,00 €	32.442,00 €	38.927,00 €	34.725,00 €	32.394,00 €
MANDO	42.065,00 €	53.279,00 €	58.378,00 €	54.608,00 €	39.875,00 €	53.224,00 €	63.515,00 €	58.000,00 €	56.846,00 €
DIRECTIVO	0,00 €	130.396,00 €	109.515,00 €	119.035,00 €	0,00 €	147.346,00 €	144.075,00 €	144.919,00 €	139.095,00 €
TOTAL	25.455,00 €	37.533,00 €	41.699,00 €	37.973,00 €	30.021,00 €	45.798,00 €	60.367,00 €	51.739,00 €	44.831,00 €

Tabla XXIX: Brecha entre hombres y mujeres en la plantilla

	2024				2023			
	<30	30-50	>50	Brecha total	<30	30-50	>50	Brecha total
ADMIN/TECNICO	25%	16%	29%	23%	17%	9%	13%	12%
MANDO	0%	-5%	6%	3%	-5%	0%	9%	6%
DIRECTIVO	0%	-12%	39%	23%	0%	13%	32%	22%
TOTAL	26%	22%	57%	42%	18%	22%	45%	36%

Tabla XXX: Remuneración media de los consejeros

DATOS EN MILES DE EUROS	2024	2023
HOMBRE	31	31
MUJER	29	27
TOTAL	30	30

Tabla XXXI: Despidos por edad, sexo y categoría profesional

2024									2023									
REAL SEGUROS GENERALES	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL	MUJERES			TOTAL DE MUJERES	HOMBRES			TOTAL DE HOMBRES	TOTAL GENERAL
	Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50			Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		
ADMIN/TECNICO	0	1	1	2	0	3	0	3	5	0	3	1	4	0	0	2	2	6
MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	1	2	0	3	0	3	5	0	3	1	4	0	0	2	2	6

2024									2023									
REAL VIDA	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL	MUJERES			TOTAL DE MUJERES	HOMBRES			TOTAL DE HOMBRES	TOTAL GENERAL
	Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50			Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		
ADMIN/TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1

2024									2023									
REAL ITES	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL	MUJERES			TOTAL DE MUJERES	HOMBRES			TOTAL DE HOMBRES	TOTAL GENERAL
	Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50			Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		
ADMIN/TECNICO	0	1	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2024									2023									
REAL INMOBILI	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL	MUJERES			TOTAL DE MUJERES	HOMBRES			TOTAL DE HOMBRES	TOTAL GENERAL
	Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50			Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		
ADMIN/TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2024									2023									
REAL BLUE SERVICES	MUJERES			TOTAL MUJERES	HOMBRES			TOTAL HOMBRES	TOTAL GENERAL	MUJERES			TOTAL DE MUJERES	HOMBRES			TOTAL DE HOMBRES	TOTAL GENERAL
	Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50			Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		Menor de 30	DE 30 A 50	Mayor de 50		
ADMIN/TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla XXXII: Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

REAL SEGUROS GENERALES	2024		2023	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	990	100,00%	969	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	990	100,00%	969	100,00%

REAL VIDA	2024		2023	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	33	100,00%	29	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	33	100,00%	29	100,00%

REAL ITES	2024		2023	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	114	100,00%	102	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	114	100,00%	102	100,00%

REAL INMOBILI	2024		2023	
	Empleados	%	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	6	100,00%	6	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	6	100,00%	6	100,00%

REALE BLUE SERVICE	2024	
	Empleados	%
Cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	1	100,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que se ha sometido a Auditoría Interna	0	0,00%
Cubierto por un sistema de este tipo que ha sido auditado o certificado	1	100,00%

Tabla XXXIII: Accidentes

REALE SEGUROS GENERALES	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	2	2	2	0	2
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	2	2	2	0	2
Horas trabajadas	762.720,00	890.400,00	1.653.120,00	762.720,00	865.200,00	1.627.920,00
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	1,23	0,00	1,23
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0

REALE VIDA	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0	0	0	0
Horas trabajadas	26.880,00	28.560,00	55.440,00	21.840,00	26.880,00	48.720,00
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0,00
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0

REALE ITES	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0	1	0	1
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0	1	0	1
Horas trabajadas	152.880,00	38.640,00	191.520,00	134.400,00	36.960,00	171.360,00
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	5,84	0	5,84
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0

REALE IMMOBILI	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0	0	0	0
Horas trabajadas	6.720,00	3.360,00	10.080,00	6.720,00	3.360,00	10.080,00
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0,00
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0	0	0	0

REALE BLUE SERVICE	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº accidentes laborales registrables	0	0	0
- nº de muertes por accidente de trabajo	0	0	0
- accidentes laborales con graves consecuencias (Excluidas las muertes)	0	0	0
- accidentes laborales no grave	0	0	0
Horas trabajadas	0,00	140,00	140,00
Tasa registrable de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes relacionadas con el trabajo	0	0	0
Tasa de lesiones graves en el trabajo	0	0	0

Durante 2024, el número total de horas de absentismo para todas las sociedades (Reale Seguros Generales, Reale Vida y Pensiones, Reale ITES ESP S.L., Reale Immobili España S.A y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.) ha sido de 96.663 horas. Por otra parte, la tasa de gravedad ha sido de 0 en hombres y 0 en mujeres y respecto de las enfermedades profesionales, no se ha registra ninguna en todo el ejercicio.

Los dos accidentes ocurridos en Reale Seguros Generales fueron accidentes *in itinere*, por lo que no se tienen en cuenta a la hora de calcular la tasa registrable de lesiones relacionadas con el trabajo.

6.5.12. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Conforme a lo indicado en el punto 2 del artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), Reale España sigue perfeccionando de manera continuada las actividades de evaluación, desarrollando estas por fases según lo indicado en el artículo 16.2 de la citada ley.

El proceso de evaluación del riesgo se compone de:

- Análisis de riesgo: Proporciona información sobre el orden de magnitud del riesgo considerado.
- Identificación de los peligros: A través del análisis de las encuestas efectuadas a los empleados, visitas planificadas a los centros de trabajo, revisión de procesos, equipos y productos y el desarrollo de entrevistas con el personal de cada puesto de trabajo.
- Estimación del riesgo: Comparación de la condición peligrosa evaluada con los estándares de referencia, o valoración conjunta de la probabilidad y las consecuencias de que se materialice.
- Valoración del riesgo: Con el valor del riesgo obtenido se determina el nivel de cumplimiento reglamentario o nivel de tolerabilidad del riesgo. Si de la evaluación del riesgo se deduce que es "no tolerable", hay que controlar el riesgo determinando las medidas preventivas a planificar.

La evaluación se revisará cuando exista un cambio de las condiciones de trabajo, tras producirse un daño a la salud de algún empleado, cuando lo indique cualquiera de las disposiciones sobre seguridad y salud y, en todo caso, con carácter periódico cada 5 años.

Además del personal de prevención de riesgos laborales que integra el servicio propio de prevención del Grupo, en los procesos de evaluación intervienen también intervienen el responsable del centro de trabajo, el trabajador designado de prevención en el centro de trabajo, los delegados de Prevención del centro de trabajo y una o varias personas de cada centro de trabajo.

Siguiendo la obligación impuesta por el artículo 16, apartado 3, de la LPRL, se llevan a cabo procesos de investigación cuando existe algún accidente laboral para descubrir sus causas. La investigación de accidentes es una herramienta fundamental en el control de las condiciones de trabajo, y permite obtener una información valiosísima para evitar accidentes posteriores.

Este proceso tiene por objeto establecer la organización y metodología a seguir para la gestión y control de los accidentes e incidentes, tanto si hay daños personales o materiales, como si no los hay. Como norma general, se analizan todos los accidentes e incidentes que ocurren en las instalaciones de Reale España, independientemente de que sus consecuencias sean lesivas para los empleados o no.

El personal designado de un centro de trabajo de Reale España o bien la persona responsable del propio accidentado pondrá en conocimiento del Servicio de Prevención la existencia de un accidente, manifestando las circunstancias de lo sucedido en un parte de investigación. El Servicio de Prevención contactará con el accidentado y con quienes hayan presenciado lo ocurrido para realizar una adecuada investigación.

La finalidad de la investigación será siempre conocer las causas del accidente y determinar las medidas preventivas necesarias a aplicar para evitar que se vuelva a producir.

Si de la investigación del accidente se derivan medidas preventivas no contempladas en la Planificación de la Actividad Preventiva o en el propio Plan de Prevención, el técnico en Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) de Reale España deberá adoptar las acciones oportunas para que las nuevas medidas preventivas se contemplen.

La empresa, a través del técnico de Prevención de Riesgos Laborales del SPM., con el fin de elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al empleado una incapacidad laboral superior a un día de trabajo, y para mantener igualmente los partes oficiales de accidentes con baja y el registro de accidentes sin baja, complementará el "Registro de Accidentes e Incidentes".

En Reale España se analizan todos los accidentes e incidentes que ocurren, tengan o no consecuencias lesivas para los empleados.

6.5.13. Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La protección de la salud y seguridad de nuestras personas es una prioridad para Reale Group. Por ello, la mejora continua de las condiciones laborales, el bienestar de los empleados y la prevención de accidentes forman parte de la cultura empresarial de la Compañía. Reale Group viene aplicando desde enero de 2024 un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que afecta a todas las sociedades del Grupo, a sus instalaciones y a la totalidad de sus empleados.

En 2024, en Reale España se registraron un total de 2 accidentes laborales con baja médica de carácter leve y ninguna enfermedad profesional. El número total de horas de absentismo fue de 96.663 horas.

Tabla XXXIV: Accidentes, horas de absentismo, tasa de gravedad y enfermedades profesionales

	2024	2023
Accidentes laborales	2	3
Horas Absentismo	96.663	100.562
Tasa de gravedad	0%	0%
Enfermedades profesiones	0	0

La totalidad de los empleados de Reale Group están cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Servicio de Prevención Mancomunado).

6.5.14. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

El derecho a la participación de las personas trabajadoras en materia preventiva podríamos establecerlo, a dos niveles, que se complementan entre sí:

- Participación a nivel individual
- Participación a nivel colectivo

➤ Participación individual

El empleado deberá ser informado en relación con las condiciones de seguridad y salud en su puesto de trabajo, en concreto sobre los siguientes aspectos:

- Riesgos generales del centro de trabajo y la empresa.
- Riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo.
- Medidas preventivas y de protección aplicables.
- Instrucciones de actuación en caso de emergencia.

- Medidas de vigilancia de la salud a adoptar.
- Normas, procedimientos e instrucciones generales o específicas.

Independientemente del puesto de trabajo, se informa al nuevo empleado de todos los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, a través de la entrega del manual de información y prevención de riesgos en los trabajos propios de la Compañía y en su puesto de trabajo específico (el trabajador deberá cumplimentar unos documentos conforme ha sido debidamente informado en esta materia).

Esta información se entrega a cada empleado en el momento de su incorporación desde el Servicio de Prevención, así como por parte de la persona designada en materia preventiva en cada centro de trabajo de territorio. Además, el trabajador dispone de un apartado en el intranet destinado exclusivamente a la seguridad y salud, donde está colgada toda la información relativa a prevención, además de guías y artículos de interés relacionados con la seguridad y la salud de los puestos de trabajo que se desempeñan en la Compañía.

El trabajador, a nivel individual, puede ejercer su derecho de participación en materia de prevención de riesgos laborales bien directamente o a través de sus representantes legales (los delegados de prevención).

Reale promueve una cultura de comunicación directa, favoreciendo que los empleados puedan dirigirse a las personas con formación técnica en PRL para plantear propuestas o necesidades relacionada no solo con la prevención de riesgos, sino también con un mayor confort y bienestar en el trabajo. Además, la Compañía cuenta en todos sus centros de trabajo, por pequeños que sean muchos de ellos, con un empleado designado en materia de prevención de riesgos.

➤ **Participación colectiva**

El Comité de Seguridad y Salud, regulado en el art. 38 de la Ley 31/1995, es el órgano de participación y consulta regular y periódica, específico para temas de prevención de riesgos laborales, constituido en las empresas o centros de trabajo a partir de 50 personas trabajadoras. Se trata de un órgano paritario, en el que participan en igual número, delegados de prevención y representantes de la empresa.

Reale España cuenta con 51 centros de trabajo repartidos por todo el territorio nacional, por lo que se ha creado un Comité Intercentros, denominado Comité Estatal de Seguridad y Salud. Este comité se encuentra, además, contemplado en el Convenio Colectivo de Reale España, que, en su art. 47.2, establece: *"El Comité Estatal de Seguridad y Salud tendrá competencias sobre todos los centros de trabajo y empleados incluidos en el ámbito del presente Convenio Colectivo. El Comité Estatal estará formado por dos miembros por parte de la Dirección de la Compañía y dos representantes de los trabajadores, siendo estos últimos designados entre los delegados de prevención de las dos secciones sindicales más representativas en la Empresa. El Comité Estatal de Seguridad y Salud se regirá por su reglamento de actuación y se reunirá con una periodicidad trimestral"*.

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud pueden participar los delegados sindicales y los responsables técnicos de la prevención de la empresa no incluidos en la composición del comité, además de cualquier otra persona que, por su formación o cualificación adecuada para tratar ciertas técnicas, puedan ser invitadas. Las funciones de este comité son las siguientes:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

6.5.15. Formación de trabajadores sobre la salud y seguridad en el trabajo

La formación sobre la salud y seguridad en el trabajo es el primer paso hacia la integración, pues solo si el empleado es conocedor de la materia se podrá actuar de forma adecuada y segura a todos los niveles, en todas las actividades y en todas las decisiones que se tomen en la Compañía.

El trabajador tiene derecho a que se le proporcione el conocimiento necesario en prevención de riesgos laborales que le permita:

- Comprender la información recibida en materia de prevención.
- Las medidas de prevención y protección a aplicar o aplicadas.
- Utilización correcta de los equipos de protección individual y colectiva.
- Dar cumplimiento a las normas y procedimientos vigentes.
- Proceder de forma segura en su trabajo.
- Actuar correctamente en caso de una emergencia.



En cualquiera de sus modalidades, esta formación debe ser:

- Teórica-práctica.
- Realizada en el momento de la contratación o siempre que se sucedan cambios en el puesto de trabajo: procesos, equipos y máquinas, etc.
- Adecuada a los riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- Periódica.
- Llevada a cabo durante la jornada laboral.

En cada centro de trabajo se cuenta con equipos de emergencia con formación específica:

- Equipo de intervención.
- Equipo de evacuación.
- Equipo de primeros auxilios.

Los equipos de intervención y de evacuación reciben formación en extinción de incendios y actuaciones en caso de emergencias, en la modalidad online y de 4 horas de duración. Además, deben superar un examen final.

El equipo de primeros auxilios recibe una formación presencial y teórico-práctica de 4 horas de duración. También se contempla la formación online de 4 horas de duración, cuando por algún motivo esta sea más aconsejable.

En caso de riesgos específicos, como los puestos de trabajo que requieren conducción de automóvil (gerentes de red, directores/as de sucursal, etc.), reciben, al menos, dos veces al año, un mail con consejos sobre una conducción segura y eficiente.

6.5.16. Política de desconexión digital

Reale Group es pionera en su apuesta por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. El modelo de conciliación basado en la mejora continua, y las políticas y medidas en esta materia, obedecen al valor 'centralidad de la persona', que sitúa a los empleados como eje principal en torno al cual se toman todas las decisiones tendentes al mayor cuidado y bienestar posible de la plantilla.

Asimismo, en los últimos años, el desarrollo de las nuevas tecnologías y el fenómeno de la globalización han provocado modificaciones de gran calado en la forma de trabajar, en la organización del trabajo y en el modelo productivo.

Todo ello ha tenido un gran impacto directo en las relaciones y condiciones de trabajo, creándose nuevas fórmulas de prestación de servicios. El auge de las nuevas tecnologías ha favorecido un grado de flexibilidad y autonomía tan elevado a los empleados que permite que el trabajo se pueda realizar desde cualquier lugar, siempre que se tenga conectividad. Ello, sin duda, favorece la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, pero también puede llevar a la fusión y confusión de los ámbitos de la vida profesional y personal del empleado.

Por ello, Reale Group, como parte integrante de las políticas estratégicas de la gestión de las personas y la apuesta decidida por su cuidado y bienestar alineado con las políticas de Responsabilidad Social Corporativa, recogiendo el mandato contenido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, promulgó en 2019 una Política de Desconexión Digital, con el objetivo de definir medidas y acciones positivas respecto a la ordenación del tiempo de trabajo.

Las mencionadas medidas y acciones están dirigidas a concienciar a los empleados acerca de la desconexión digital, con la participación de las organizaciones sindicales que ostentan la representación de los trabajadores.

El compromiso de la Dirección con ese objetivo y la implicación de la plantilla en esta tarea es una obligación, si se quiere conseguir que la Política de Desconexión Digital sea un instrumento efectivo, que garantice un clima laboral óptimo y una adecuada protección del bienestar y la salud, impactando positivamente en la calidad de vida de los empleados.

El ámbito de aplicación de esta Política de Desconexión Digital abarca a todos los empleados de Reale Group, y debe adaptarse a las áreas cuya naturaleza requiere de horarios o turnos especiales.

En el año 2024 - fruto del proyecto "Nuevos Ritmos" y enmarcado en el valor "Centralidad de la Persona" - se ha vuelto a avanzar respecto de esta Política. En la *newsletter* del 9 de diciembre se volvió a recordar su vigencia y el derecho de los empleados a una efectiva desconexión digital.



Asimismo, los directivos tienen un papel protagonista en cuanto al cumplimiento de esta Política, debiendo actuar como garantes de los objetivos que se persiguen. Los compromisos y principios de los mismos son:

- Garantizar el cumplimiento de la jornada laboral anual pactada conforme a lo establecido en los acuerdos colectivos.
- Promover una gestión inteligente de las tecnologías de la información y de la comunicación al servicio de la competitividad de las empresas.
- Fomentar una ordenación racional del tiempo de trabajo y su aplicación flexible, así como el uso de las tecnologías y herramientas de planificación que permitan organizar el trabajo y el cumplimiento de la jornada laboral.
- Continuar promoviendo la autonomía y responsabilidad de los empleados en la distribución de la jornada, así como las facultades de autogestión y flexibilidad reconocidas.
- Promover un uso eficiente y racional del mail y el teléfono corporativo mediante la difusión por la Dirección de recomendaciones y acciones de concienciación.
- Reconocer el derecho de todas las personas a poder desconectarse cuando sea necesario, creando hábitos saludables durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo causa mayor o circunstancias excepcionales.
- Realizar un seguimiento específico de los correos electrónicos para verificar su reparto temporal.
- Poner a disposición de los empleados todas las herramientas que sean necesarias para conseguir los objetivos de esta política.

La Política de Desconexión Digital afecta a todos los empleados y tiene una vigencia indefinida hasta su próxima actualización.

6.6. Sociedad

El compromiso social de Reale España se trabaja a través del área de Sostenibilidad y de la fundación corporativa *Reale Foundation*. Los focos sobre los que se trabajan son:

- Diversidad de género
- Diversidad de edad: jóvenes/senior
- Discapacidad

Estos objetivos se abordan tanto en el ámbito interno con los empleados como en el externo con la sociedad.

6.6.1. Diversidad de género

- Desde el área de sostenibilidad:
 - Apoyo a la organización Fundación Mujeres:
 - ✓ Organización de una carrera cuya recaudación sirve para becar a jóvenes huérfanos (por la violencia de género).
 - ✓ Subvención de una línea telefónica mediante la cual se da apoyo psicológico a mujeres.
 - Apoyo al proyecto "Apadrina un Olivo":
 - ✓ Mantenimiento y recuperación de olivos centenarios.
 - ✓ Generación de trabajo para mujeres.
- Desde la fundación corporativa *Reale Foundation*:
 - Proyecto "Yeses": Inserción en la sociedad de mujeres que han pasado un tiempo en un centro penitenciario.
 - Fundación Atapuerca: Becas para mujeres antropólogas para su formación y desarrollo en el mayor yacimiento de España.
 - Fundación Albéniz: Becas para que chicas estudiantes de música puedan seguir su formación en una de las escuelas de más prestigio en el mundo.
- Puesta en valor con acciones de comunicación:
 - Custom Media - Compromiso RSE, Equipos&Talento: Reale España, empresa adherida al programa *Empowering Women's Talent*, el cual apuesta por la diversidad de género.

- ☐ Diario Montañés (Santander): Presentación del estudio del Observatorio GEM, sobre el emprendimiento femenino en el mundo rural.

6.6.2. Diversidad de edad

6.6.2.1. Talento joven

- Desde el área de sostenibilidad:
 - Unidream: Apoyo a un proyecto por el que se orienta a los jóvenes en formaciones en el extranjero, mediante jornadas y programas, en los que, además, participan directivos de la compañía.
- Desde la fundación corporativa *Reale Foundation*:
 - ☐ Fundación Dasyc: Apoyo a campamento de verano para jóvenes sin recursos.
 - ☐ Proyecto con la fundación Alalá: Desarrollo de talleres formativos para jóvenes en actividades características de una zona concreta de España, de manera que ellos encuentran una salida laboral y se recupera una actividad en riesgo de desaparición.
 - ☐ Apoyo a la fundación Acción Social por la Música: Apoyo a la formación de jóvenes en la música como herramienta para la inclusión.

6.6.2.2. Respuesta a la demanda senior

- Desde la fundación corporativa *Reale Foundation*:
 - Apoyo al proyecto "Grandes Amigos", que pone en marcha actividades para acompañar a personas en soledad.

6.6.3. Discapacidad

- Desde la fundación corporativa *Reale Foundation*:
 - Apoyo a la Fundación DFA cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

• Responsabilidad Social:

De la mano del área de personas, se lanzó el proyecto de diversidad que incluía acciones relativas a la discapacidad:

- ☐ "Campaña de Afloramiento" para asesorar en los derechos y beneficios como empleado/familiar con un determinado grado de discapacidad.
- ☐ Jornadas de sensibilización en relación a equipos con integrantes que tengan algún grado de discapacidad (formación a toda la plantilla y formación a mandos).

6.6.4. Voluntariado

El voluntariado corporativo es uno de los pilares de la Responsabilidad Social de Reale España, promoviendo la participación de los empleados en las acciones de apoyo a las comunidades en las que esta ópera. Además, uno de los valores que se ha trabajado a nivel de "Personas" ha sido la "Cohesión", y una parte de la misma se ha apoyado en la organización de actividades de voluntariado en equipo.

Durante 2024, un total de 221 empleados realizaron algún voluntariado corporativo, lo que significa que un 19% de la plantilla participó en una de las 59 acciones de voluntariado corporativo llevadas a cabo por Reale España.

Con estas acciones se han beneficiado al menos 14 organizaciones o entidades sin ánimo de lucro, impactando en 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre Cero
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 13: Acción por el clima
-



6.6.4.1. Entidades con las que hemos colaborado

La empresa trata de cerrar colaboraciones con entidades con las que se tenga relación por la Fundación Reale, pero además que sean entidades cuyo bien social esté vinculado con alguna de los objetivos estratégicos. Por ello, se han contraído profundos lazos de colaboración con catorce asociaciones y fundaciones.

Tabla XXXV: Asociaciones y fundaciones con las que Reale España ha colaborado en 2024

Asion	Grandes Amigos	Dragones de Lavapiés	Hospital Clínic
Caritas	Fundación DFA	Sociolidarios	CEAR
Casa Caridad	Cruz Roja	Fundación Alalá	
Mano de Ayuda Social	Red Madre	Fundación Cascajares	

6.6.4.2. Participación por zonas

Todos nuestros territorios han contribuido al voluntariado corporativo dividiéndose su participación de la siguiente forma:

Tabla XXXVI: Número de acciones de voluntariados y participantes por zonas

Zona	Participaciones	Acciones
C. Valenciana, Murcia y Baleares	76	12
Cataluña	18	4
Madrid*	195	27
Asturias y Galicia	16	7
Castilla León, Cantabria y PV	25	4
Andalucía y Canarias	15	1
Aragón, Navarra y La Rioja	7	2

**Engloba la sede y la dirección territorial*

6.6.4.3. Aportación a Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio 2024, Reale España ha realizado las siguientes donaciones y convenios de colaboración:

Tabla XXXVII: Cantidades monetarias donadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Datos en miles de euros	2024
Promoción deporte	352
Proyectos sociales	74
Reale Foundation	108
Otros fines	14
Proyectos ambientales	29
Acciones de Voluntariado	11
Total	588

7. Información Fiscal

Tabla XXXVIII: Datos fiscales ejercicio 2024 y 2023

2024			
Sociedades en España	Beneficios netos de impuesto	Impuestos sobre beneficios	Subvenciones
Reale Seguros Generales, S.A.U.	34.465.220,05	7.330.680,18	71.110,12
Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	3.669.307,60	0,00	1.807,00
Reale Immobili España, S.A.	2.482.982,82	0,00	0
Reale ITES ESP, S.L.	60.411,36	0,00	16.263,00
Reale Blue Service by Reale Group, S.L.U	-128.719,10	0,00	0,00

2023			
Sociedades en España	Beneficios netos de impuesto	Impuestos sobre beneficios	Subvenciones
Reale Seguros Generales, S.A.U.	5.354.681,89	3.012.476,96	53.249,94
Reale Vida y Pensiones S.A. de Seguros	3.170.427,46	0,00	1.285,05
Reale Immobili España, S.A.	1.707.422,23	0,00	0,00
Reale ITES ESP, S.L.	81.339,31	0,00	28.684,95

Tal y como se indica en la Nota 12, Reale Seguros Generales, S.A.U. tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, teniendo la consideración de sociedad dependiente del grupo 31/12, del que es sociedad dominante la entidad Società Reale Mutua di Assicurazioni, residente en Italia, siendo la Sociedad la entidad representante en España del grupo. De dicho grupo, además de Reale Seguros Generales, S.A.U., también forman parte como entidades dependientes en el ejercicio 2024, Reale Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros, Reale Immobili España S.A, Reale ITES ESP, S.L. y Reale Blue Service by Reale Group, S.L.

Por este motivo, sólo Reale Seguros Generales, S.A.U. es la responsable del pago de impuestos sobre los beneficios de todas las compañías que forman parte del Grupo Fiscal.



Índice de Contenido GRI

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio	Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	10-17	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-1 Detalles de la Organización
	Mercados en los que opera	10-12	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-1 Detalles de la Organización
	Objetivos y estrategias de la organización	13-14	GRI 2-1 Detalles de la Organización
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	13-15	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	A lo largo del documento	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Resultados de las políticas	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	A lo largo del documento	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	17-22	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	A lo largo del documento	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Gestión ambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	37-44	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	38-40	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	38	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Aplicación del principio de precaución	38	GRI 2-23 Políticas que te comprometen
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	39	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	37-43	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Economía circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	40-41	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 306-3 Residuos generados (2020)
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	40	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	40, 43	GRI 303-5 Consumo de agua (2018)
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	41, 43	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen (2016)
	Consumo, directo e indirecto, de energía	41-42	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización (2016)
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	38-42	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 302-4 Reducción del consumo energético (2016)
	Uso de energías renovables	41-42	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético (2016)

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Cambio Climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	41-42	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) (2016) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)(2016) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)(2016)
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	18-22, 38-43	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	42	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI (2016)
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	38, 41	GRI 3-3
Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	41	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad (2016)
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	56	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados (2016)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	57	GRI 2-7 Empleados
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	58-59	GRI 401-1 Nuevas contrataciones y rotación del personal (2016)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	57-58	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	58	GRI 405-2 ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres (2016)
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	58	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Implantación de políticas de desconexión laboral	64-65	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
	Número de empleados con discapacidad	51	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados (2016)
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	61-62	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Número de horas de absentismo	61-62	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	64-65	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	59-64	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (2018) GRI 403-3 Servicios de salud y seguridad en el trabajo (2018)
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	60-61	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (2018) GRI 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales (2018)
Relaciones sociales	Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	48-49, 63-65	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	48	GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	48-49	GRI 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales en sindicatos (2018)
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	48-65	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	54-56	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición (2016)
	Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	55-56	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado (2016)
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	51	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
Igualdad			
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	49-50	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	49-50	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	49-50	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	11-12	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	11-12	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas (2016)
	Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	11-12	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil (2016)
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	23-26	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 2-23 Políticas que te comprometen
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	26-27	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 2-23 Políticas que te comprometen
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	67	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo (2016)

Información solicitada por la Ley 11/2018		Página	GRI (Versión 2021 si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	65-67	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	65-67	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad- local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo (2016)
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	65-67	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo (2016)
	Las acciones de asociación y patrocinio	65-67	GRI 2-28 Asociaciones a las que pertenece
Subcontrataciones y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	30-36	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	30-36	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	30-36	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	11-12	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	28-29	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente (2016)
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	68	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales

Taxonomía UE: Se reporta a nivel de Reale Group en el "Bilancio Consolidato Integrato 2024" y el apartado donde se da respuesta es el 2.1. *Tassonomia – Disclosure ai sensi dell'art.8 del Regolamento 2020/852.*

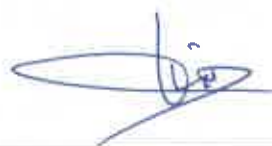
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024
QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE REALE SEGUROS GENERALES, S.A.U.
CON FECHA 20.03.2025**

DILIGENCIA que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Consejo de Administración de **Reale Seguros Generales, S.A.U.**, en su reunión del día 20 de marzo de 2025, ha formulado **las Cuentas Anuales**, así como el **Informe de Gestión** y la **propuesta de aplicación del resultado**, correspondientes al ejercicio 2024.

Las mencionadas **Cuentas Anuales**, extendidas en 75 páginas numeradas del 1 al 75, ambos inclusive, y el **Informe de Gestión**, extendido en 74 páginas numeradas del 1 al 74, ambos inclusive, que forman parte de este documento, se encuentran visadas en todas sus hojas por mí, el Secretario del Consejo de Administración, sirviendo la presente como diligencia acreditativa de la firma y conocimiento de su contenido por todos y cada uno de los diez miembros del Consejo de Administración, quienes en prueba de conformidad firman a continuación:



Vittorio Viora
Presidente



Ignacio Mariscal Carnicero
Consejero Delegado



Luca Fabrizio Filippone
Vocal



Roberta Gaspari
Vocal



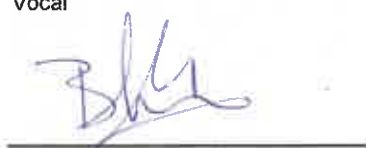
Paolo Ciarretta Assandri
Vocal



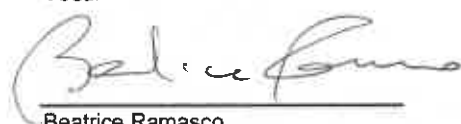
Walter Bruno
Vocal



Michele Siri
Vocal



Manuel Balmaseda del Campo
Vocal



Beatrice Ramasco
Vocal



Susana Teresa Quintás Veloso
Vocal



Barbara Alemanni
Vocal



David Iglesia Gutiérrez
Secretario no consejero